

UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**LA CUESTIÓN AMBIENTAL EN LOS INFORMES DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL  
PAPEL DE LA CONTABILIDAD. UN ANÁLISIS CRÍTICO  
DEL DISCURSO A LOS INFORMES DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS  
EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA EN  
COLOMBIA EN EL PERIODO 2003-2013**

**Fabián Leonardo Quinche Martín**

**Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Administración de Empresas y Contaduría  
Maestría en Contabilidad y Finanzas  
Bogotá, Colombia  
2017**



**LA CUESTIÓN AMBIENTAL EN LOS INFORMES DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL  
PAPEL DE LA CONTABILIDAD. UN ANÁLISIS CRÍTICO  
DEL DISCURSO A LOS INFORMES DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS  
EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA EN  
COLOMBIA EN EL PERIODO 2003-2013**

**Fabián Leonardo Quinche Martín**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Magíster en Contabilidad y Finanzas**

Director:  
Mg. Efrén Danilo Ariza Buenaventura

Línea de Investigación:  
Contabilidad  
Grupo de Investigación:  
Contabilidad, Organizaciones y Medio Ambiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS  
Bogotá, Colombia  
2017



*A Martín*

*A Marcela*

*A mis padres*

*A mis hermanos*

*A mis sobrinos*



## **Agradecimientos**

Al maestro Efrén Danilo Ariza Buenaventura, por su ejemplo, constancia, confianza; por ser una de mis fuentes principales de inspiración académica; y por su apoyo en la elaboración de este trabajo.

Al grupo de Investigación “Contabilidad, Organizaciones y Medio Ambiente”, GICOMA, por los continuos aportes con los que este trabajo se ha alimentado; principalmente, por los consejos que cada uno de sus miembros ha hecho en las varias ocasiones de socialización de los avances.

A los Jurados Evaluadores que me han llevado a mejorar sustancialmente el documento con sus valiosos comentarios.

A Angie Marcela Marulanda, por su apoyo cotidiano, por todos los momentos en que me sintió como ausente mientras me dedicaba a trabajar en este escrito.

A los compañeros de la UGC que durante estos años han estado pendientes y han escuchado sobre mis avances.





## Resumen

Desde hace más de dos décadas, las (grandes) empresas vienen elaborando informes de responsabilidad social. Estos informes se muestran como reflejos objetivos del desempeño social, económico y ambiental de ellas. Sin embargo, ellos también pueden ser vistos como mecanismos a través de los cuales las empresas construyen, mantienen o reparan una legitimidad ante la sociedad. Además, a través de los informes las empresas imponen un discurso particular que da sentido a la realidad de modo que los demás agente sociales se alineen con dicho discurso. El presente trabajo tiene como objetivo evaluar el discurso sobre la problemática ambiental que es usado en los informes de responsabilidad social empresarial de las empresas generadoras de energía eléctrica en Colombia y los cambios que ha tenido en el periodo 2003-2013. Estas empresas, líderes en Colombia en la elaboración de informes de responsabilidad social, han obtenido fuerza en los últimos años en América Latina en cuanto se ha llevado a cabo un proceso de reprimarización de la actividad económica. Dentro de este proceso se destaca la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos sustentados en la promoción a la inversión extranjera, provocando grandes afectaciones a la sociedad y al medio ambiente. A través de un estudio de caso, el análisis crítico del discurso permite dar cuenta de la manera en la que lo ambiental es representado como un recurso subordinado a lo económico y necesario de explotar eficientemente. Además, muestra que se hacen valoraciones positivas de la empresa mientras que se hacen valoraciones negativas del contexto y de las comunidades afectadas por los proyectos. Por último, los conflictos generados son invisibilizados o resignificados como de menor importancia.

**Palabras clave:** Sostenibilidad, Responsabilidad Social Empresarial, Análisis Crítico del Discurso, Empresas Generadoras de Energía Eléctrica, Contabilidad Social y Ambiental, EMGESA.

## **Abstract**

Since more of two decades, (big) corporations have been publishing social responsibility reports. These reports are viewed as objective reflections of corporate social, economic and environmental performance. However, they also can be viewed as devices by which corporations make, maintain or repair their legitimacy in front of society. Additionally, through reports, corporations impose a particular discourse, giving a meaning to reality and aligning other agents to such discourse. The present work has the main aim to evaluate the discourse about environmental issues used in social responsibility reports of electric power generation corporations in Colombia and the changes that it have suffered in 2003-2013 period. These corporations, leading the elaboration of social responsibility reports in Colombia, have growth in last years by the reprimarization process of economic activity in Latin America. Within this process, it has been important the construction of big hydroelectric projects based in the promotion to foreign investment, and provoking great social and environmental affectations. By a case study, critical discourse analysis gives an account of the way in which the environment is subordinated to the economic and is viewed as a resource to be exploited. Besides, it shows that both positive evaluations of corporation as negative evaluations of context and affected communities are made in the reports. Finally, conflicts generated by hydroelectric projects are made invisible or are resignified as meaningless.

**Keywords: Sustainability, Corporate Social Responsibility, Critical Discourse Analysis, Electric Power Generating Corporations, Social and Environmental Accounting, EMGESA.**

# Tabla de contenido

Listado de tablas.....	13
Listado de gráficos.....	13
<b>0. Introducción.....</b>	<b>15</b>
<b>1. Perspectivas teóricas e institucionalización de la sostenibilidad, lo ambiental y la responsabilidad social – hacia un marco teórico .....</b>	<b>27</b>
1.1. De la sostenibilidad débil a la sostenibilidad fuerte .....	28
1.1.1. La visión ortodoxa sobre la sostenibilidad y el medio ambiente .....	29
1.1.2. Interpretaciones heterodoxas a la sostenibilidad.....	31
1.2. Responsabilidad Social Corporativa: Sentidos Internos vs. Sentidos Externos.....	37
1.2.1. Sostenibilidad como responsabilidad social corporativa: la empresa como causa y solución. Sentidos internos de la responsabilidad social corporativa .....	37
1.2.2. Sentidos externos de la responsabilidad social corporativa .....	42
1.3. Institucionalización de lo Ambiental, la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social..	46
1.3.1. Lo ambiental: de la cumbre de Estocolmo al Desarrollo Sostenible .....	48
1.3.2. Responsabilidad social empresarial: principios y gestión .....	50
1.4. Hacia un Marco Socio-Crítico de lo Ambiental .....	55
1.4.1. Teoría de la legitimidad .....	55
1.4.2. Teoría de la hegemonía .....	57
1.4.3. Ecología política y conflictos socio-ecológicos.....	61
1.4.4. Una síntesis .....	63
<b>2. La contabilidad y su relación con el medio ambiente y la responsabilidad social.....</b>	<b>65</b>
2.1. Visiones Teóricas de la Contabilidad Social y Ambiental .....	65
2.1.1. Visiones económicas de la información social y ambiental .....	66
2.1.2. Visiones plurales de la información social y ambiental .....	70
2.1.3. Investigación crítica de la información social y ambiental .....	75
2.2. Institucionalización de la Información y Aseguramiento de la Información de Responsabilidad Social y/o de Sostenibilidad .....	76
2.3. La Contabilidad y su Papel Socio-Institucional .....	79
2.1.1. La contabilidad como disciplina de control .....	79
2.1.2. La contabilidad como práctica social e institucional .....	81
2.1.3. Contabilidad, legitimidad y hegemonía .....	82
<b>3. Metodología .....</b>	<b>85</b>
3.1. El Análisis Crítico del Discurso como Metodología de Investigación .....	85
3.2. Estrategia para el Análisis Crítico del Discurso Aplicado a los Informes de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas Generadoras de Energía en Colombia.....	90
<b>4. Dinámicas del Sector Eléctrico a nivel internacional y la situación en Colombia .....</b>	<b>95</b>
4.1. La Dinámica Internacional del Sector Eléctrico .....	95
4.2. El Sector Eléctrico Colombiano .....	99
<b>5. Prácticas discursivas: lo Ambiental en los Informes de Responsabilidad Social de EMGESA 2004-2013 .....</b>	<b>105</b>
5.1. Descripción General de los Informes.....	105
5.2. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social .....	107

5.2.1. Entre la sostenibilidad y la responsabilidad social.....	107
5.2.2. Medio ambiente.....	112
5.3. Autodefinición y Definición de los Grupos de Interés en Relación con lo Ambiental.....	122
5.3.1. Autodefinición.....	122
5.3.2. Grupos de interés.....	126
5.4. Lenguaje y Discurso Contable.....	130
5.4.1. Lo contable financiero.....	131
5.4.2. Las prácticas de cálculo.....	138
5.5. Conflictos Socio-Ecológicos.....	144
5.5.1. El embalse del Muña.....	145
5.5.2. Proyecto hidroeléctrico El Quimbo.....	150
5.7. Legitimidad y Hegemonía en el Tratamiento de lo Ambiental en los Informes de Responsabilidad Social Empresarial.....	156
5.7.1. La búsqueda de legitimidad por parte de EMGESA.....	156
5.7.2. Reproducción de la hegemonía corporativa en los informes de responsabilidad social empresarial.....	158
6. Conclusiones.....	163
ANEXO 1. Conflictos Socio-Ecológicos según Martínez-Alier.....	169
ANEXO 2. Estructura de los Informes de Sostenibilidad de EMGESA 2004-2013.....	171
ANEXO 3. Política de Sostenibilidad EMGESA.....	175
Política de Sostenibilidad Empresarial.....	175
ANEXO 4. Política Ambiental de EMGESA.....	179
Política Ambiental de EMGESA (2004-2008).....	179
Política Ambiental de EMGESA y CODENSA (2009-2013).....	180
Referencias.....	181

## Listado de tablas

Tabla 1. Informes de Responsabilidad Social en Colombia por sector económico (2004-2016) .....	18
Tabla 2. Características de las perspectivas débil y fuerte de la sostenibilidad .....	28
Tabla 3. Cronología de los antecedentes y orígenes de la Responsabilidad Social Corporativa.....	46
Tabla 4. Objetivos y requisitos del desarrollo sostenible .....	49
Tabla 5. Principios del Pacto Mundial .....	51
Tabla 6. Estrategias discursivas de legitimación .....	92
Tabla 7. Grandes Hidroeléctricas construidas en Colombia después de 1994 .....	102
Tabla 8. Empresas Generadoras de Energía Eléctrica emisoras de informes de responsabilidad social 2003-2015.....	104
Tabla 9. Capacidad de generación de energía eléctrica de EMGESA - 2016.....	106
Tabla 10. Características principales de los informes de sostenibilidad de EMGESA 2004-2013 .....	106
Tabla 11. Unidades usadas por EMGESA en sus informes de sostenibilidad relacionadas con lo ambiental (2004-2013).....	139
Tabla 12. Conflictos ambientales relacionados con hidroeléctricas en Colombia (2016) según el Atlas de Justicia Ambiental .....	144
Tabla 13. Sistematización de los Conflictos Ecológico Distributivos.....	169

## Listado de gráficos

Gráfico 1. Cosmovisión de la sostenibilidad débil.....	30
Gráfico 2. Cosmovisión de la sostenibilidad fuerte .....	32
Gráfico 3. El desarrollo sostenible según EMGESA.....	108
Gráfico 4. Desglose de gastos e inversiones ambientales EMGESA 2013 .....	135



## 0. Introducción

En la década de los setenta la problemática ambiental entró en la escena política con el Informe Meadows. Ella se sumó a los reclamos que diversos grupos sociales hacían de evaluar las acciones del capitalismo: sindicatos, movimientos feministas, grupos étnicos, entre otros. Las reacciones no se hicieron esperar y las políticas económicas y sociales desde los organismos multilaterales incluyeron la agenda ambiental como mecanismo de acción. Pronto, el concepto de desarrollo sostenible emergió y fue adoptado por los países como guía inclusive constitucional<sup>1</sup>. La cumbre del medio ambiente de las Naciones Unidas de 1992 hizo del desarrollo sostenible un objetivo no sólo estatal sino también empresarial. Desde allí, además, se ha conceptualizado como un equilibrio entre tres dimensiones: lo social, lo económico y lo ambiental.

Sin embargo, a pesar de lo difundido del discurso de la sostenibilidad y del ‘compromiso’ de las empresas con iniciativas como el Pacto Mundial o los Objetivos del Milenio, aún es evidente la brecha entre poseedores y desposeídos, y la crisis ambiental se ha profundizado (Naredo, 1997: p. 64; 2006; 2007; Martínez Alier, 2011; Ariza-Buenaventura, Gómez-Villegas, & León-Paime, 2008; Gómez Villegas, 2009b).

La contabilidad ha dado respuesta a este contexto de diversas maneras dado que su misión es controlar y dar cuenta del desempeño de las organizaciones y del uso de recursos (Ariza-Buenaventura, 1996). Sus funciones principales se enmarcan en la medición, el control y la producción de información para la toma de decisiones (Gómez Villegas, 2004b; Quinche Martín, 2008). La información contable es útil tanto para la gestión como para la rendición de cuentas. Así, desde la década de los setenta del siglo pasado, la contabilidad ha asimilado los requerimientos que se hacen sobre las organizaciones para que den cuenta de su desempeño social y ambiental, lo que ha llevado a la constitución de una rama disciplinar y profesional conocida como

---

<sup>1</sup> En Colombia, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 79 que “todas las personas tienen derecho a un ambiente sano. . La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.” Además en el artículo 80 determina que “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su **desarrollo sostenible**, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”. Adicionalmente, la Ley 99 de 1993, creadora del Sistema Nacional Ambiental, coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, adoptó el Desarrollo Sostenible como objetivo principal.

contabilidad (y/o información) social y ambiental (Buhr, 2007; Adams & Narayanan, 2007; Gómez Villegas, 2009b).

Dentro de esta rama de la contabilidad, desde hace más de dos décadas, a partir del surgimiento del concepto de desarrollo sostenible, la información social y la información ambiental, originalmente separadas, se van a vincular cuando las grandes empresas a nivel mundial empezaron a publicar informes de responsabilidad social (también llamados –aunque con sus matices- informes de sostenibilidad, o triple línea de resultados) (Larrinaga González, 2005; Fernández Chulián & Larrinaga González, 2007; Adams & Narayanan, 2007; Buhr, 2007; Thomson, 2007; Archel-Domench & Husillos-Carqués, 2009; Archel-Domench, 2014). Estos informes buscan dar cuenta del desempeño de las organizaciones en relación con sus impactos ambientales, sociales y económicos. En Colombia, este tipo de información ha empezado a tener relevancia en la última década y media (Gómez Villegas, 2012; Ariza-Buenaventura, 2012; Quinche Martín, 2014).

Los informes de responsabilidad social, se considera, presentan una imagen de las organizaciones, de su desempeño y sus resultados, lo cual, visto desde una perspectiva crítica, lleva a construir una imagen legitimada de ellas dentro de la sociedad. Es decir, es un tipo de información producido con el objetivo, no sólo de rendir cuentas sobre el desempeño de la organización, sino también de obtener aceptación por parte de la sociedad (Lehman, 1995; Driscoll & Crombie, 2001; Dillard, 2007; Deegan, 2007; Archel-Domench, Husillos-Carqués, Larrinaga-González, & Spence, 2009; Gómez Villegas, 2009a; Lindblom, 2010; O'Dwyer, Owen, & Unerman, 2011; Soobaroyen & Ntim, 2013; Lanis & Richardson, 2013; Quinche Martín, 2014).

La contabilidad es un actor fundamental en este proceso de construcción de legitimidad en cuanto, a través de sus lógicas intrínsecas, traduce la complejidad de la realidad a medidas homogéneas, indicadores, tendencias de desempeño, de acuerdo a la racionalidad socialmente aceptada. En otras palabras, la contabilidad operacionaliza los conceptos y objetivos socialmente predominantes, dándoles una forma particular de visibilidad a través de dispositivos técnicos que otorgan un halo de objetividad a la información presentada (Miller, 1994; Carrasco & Larrinaga González, 1996; Larrinaga González, 1997; Gómez Villegas, 2009a).



Desde los análisis del discurso se considera que todo texto muestra una imagen del emisor mismo, de las audiencias que lo reciben y de la realidad que pretende representar (Gilbert & Mulkay, 1994; Potter, 1998; Gill & Whedbee, 2000; Gross, 2006). De acuerdo con esto, los informes de responsabilidad social o sostenibilidad empresarial, como textos, asumen y construyen imágenes particulares de las organizaciones que los emiten. Estas imágenes, se puede argumentar, se encuentran basadas en metáforas sobre las cuales se definen las organizaciones, sus actividades, sus resultados (Klamer & McCloskey, 1992; Walters-York, 1996; Young, 2001; Merkl-Davies & Koller, 2012; Tregidga, 2007; Tregidga, Milne, & Kearins, 2013). Con base en estas imágenes, desde la teoría de la hegemonía, se considera que las empresas se asignan a sí mismas el papel de liderazgo de la responsabilidad social y con ella del bienestar general de la población. Este liderazgo, a través de su discurso ideológico, da una resignificación a la amenaza que significan los reclamos provenientes de diversos grupos sociales. La identidad que se construye alrededor de estas empresas, de líderes en prácticas de responsabilidad social, las constituye como actores legítimos para la toma de decisiones en torno a la política social, interés principal de la Ciudadanía Corporativa.

Las imágenes en busca de la legitimidad es posible encontrarlas con mayor presencia en los informes publicados por empresas cuyo objeto social es de alto impacto ambiental y social. En Colombia, de las empresas que publican informes de responsabilidad social, son las empresas energéticas y mineras las que mayor experiencia tienen en la publicación de dichos informes (Ariza-Buenaventura, 2012; Gómez Villegas, 2012). Al día de hoy<sup>2</sup> se registran en la página [database.globalreporting.org](http://database.globalreporting.org)<sup>3</sup> 828 informes producidos por empresas ubicadas en Colombia emitidos desde el año 2004 (ver Tabla 1). De esos informes, el sector Energético (Energía + Empresas de Energía) ha publicado 183 informes, para un total de 22,10%, mientras que el Sector Minero (Minería + Construcción + Materiales de Construcción + Conglomerados) ha publicado un total de 87 informes, es decir el 10,51% del total de informes. Solo el Sector Financiero tiene una importancia relativa tan alta con un total de 120 informes (14,5%).

---

<sup>2</sup> 10 de noviembre de 2016

<sup>3</sup> Página de la GRI que almacena informes de responsabilidad social o de sostenibilidad de empresas de todo el mundo y que siguen o referencian la Guía para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad de la misma organización)

**Tabla 1. Informes de Responsabilidad Social en Colombia por sector económico (2004-2016)**

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	<b>INFORMES PUBLICADOS</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
Agencias públicas	5	0,6%
Agricultura	17	2,1%
Automóviles	2	0,2%
Aviación	5	0,6%
Bienes de consumo durable	1	0,1%
Comidas y bebidas	50	6,0%
Conglomerados	17	2,1%
Construcción	17	2,1%
Cuidado de la salud	7	0,8%
Empresas de agua	35	4,2%
Empresas de energía	78	9,4%
Energía	105	12,7%
Logística	19	2,3%
Materiales de construcción	25	3,0%
Medios de comunicación	10	1,2%
Minería	28	3,4%
Productos de metal	1	0,1%
Productos del hogar	6	0,7%
Productos forestales y de papel	8	1,0%
Químicos	12	1,4%
Servicios comerciales	8	1,0%
Servicios de salud	21	2,5%
Servicios Financieros	120	14,5%
Sin ánimo de lucro - Servicios	65	7,9%
Telecomunicaciones	20	2,4%
Textiles	5	0,6%
Turismo	5	0,6%
Universidades	10	1,2%
Ventas al detal	14	1,7%
Otros	110	13,3%
Sin clasificar	2	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>828</b>	

Fuente: Construcción propia a partir de [database.globalreporting.org](http://database.globalreporting.org) (10/11/16)

Según Pérez (2014b) desde finales de la década de 1980 el ordenamiento institucional en Colombia ha dado prevalencia a la explotación de los recursos minero-energéticos. La regulación consideró a la minería como actividad de interés nacional a través del Código de Minas (1988) y el Sector eléctrico fue liberalizado a través de las reformas de 1994. Todo esto es producto de las políticas de reprimarización de la economía colombiana que desde la apertura económica de 1991 se vienen profundizando. Esta reprimarización busca mantener al país en el tradicional lugar de proveedor de materias primas dentro de la división internacional del trabajo. Así, predomina una política extractivista en la que se promueve la inversión extranjera en la explotación de los recursos naturales<sup>4</sup>. Para Pérez:

“Los resultados de ello son evidentes: la inversión extranjera pasó de US\$ 1.446 millones en 1994 a US\$ 16.772 millones en 2013, jalonado principalmente por la dinámica inversionista hacia los sectores extractivos (minería, petróleo, agricultura, energía, gas y agua), los cuales pasaron de representar el 14% al 51% del total de la inversión foránea en el mismo periodo” (Pérez-Rincón, 2014b: p. 67)

En el caso del sector eléctrico, a partir de la Ley 143 de 1994 se lleva a cabo una reestructuración de la prestación del servicio de energía eléctrica, segmentando funciones (generación, transmisión, distribución y comercialización) y dando entrada al capital privado. Adicionalmente, en los últimos gobiernos, se ha dado mayor importancia a los sectores minero y energético, llevando, entre otras cosas, a que cada vez más sean aprobados proyectos para la generación de energía hidroeléctrica en el país. Así, mientras que para 1994, la capacidad de energía hidráulica del país era de 7.863MW, para 2016, la capacidad ha aumentado a 11.512MW (Unidad de Planeación Minero Energética, 2005; 2016).

La construcción de estos proyectos ha implicado el surgimiento de diversos conflictos socio-ecológicos, conflictos que giran en torno al uso y apropiación de los recursos naturales y los ecosistemas y que afectan a las comunidades. Estos conflictos se hacen públicos, en cuanto surgen movimientos sociales diversos que llevan a cabo

---

<sup>4</sup> La reprimarización y el extractivismo se refieren a la tendencia de basar la economía nacional en los recursos naturales y su explotación. Es decir, a fomentar la producción del sector primario, especialmente los subsectores dedicados a la extracción de recursos minerales y energéticos.

movilizaciones, bloqueos, demandas, etc., que los ponen en discusión abierta. Pérez-Rincón (2014b; 2014a), al hacer un inventario de 95 conflictos socio-ecológicos en Colombia, plantea que los proyectos hidroeléctricos producen buena parte de dichos conflictos.

“Los proyectos o actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica representan el 8%, explicados por la construcción y operación de 7 hidroeléctricas (7%). Se resalta que este tipo de proyectos son altamente impactantes por las implicaciones socio-ambientales de la zona inundada y el desplazamiento de personas, cultivos y bienes patrimoniales. Por ejemplo: estos 7 proyectos inundan un área total de 107000ha y afectan a 73000 personas. Igualmente la inversión que se hace para el desarrollo de estos proyectos de infraestructura es cuantiosa. Los mismos suman un total de US\$ 10376 millones. Por su nivel de impacto y el grado de intensidad del conflicto, hay que destacar 4 casos: El Quimbo, Hidrosogamoso, Urra II e Hidroituango” (Pérez-Rincón, 2014a: p. 79).

A partir de todo lo anterior, se puede plantear que la apertura económica de las últimas tres décadas, las políticas de reprimarización y extractivismo, la entrada de inversión extranjera directa y los grandes proyectos de infraestructura han llevado a la multiplicación de los conflictos socio-ambientales. Dichos conflictos tienen que ver con diferentes tipos de agentes: comunidades, movimientos sociales, instituciones estatales, organismos de control, etc.; pero, sobre todo, con el operar de las empresas en territorios específicos.

Las principales empresas de generación de energía eléctrica en Colombia (EPM, ISAGEN, EMGESA, Urrá, etc.) son líderes en la emisión de Informes de Sostenibilidad o Responsabilidad Social. En cuanto los conflictos socio-ecológicos han implicado presiones y obligaciones sobre las empresas, es de esperar que los informes ya mencionados den cuenta de las acciones de ellas, con miras a responder a las comunidades y los diversos actores relacionados con los conflictos, reconocidos como grupos de interés, a los cuales se rinde cuentas a través del informe. Así, los informes de estas empresas pueden ser vistos, más allá de la rendición de cuentas, como estrategias que usan las empresas para mantener su legitimidad en la sociedad al dar cuenta de los conflictos socio-ecológicos (desde la mirada de la empresa). Esto también lleva a establecer una forma de ver los mismos conflictos y el papel de la empresa en ellos, es

decir, las empresas mismas pueden imponer una manera de interpretar la realidad a través de los informes.

De allí la pregunta orientadora de esta investigación: ¿qué discursos son usados para representar la problemática ambiental y su solución desde los informes de responsabilidad social empresarial de las empresas del sector energético, en particular el subsector de la generación de energía eléctrica en Colombia, y qué papel tiene la contabilidad en la construcción de ese discurso?

La pregunta tiene sentido en cuanto el tratamiento y representación que se da por parte de las empresas a los conflictos socio-ecológicos depende de la manera en la que se concibe lo ambiental, la sostenibilidad y la responsabilidad social. Por ello, una de las preguntas auxiliares es ¿Cómo se define la sostenibilidad, el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial? Del mismo modo, se considera que estas definiciones no son únicas en el tiempo, sino que ellas se transforman con la interacción que tienen las organizaciones y las personas (Tregidga, 2007; Tregidga et al., 2013; Buhr & Reiter, 2010), llevando a preguntar ¿Cómo cambian estas definiciones en el tiempo?

Como ya se ha planteado, los informes de responsabilidad social presentan una imagen de la empresa que los emite. Así mismo, presentan una visión sobre la sociedad y sobre los grupos de interés. A partir de esto, resulta también importante preguntar ¿Cómo se define la empresa a sí misma y con respecto a su relación medio ambiente? y ¿Cómo se definen los grupos de interés de la empresa relacionados con el medio ambiente? Al mismo tiempo, es importante preguntarse por la forma en la que los conflictos socio-ecológicos, tal como se han presentado a lo largo de esta introducción, son definidos en los informes.

Por último, tal como se ha planteado, el lenguaje contable en los informes adquiere relevancia en cuanto él logre concretar las actividades organizacionales en métricas específicas que permitan una mayor intervención sobre ellas y sus recursos relacionados. La retórica de las cantidades, de las mediciones (Latour, 1992; 1998; Latour & Woolgar, 1995; Latour & Fabbri, 1995; Porter, 1992; 1996), opera en la presentación del desempeño social y ambiental de las empresas. Por ello resulta importante, por último, preguntarnos ¿Qué tipo de lenguaje se utiliza para representar lo

ambiental? y ¿Qué papel cumple el lenguaje contable en la representación de lo ambiental?

El objetivo del trabajo es entonces *evaluar el discurso sobre la problemática medioambiental y su solución que es usado en los informes de responsabilidad social empresarial de las empresas generadoras de energía en Colombia y los cambios que ha tenido en el periodo 2003-2013 y la incidencia de la contabilidad en ello*. Para alcanzar este objetivo el trabajo se desarrollará de la siguiente manera:

El primer capítulo presenta una visión general de las discusiones sobre la sostenibilidad, el medio ambiente y la responsabilidad social. Inicialmente se presentan las diferentes visiones teóricas sobre la sostenibilidad y lo ambiental y sobre la responsabilidad social empresarial. Las visiones sobre la sostenibilidad y lo ambiental se clasifican entre dos polos extremos como lo son la sostenibilidad fuerte y la sostenibilidad débil. Por su parte las visiones sobre la responsabilidad social empresarial son clasificadas considerando aquellas que parten de la mirada misma de la empresa (sentidos internos) y las que parten del exterior de la empresa (sentidos externos). Adicionalmente, se presenta brevemente la forma en la que lo ambiental, la sostenibilidad (el desarrollo sostenible) y la responsabilidad social se han vinculado e institucionalizado. Posteriormente se presentan los principales planteamientos de la Teoría de la Legitimidad y de la Teoría de la Hegemonía y los Conflictos Socio-Ecológicos, los cuales hacen parte del enfoque teórico que se asume en el trabajo. La teoría de la legitimidad considera que las organizaciones llevan a cabo prácticas de responsabilidad social con el fin de mantener, construir o reparar la aceptación de ellas dentro de la sociedad con relación a los valores imperantes. La teoría de la hegemonía plantea que las organizaciones (en particular las grandes corporaciones) vehiculan discursos ideológicos que permiten capturar y representar los intereses de diferentes grupos sociales alineándolos con los intereses de los grupos sociales dominantes. Por último el capítulo enfatiza en la conceptualización que desde la Ecología Política se ha hecho de los conflictos socio-ecológicos como escenarios en los que se contraponen visiones diferentes sobre el uso de la naturaleza como producto de las relaciones sociales de producción y distribución predominantes en la sociedad.

El segundo capítulo presenta una revisión de la literatura sobre la contabilidad social y ambiental, así como el marco teórico desde el cual se parte para comprender el papel de la contabilidad en general y de los informes de responsabilidad social en particular dentro de la sociedad contemporánea. Inicialmente, se hace además un recorrido por las visiones teóricas sobre la contabilidad social y ambiental, rama de la contabilidad, clasificándolas en miradas de carácter económico, de carácter pluralista y de carácter crítico. Se añade a esta revisión una síntesis de la forma en la que la información social y ambiental se ha venido institucionalizando. Finalmente se establece una mirada a la concepción de la contabilidad como disciplina de control y como práctica social e institucional, las cuales alimentan el marco teórico del trabajo. Como disciplina de control se considera que la contabilidad tiene como objetivo el diseño de mecanismos que permitan la producción de información para el control de los recursos sociales, por lo cual los informes de responsabilidad social se consideran parte del objeto de estudio de la contabilidad. Como práctica social e institucional se plantea que la contabilidad es un saber que incorpora unas tecnologías y unas racionalidades particulares que permiten la construcción de un dominio específico de la realidad.

El tercer capítulo presenta la metodología a seguir en el trabajo. Esta metodología parte de la propuesta de Norman Fairclough sobre el Análisis Crítico del Discurso. Según Fairclough el discurso es la manera en la que se construye una realidad y que está asociada con una visión particular del mundo. El discurso se presenta en el proceso social, el cual está compuesto de estructuras, prácticas, y eventos. Alrededor de ellos se construyen géneros, discursos y estilos, así como textos en los que se presentan aquellos. El capítulo también desarrolla la manera en la que el autor ve el discurso y la forma en la que se puede llevar a cabo el análisis. Para él, es necesario definir un problema social, analizar la manera en la que el orden predominante 'necesita' dicho problema, evaluar la ideología presente en el tratamiento que se le da al problema y presentar los posibles cambios que se requieren para transformar el problema. Además, dentro de las múltiples dimensiones que se pueden analizar del discurso, Fairclough considera que es posible estudiar las estrategias de legitimación que están presentes en los textos: autorización, evaluación moral, racionalización, narrativización, normalización, mitigación, etc.

En el cuarto capítulo se presenta brevemente la dinámica internacional y nacional del sector eléctrico. A nivel internacional se viene presentando desde la década de 1980 una dinámica de liberalización de los mercados, reduciendo las regulaciones estatales. Del mismo modo, se ha buscado que la generación y distribución de la energía eléctrica esté en manos de las empresas privadas, con el argumento que esto hará más eficiente el mercado. A nivel nacional la reestructuración se viene dando desde el año 1994 cuando la Ley 143 dio un nuevo orden al sistema eléctrico colombiano. El sector se dividió principalmente en generación, transmisión y distribución. Aunque la regulación se mantiene, la libertad de los agentes es amplia. Las empresas de generación de energía que dominan el mercado son EPM, ISAGEN y EMGESA con más del 50% de participación. Como ya se ha dicho, la política nacional ha llevado a que la capacidad de generación de energía se amplíe en más del 50% en las últimas décadas.

En el quinto capítulo se presenta el análisis a los informes de responsabilidad social de EMGESA, empresa que se ha escogido como objeto de análisis para este trabajo. Este análisis se presentará de acuerdo con las preguntas ya planteadas en párrafos anteriores. En primer lugar, se hará un recorrido por la situación particular del sector eléctrico en Colombia en las últimas tres décadas, dando cuenta de la manera en la que dicho sector ha sido regulado y las transformaciones de las que ha sido objeto. Posteriormente se presentará el corpus de análisis consistente en 10 informes elaborados durante el periodo 2004-2013. El análisis hablará inicialmente de la manera en la que se conceptualiza la sostenibilidad, el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial, dando cuenta además de los cambios que han tenido esas definiciones. Segundo, se analiza la forma en la que la empresa se define a sí misma y a los grupos de interés, así como su relación con los conflictos socio-ecológicos. Por último, se analiza el tipo de lenguaje usado en los informes y el papel de la contabilidad en ello. El capítulo cierra con una mirada al análisis a partir de la teoría de la legitimidad y la teoría de la hegemonía.

El capítulo final corresponde a las conclusiones del trabajo. Dentro de estas conclusiones se encuentra que las visiones de la economía ambiental, la responsabilidad social estratégica, el desarrollo sostenible (Brundtland) y la ciudadanía corporativa predominan en la definición de la sostenibilidad, el medio ambiente y la responsabilidad social corporativa. Estas se han institucionalizado a través de, por ejemplo, el Pacto Global de



Naciones Unidas y los Objetivos del Desarrollo, convirtiéndose en el discurso ideológico que es representado en los informes de responsabilidad social. Estos informes vinculan algunos elementos de la teoría de los stakeholders y la contabilidad para el cambio organizacional, pero los utilizan principalmente para legitimar la actividad de las empresas.

Esta situación se ve reflejada en los informes de sostenibilidad de EMGESA durante el periodo 2004-2013, en los cuales las miradas del desarrollo sostenible, primero, y de la responsabilidad social estratégica, segundo, predominan en el discurso de la empresa sobre la sostenibilidad y el medio ambiente. Esto lleva a ver al medio ambiente inicialmente como un recurso a ser optimizado y luego a verlo como un subordinado de la dimensión económica con el fin de maximizar el valor. La empresa se muestra como líder, necesaria para el país, comprometida y eficiente en relación con lo ambiental. Por su parte, a los grupos de interés los muestra como usuarios de los beneficios de la empresa. El lenguaje contable es usado para mostrar el incremento de las inversiones y los gastos, así como la mejora en los indicadores físicos como claro ejemplo de la visión de maximización de valor y uso eficiente de los recursos. Por último, se muestra que la representación de los conflictos socio-ecológicos en los informes está dirigida a ampliar la legitimidad de la empresa y a disminuir la importancia de los mismos conflictos.



# **1. Perspectivas teóricas e institucionalización de la sostenibilidad, lo ambiental y la responsabilidad social – hacia un marco teórico**

Este capítulo busca presentar los principales discursos que se han esbozado alrededor de lo ambiental y la sostenibilidad y de la responsabilidad social. Estos discursos son los que han orientado los procesos de institucionalización de la responsabilidad social empresarial. Por ello también se muestra las principales formas que ha tomado dicha institucionalización.

Desde un punto de vista crítico, se considera que la crisis ambiental se origina por el ordenamiento actual de las relaciones sociales, culturales, políticas, económicas. Es decir, la crisis ambiental no está aislada de los crecientes conflictos sociales y políticos de nuestra época. Al decir de Gómez (2009b), la sociedad moderna se sustenta en instituciones culturales (como la separación platónica entre cuerpo y mente, hombre y naturaleza, que fundamentan el desarrollo de la ciencia y la tecnología en tanto se ve al hombre como controlador de la naturaleza), instituciones políticas (como el liberalismo, el Estado y a democracia representativa) e instituciones económicas (como los derechos de propiedad, la libertad de mercado, la valoración monetaria, la empresa o la maximización de los beneficios), que están en la base de la crisis ambiental y social actual. De allí que las propuestas técnicas o económicas no sean suficientes para solucionar la crisis ambiental y social. Es necesario un cambio radical en nuestras instituciones.

La academia entonces no debe optar por reproducir los análisis parcializados de la realidad con miras a plantear soluciones. Por el contrario, la academia debe aportar análisis multi, inter y transdisciplinarios que muestren a la realidad en su dimensión compleja. Así, el presente trabajo se alimenta no solo de visiones de la contabilidad, sino de las ciencias sociales en general para comprender la manera en la que lo ambiental es tratado en los informes de responsabilidad social empresarial.

El capítulo se divide en cinco partes principales. La primera parte da cuenta de las visiones sobre el medio ambiente y la sostenibilidad predominantes en la literatura

agrupándolas en dos categorías, aquellas relacionadas con la sostenibilidad débil y las relacionadas con la sostenibilidad fuerte. En segundo lugar, se hace un recorrido por las perspectivas sobre la responsabilidad social empresarial diferenciando aquellas que surgen de las visiones propias de la empresa de aquellas que surgen de grupos externos a ella. Tercero, se muestra el modo en el que lo ambiental, la sostenibilidad y la responsabilidad social se han llegado a institucionalizar. La cuarta y última parte busca presentar el marco teórico a partir del cual se va a observar el discurso de lo ambiental a partir de las teorías de la legitimidad, la hegemonía y los conflictos socio-ecológicos.

## 1.1. De la sostenibilidad débil a la sostenibilidad fuerte

Se parte de la consideración de que la sostenibilidad, siguiendo a Martínez y Roca (2001) se refiere al mantenimiento del patrimonio natural en todas sus formas. Sin embargo, teniendo en cuenta que el patrimonio natural está compuesto por recursos renovables y no renovables, cualquier tipo de uso de los recursos no renovables, significaría una disminución de sostenibilidad. Para los autores, hablar de sostenibilidad implica hablar del patrimonio natural en tres dimensiones: proveedor de recursos de las actividades económicas; con una capacidad de absorción de residuos; y, la proporción de servicios naturales. Para Bermejo (2007), la sostenibilidad implica que la sociedad, como sistema parte del sistema natural, asuma el comportamiento del sistema en el que está contenida.

Para Naredo (1997; 2007), Martínez Alier (2001; 2011), y otros autores, es necesario diferenciar entre Sostenibilidad Débil y Sostenibilidad Fuerte. La sostenibilidad débil estaría cercana a lo que Tetreault (2008) denomina *economía ambiental*, mientras que la sostenibilidad fuerte sería la base de los planteamientos de la *economía ecológica* y de la *ecología política*. Se asume aquí esta clasificación con el ánimo de fundamentar la mirada de análisis sobre los informes de sostenibilidad. El siguiente cuadro recoge las características de cada una de las visiones sobre la sostenibilidad.

**Tabla 2. Características de las perspectivas débil y fuerte de la sostenibilidad**

<b>Paradigma Convencional (Sost. Débil)</b>	<b>Paradigma de la Sostenibilidad (Sost. Fuerte)</b>
Reduccionista	Interconectado
Simple	Complejo
Determinista	No determinista
Atomístico	Holístico

Mecanicista	Orgánico
Antropocéntrico	Biocéntrico
Individualista	Comunitario
Cuantitativo	Cualitativo
Desencanto	Encanto
Competición	Cooperación
Fronteras Geopolíticas	Límites Naturales
Linear. Predecible	No linear. Imprevisible

Fuente: Bermejo (2011: p. 29)

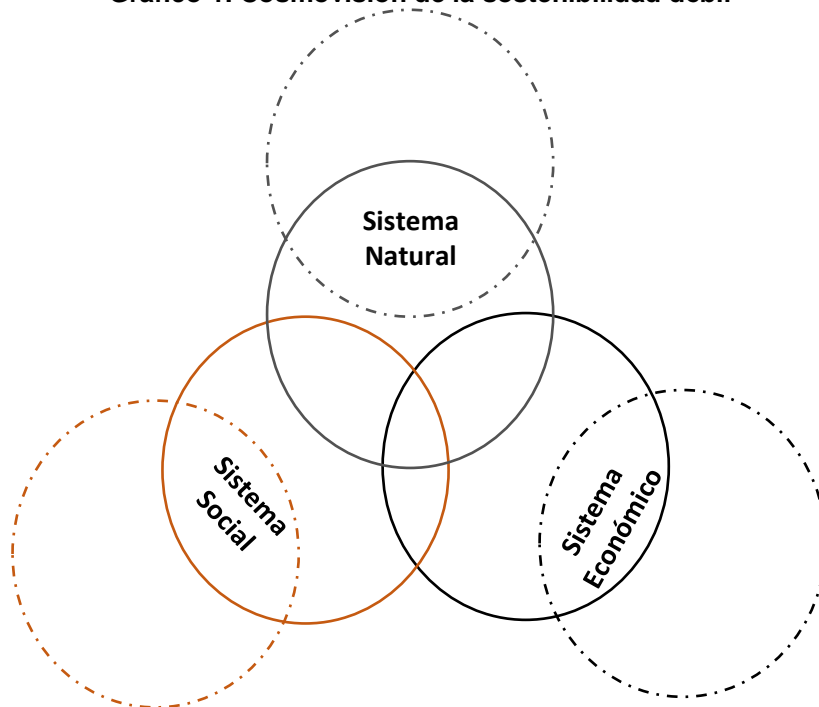
### 1.1.1. La visión ortodoxa sobre la sostenibilidad y el medio ambiente

La *sostenibilidad débil* compartiría las características que la visión tradicional de la ciencia y la sociedad (Ángel Maya, 2002; Gómez Villegas, 2009b; Bermejo, 2011). En esta perspectiva el ser humano se considera a sí mismo como superior y externo a la naturaleza y con capacidad de dominación y control sobre ella. La naturaleza se considera como una entidad caótica y hostil. Es necesario entonces, humanizar la naturaleza, por lo que la ciencia la estudia descomponiéndola en objetos de estudio que se comportan mecánicamente. El ser humano se considera como individuo racional y maximizador, por lo cual está siempre en busca del progreso. La satisfacción de las necesidades individualmente consideradas será el objetivo de la economía, la cual busca el crecimiento ilimitado con ayuda de la tecnología y el mercado. Es alrededor de esta visión que se desarrolla la economía ambiental.

En la *economía ambiental* la naturaleza se reduce a la función de factor de producción. La producción se considera tradicionalmente como el resultado de dos factores principales: trabajo y capital ( $Y = f(L; K)$ ). Dentro del capital, en la economía neoclásica, se encuentra la tierra o los recursos naturales. En la economía ambiental, los recursos no renovables son separados del capital ( $Y = f(L; K; R)$ ), pero estos se consideran como sustituibles por cualquier otra forma de capital, especialmente a través del cambio tecnológico (Martínez Alier & Roca Jusmet, 2001). Pérez (2012) ilustra este problema de la siguiente manera. Teniendo el capital total como la sumatoria del capital natural, el capital manufacturado, el capital humano y otras formas de capital ( $K_t = K_n + K_m + K_h + \dots + K_{ni}$ ), el capital natural podría ser compensado con capital manufacturado con el fin de mantener el mismo nivel de capital. En otras palabras, el capital natural se considera como sustituible por cualquier otra forma de capital.

En esta visión, la naturaleza se reduce a su papel de proveedora de recursos, con lo cual se deja de lado las funciones de capacidad de absorción y de prestadora de servicios. Por su parte, lo social es tenido en cuenta solamente como proveedor de mano de obra, dejando de lado factores culturales y políticos que influyen en la producción y distribución de la riqueza, así como en la propiedad y uso de la naturaleza (Gráfico 1). Existe además un optimismo tecnológico en el que la existencia de mayor cantidad de tecnología haría posible una mayor producción a pesar de la baja existencia de capital natural o de trabajo humano. Para Martínez y Roca (2001), adicionalmente, la sostenibilidad débil tiene como fundamento subyacente la idea de que la ampliación del  $Km$ , es decir el mayor crecimiento económico, permitirá la capacidad de recuperar el  $Kn$ . Con lo cual se puede plantear que es necesario el crecimiento económico para que haya programas ambientales; siendo los países más ricos y las grandes corporaciones las que liderarían estos programas.

**Gráfico 1. Cosmovisión de la sostenibilidad débil**



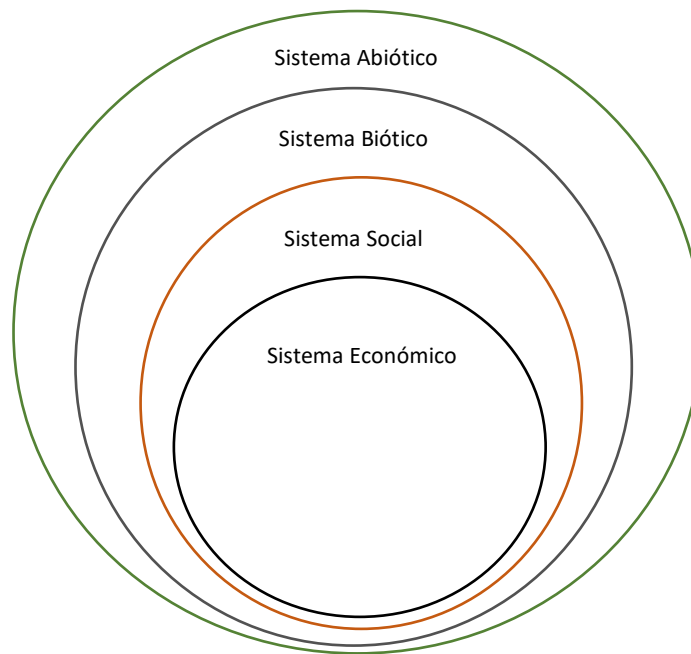
Fuente: (Pérez Rincón, 2012)

Para Bermejo (2007; 2011), la visión tradicional de la economía se puede encontrar en dos interpretaciones que se hacen de la sostenibilidad: la teoría de la triple sostenibilidad y la teoría de la desmaterialización. La teoría de la triple sostenibilidad plantea que el

desarrollo sostenible debe darse en tres dimensiones: social, económica y ambiental (ya no ecológica). Por su parte la teoría de la desmaterialización plantea que se debe fomentar el crecimiento económico desacoplándolo de la base ecológica. Aquí se reconoce que la dimensión ecológica determina la dimensión económica, sin embargo, se defiende el crecimiento ilimitado. Se plantean dos opciones para lograr la desmaterialización: basar el crecimiento en el desarrollo del sector terciario y en la innovación tecnológica.

### **1.1.2. Interpretaciones heterodoxas a la sostenibilidad**

La *sostenibilidad fuerte*, a diferencia de la sostenibilidad débil, parte de concepciones diferentes acerca de la realidad natural, la sociedad y de la ciencia (Bermejo, 2011). La humanidad, como especie animal, hace parte de la naturaleza, no puede verse como superior ni como externa a ella. Debe asumir una conciencia de esto y reconocerse como protectora de la naturaleza. La naturaleza se comprende como un complejo de relaciones bióticas y abióticas que mantienen equilibrios diversos. La economía debe verse como una parte de las relaciones sociales, y como parte de la naturaleza y la sociedad debe asumir reglas de comportamiento que se adecuen a ellas: biomimesis. El objetivo de la economía debe ser satisfacer las necesidades humanas, preservando los ecosistemas, buscando tecnologías que sean complementarias a la labor de la naturaleza y siguiendo los principios de una economía sostenible (Ver Gráfico 2). Aquí, más allá de preocuparse por el mantenimiento del crecimiento económico, el interés está en la sostenibilidad de los procesos y sistemas bio-físicos.

**Gráfico 2. Cosmovisión de la sostenibilidad fuerte**

Fuente: Pérez (2012)

Según Naredo (1997), al analizar los sistemas físicos sobre los que se sustenta el ser humano, es necesario tener en cuenta la capacidad de provisión de recursos, la capacidad de asimilar residuos, o la capacidad de recuperar su calidad. Estas dimensiones deben ser conservadas por parte de la población con apoyo de instituciones que velen por su transmisión a las generaciones futuras. Además, puede hablarse de sostenibilidad global (a escala planetaria, con la tierra como unidad de referencia), sostenibilidad local (con referencia a espacios y tiempos más limitados) y sostenibilidad parcial (con referencia a aspectos o elementos específicos de la naturaleza). A largo plazo la sostenibilidad local o parcial debe confluir y conducir a la sostenibilidad global.

“La sostenibilidad fuerte parte del hecho de considerar la imposibilidad de sustitución de muchas de las funciones y servicios ambientales. El resultado de estas consideraciones es que el  $Kn$  y el  $Km$  deben mirarse como complementarios y no como sustituibles. Las presunciones de la casi perfecta sustitución entre  $Kn$  y  $Km$  son una grave distorsión de la realidad, donde la ‘conveniencia analítica no la justifica, pues (...), más allá de los factores productivos estarán siempre los recursos naturales y los servicios ambientales” (Pérez Rincón, 2012: pp. 147-148).



La economía debe considerar entonces los límites de la naturaleza, su equilibrio ecológico, las leyes de la termodinámica. Así, se propone, entre otras cosas, el uso de los recursos naturales renovables y de la tierra a tasas inferiores a su tasa de reproducción y recuperación; la reducción en la disposición de desechos, efluentes y emisiones; el cambio del uso de energías no renovables (basadas en el petróleo o el carbón, por ejemplo) hacia energías renovables (como la eólica o la solar); y el control de la población.

Para Pérez (2012), es necesario tomar medidas diferenciadas en torno a la sostenibilidad global y la sostenibilidad local (o regional). En cuanto a la sostenibilidad global, el comercio internacional es considerado por la economía ecológica como fuente de diversos problemas ecológicos que son recogidos en el concepto de deuda ecológica. Por parte de la sostenibilidad local (o regional), Pérez plantea que más allá de hablar de nación o de país (concepto especialmente político-administrativo), las políticas de sostenibilidad deben estar dirigidas a la eco-región, unidad biofísica-cultural de análisis, planificación y política ambiental.

Siguiendo a Carrasco y Larrinaga (1996), se puede decir que buscar la sostenibilidad, desde una perspectiva fuerte, implica un cambio de visión de las actividades de la economía y la sociedad del corto plazo hacia el largo plazo, así como tener en cuenta sus impactos tanto a nivel local como global. Por otro lado, hay que tener en cuenta que las relaciones sociales y la forma en la que ellas están organizadas institucionalmente, son determinantes de la manera en la que el ser humano se relaciona con la naturaleza. Por lo cual es importante trasladar las preocupaciones por mayor crecimiento económico hacia una mayor redistribución de la riqueza, una que permita la satisfacción de las necesidades básicas llevando a una justicia inter- e intra-generacional. Estas, se puede decir, son las consideraciones de la *economía ecológica* y la *ecología política*.

La *economía ecológica* parte de la idea de que el sistema económico es una parte del sistema ecológico general, considerándolo entonces como un sistema abierto (Martínez Alier, 2001; Eberle & Hayden, 1994; Kapp, 1994; Martínez Alier, 1994; Naredo, 1994; Naredo, 1999). Por esta razón, la economía debería preocuparse por funcionar conforme a los ritmos ecológicos. Se hace una crítica entonces a los fundamentos de la economía ambiental. Se ve a la economía humana como parte del sistema natural y este como un

sistema abierto que se alimenta principalmente de la energía solar. La economía humana se alimenta de materiales y energía que toma de la naturaleza y produce residuos materiales, calor disipado y energía degradada<sup>5</sup>. La naturaleza lleva a cabo procesos de reciclaje de la materia y la energía, principalmente a través de las plantas y los microorganismos, que hacen que puedan volver a ser disponibles para los demás organismos de la naturaleza. Sin embargo, la economía produce residuos materiales y energéticos que sobrepasan la capacidad de absorción de la naturaleza, provocando niveles amplios de contaminación que son crecientes a través del tiempo.

Para esta visión, es necesario diferenciar entre el consumo endosomático y el consumo exosomático del ser humano. El consumo endosomático se refiere a la cantidad de energía que un ser humano puede consumir en forma de alimento y que es necesaria para el trabajo, el metabolismo o la temperatura. Este tipo de consumo está limitado genéticamente y no puede ser superado por ningún ser humano. El consumo exosomático se refiere a la energía y materia que el ser humano consume para el vestido, el hogar, entre otros, o para la producción. Este consumo depende de la cultura y los sistemas de producción y es el que genera las mayores cantidades de extracción de recursos. Para la economía ecológica gran parte de la crisis ambiental se debe al exceso de producción llevada a cabo para satisfacer el consumo exosomático.

Por otro lado, mientras en la economía ambiental hay un afán por la valoración monetaria de los recursos naturales o los impactos ambientales, la economía ecológica plantea que existe una pluralidad de valores. A partir de esto, la economía ecológica establece como importante llevar a cabo evaluaciones multicriterio para tratar los recursos naturales o los impactos ambientales. Para Munda (2001), tener en cuenta múltiples criterios en la evaluación del medio ambiente permite reconocer la complejidad de los problemas ambientales así como los puntos de conflicto entre diferentes grupos de interés.

Por su parte, la *ecología política* considera que, si bien es necesario ampliar la discusión ambiental más allá de lo económico monetario, no es suficiente con tener en cuenta las

---

<sup>5</sup> Uno de los fundamentos de la economía ecológica proviene de las dos primeras leyes de la termodinámica. La primera ley consiste en que la materia y la energía no son creados ni destruidos por los sistemas naturales (y económicos) sino que son transformados. Pero, segunda ley, esta transformación siempre se da hacia estados de la materia y la energía de menor calidad, degradados (entropía) (Aguilera y Alcántara, 1994; Carrasco y Larrinaga, 1996; Martínez Alier y Roca Jusmet, 2001).

dinámicas ecológicas, es necesario incluir también elementos sociopolíticos para analizar los problemas ambientales. Dentro de la ecología política puede incluirse, de acuerdo con Tetreault (2008), a los estudios históricos y estructuralistas (O'Connor, 1991; 2001; Löwy, 2014); los estudios sobre movimientos sociales ecologistas (o alrededor de los conflictos socio-ecológicos) (Martínez Alier, 2001; 2009; Martínez Alier & Roca Jusmet, 2001; Anguelovski & Martínez Alier, 2014); y los estudios postestructuralistas (Escobar V., 1998; Rist, 2002). A continuación se presentan algunos conceptos fundamentales de los estudios estructuralistas y postestructuralistas; planteamientos de los estudios sobre los movimientos sociales, se tratarán más adelante cuando se hable de la Ecología Política y los Conflictos Socio-ecológicos.

Los *estudios históricos y estructuralistas* incluyen aquellas perspectivas que se fundamentan, principalmente, en el pensamiento marxista para el análisis de la problemática ambiental. Dentro de estas perspectivas se puede destacar el marxismo ecológico de James O'Connor (1991; 2001) y el ecosocialismo de Michael Löwy (2014). Según O'Connor (1991; 2001), el capitalismo tiene inmersas dos contradicciones. La primera contradicción se da en tanto las relaciones de producción en el sistema capitalista llevan a que a través de la posesión de los medios de producción se haga apropiación de la plusvalía producida por el trabajo humano. Por su parte, la segunda contradicción se presenta debido a que las condiciones de producción (dentro de las que se encuentra la naturaleza), aunque no son producidas por el capital, son entendidas por este como mercancías; el capital se apropia del valor que estas condiciones agregan a la producción reduciéndolo a valoraciones monetarias; al mismo tiempo, al apropiarse de este valor, el sistema capitalista socaba la capacidad de reproducción de las condiciones de producción y tiende a su auto-destrucción. Para O'Connor, la primera contradicción genera el movimiento obrero, mientras que la segunda contradicción fundamenta movimientos sociales como el feminismo, el ambientalismo, entre otros.

Por su parte, Löwy (2014) plantea que la ecología y el socialismo comparten visiones sobre la crisis ambiental que permitirían la construcción de una nueva civilización, una nueva sociedad. "Ambos, socialismo y ecología, invocan valores cualitativos: el valor de uso, la satisfacción de las necesidades, la igualdad social para unos; la protección de la naturaleza, el equilibrio ecológico para los otros" (2014: p. 16). El ecosocialismo, entonces, parte de dos argumentos principales: el primero de ellos es que el modo de

producción y consumo en el que se basan los países avanzados no puede ser asumido por el total de los países del mundo; el segundo, la expansión de este modo de producción y consumo amenaza la existencia de la especie humana. Se propone entonces un cambio total del modelo de civilización en el que el control de los medios de producción esté en manos de la sociedad, el tipo de consumo esté condicionado por la satisfacción de necesidades y la protección del medio ambiente, se haga una redefinición del tipo de energía que sustente la producción y el consumo, se suprima la publicidad en pro de la información y se organice la sociedad bajo criterios democráticos.

Por otro lado, los *estudios postestructuralistas* “recurren a la deconstrucción para exponer los sesgos, omisiones y agendas políticas detrás del discurso dominante sobre el desarrollo sustentable” (Tetreault, 2008: p. 249). Este conjunto de estudios se concentra en el análisis del discurso oficial sobre el desarrollo sostenible o el medio ambiente. Se puede destacar dentro de estos trabajos lo hecho por Arturo Escobar (1998) o por Gilbert Rist (2002).

Escobar (1998) considera que el ‘desarrollo sostenible’ y el ‘medio ambiente’ son conceptos que tienen sus raíces en la racionalidad económica liberal predominante en la sociedad contemporánea. En esta racionalidad el discurso de la gestión se torna totalizador, la naturaleza se convierte en recurso a ser gestionado. Este concepto de naturaleza será uno de los principales fundamentos de la visión institucional del desarrollo sostenible proclamada en el Informe Brundtland. Así, para Escobar, el desarrollo sostenible implica, en primer lugar, una ‘internacionalización del medio ambiente’ a través de la cual se considera que los problemas ambientales son globales y que cada persona es responsable por ellos, desconociendo la mayor responsabilidad de grandes países y corporaciones por el uso excesivo de los recursos. Segundo, la visión Brundtland implica una mayor responsabilización de los pobres por el uso inadecuado e irracional de los recursos, fundamentando la idea de que para preservar el medio ambiente es necesario que haya crecimiento económico. Tercero, se reproducen así los ‘principales aspectos del economicismo y el desarrollismo’ estableciendo una relación entre la degradación ambiental y sus efectos negativos en el crecimiento económico. La naturaleza se ve como capital, como fuente de valor. De ahí la conceptualización como recurso a ser gestionado. Para Escobar, disciplinas como la biotecnología, la inmunología o la genética, se concentran en buscar las formas a través de las cuales se

puede 'producir más, usando menos recursos'. Los saberes locales se descontextualizan y se busca su 'utilidad' para la producción.

Rist (2002) se concentrará en el desarrollo sostenible y las concepciones implícitas que él acarrea<sup>6</sup>. En primer lugar, no hay una definición de un responsable de este tipo de desarrollo cuando se habla de la 'humanidad', de las 'generaciones presentes y futuras' o de 'nosotros', la referencia a toda la humanidad responsabiliza a nadie. Segundo, no hay una definición de las necesidades, de los agentes que las definirán, ni de la manera en la que se lograrán satisfacer; además, las necesidades de una generación no son las mismas que las de la anterior o la siguiente, por lo que asegurar la satisfacción de las necesidades de las siguientes generaciones resulta imposible de determinar. Tercero, aunque se establecen límites para el desarrollo, el crecimiento se da por sentado y el desarrollo sostenible permitiría 'una nueva era de crecimiento'. Cuarto, se afirma que la pobreza puede ser eliminada, pero no se evalúa la forma en la que la pobreza ha llegado a generalizarse en la sociedad actual. Por último, se considera el desarrollo como el contrario de la pobreza, la pobreza como lo no deseable, el desarrollo como el objetivo principal; pero lo paradójico para Rist es que la cura y el objetivo es la misma causa de los problemas sociales y ambientales: el crecimiento. Así, el autor considera que el desarrollo sostenible se encuentra lleno de buenas intenciones, pero muchas vaguedades conceptuales.

## **1.2. Responsabilidad Social Corporativa: Sentidos Internos vs. Sentidos Externos**

### **1.2.1. Sostenibilidad como responsabilidad social corporativa: la empresa como causa y solución. Sentidos internos de la responsabilidad social corporativa**

A partir de la década de 1990 el concepto de sostenibilidad será vinculado, entre otros, con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Corporativa (RSC). Este no es, sin embargo, un concepto nuevo. Desde décadas anteriores, el concepto emergió a partir de

---

<sup>6</sup> Recordemos que la Comisión Brundtland define el Desarrollo Sostenible como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin poner en riesgo la capacidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas.

las presiones que sobre las empresas realizaban diferentes movimientos sociales o regulaciones estatales. Siguiendo a Melé (2007), se puede decir que han existido cuatro grandes tendencias: la acción social de la empresa, el valor para el accionista, la teoría de los stakeholders y la ciudadanía corporativa. Aunque estas tendencias tienen una sucesión histórica, hoy en día mantienen representantes e influencias sobre la institucionalización de la RSC.

A inicios del siglo XX, debido a la Gran Guerra y a la crisis del 29, las grandes empresas industriales de la época se vieron impulsadas (o presionadas) a constituir fundaciones que llevaran a cabo actividades filantrópicas y les permitiera, entre otras cosas, mantener su legitimidad y reducir las cargas tributarias. Dentro de las primeras se encuentran las financiadas por Rockefeller, Carnegie, o Kellog. Este conjunto de acciones encuentra un respaldo académico posteriormente en la década de 1950. Para Melé (2007) este es el inicio de la *acción social de la empresa*, primera perspectiva de la responsabilidad social corporativa.

En la década de 1970, debido a que aún prevalecía el Estado de Bienestar, el economista Milton Friedman planteó que la única responsabilidad de las empresas se encontraba con sus inversionistas y con la generación de beneficios. Los problemas sociales deberían ser dejados en manos del Estado. Melé (2007) plantea que este es el inicio de la visión del *valor para el accionista*. Es la inversión la que prima junto con su retorno. Las actividades de RSC no se deberían llevar a cabo en tanto estas no representen un mayor valor para la inversión. El fundamento de esta idea es la libertad de empresa, la libertad de mercado.

Posteriormente, esta perspectiva va a adoptar la forma de estrategia de la responsabilidad social. Porter y Kramer (2006; 2011) partiendo de la visión de que las empresas están llamadas a ser las responsables del mejoramiento social, hacen una propuesta que se basa en las interdependencias de la sociedad y la empresa. Para ellos, las empresas requieren de una sociedad sana, así como la sociedad necesita de empresas exitosas. Para Porter y Kramer, adoptar una visión de RSC estratégica implicará hacer una mejor organización de la empresa que lleve a que los miembros de la misma interioricen la RSC no como un conflicto con la sociedad, sino como parte del operar de la organización. Esto conllevará a que se mida el actuar de la organización

incluyendo indicadores de desempeño con respecto a los programas sociales. Todo dependería de la adecuada elección de temas sociales que aporten valor a la empresa. Sin embargo, las empresas no pueden asumir la responsabilidad de todos los temas sociales en cuanto su principal objetivo es 'contribuir a una economía próspera'. Así, la acción de las empresas es considerada como limitada para responderá a 'todos los problemas del mundo'.

La visión de Porter y Kramer, aunque muy sonora, busca principalmente traducir la teoría de la estrategia para incluir temas sociales y ambientales. Se adaptan los modelos propuestos por Porter en años anteriores que buscan que la empresa tenga en cuenta dentro de su estrategia factores internos y externos de la misma. Es de notar que se hace uso de un lenguaje catastrófico cuando se habla que la sociedad no debe hacer desaparecer a las empresas. Se plantea que las empresas están siendo víctimas de los reclamos sociales y esto puede hacer que las empresas entren en crisis y lleven a que la sociedad en general sufra más. Este lenguaje, al igual que en la teoría de los stakeholders, lleva a poner a la empresa en un lugar primario dentro de la sociedad para la resolución de los conflictos sociales y ambientales. Esto se refuerza en la última sección en donde se hace un reclamo porque los países no impongan reglas que castiguen a las empresas para que asuman prácticas de RSC. Se esconde detrás de estos reclamos un fortalecimiento de la idea de libre actuar de las empresas para que asuman prácticas de RSC que, esta vez, ayuden a la generación de valor. No hay, entonces, un cambio hacia el compromiso con la solución de los problemas sociales y ambientales.

Una tercera perspectiva predominante en la RSC es la *teoría de los stakeholders* (grupos implicados, grupos de interés, partícipes, etc.). Esta teoría toma fuerza en la década de los ochenta con los trabajos, principalmente, de Edward Freeman (1984; Freeman & Reed, 1983). En el trabajo de 1983, los autores consideran que hay dos concepciones de stakeholder, una amplia y una estrecha. En la visión estrecha se considera que stakeholder es cualquier grupo o individuo identificable sobre el cual la organización depende para su supervivencia continuada. La visión amplia estará presente también en el trabajo de 1983, y en la cual los stakeholders o grupos implicados son "aquellos grupos que afectan o son afectados por el logro de los objetivos de la organización"

(1984: p. 49). Esta visión implicaría entonces procesos y técnicas para ampliar la 'gestión estratégica' de la organización.

"Hay al menos tres niveles en los cuales debemos entender los procesos que una organización usa para gestionar las relaciones con sus stakeholders.

*Primero* que todo, debemos entender desde una perspectiva racional, quiénes son los stakeholders en la organización y cuáles son los intereses percibidos. *Segundo*, debemos entender los procesos organizacionales usados ya sea para gestionar implícita o explícitamente las relaciones de la organización con sus stakeholders, y si estos procesos 'encajan' con el 'mapa de stakeholders' racional de la organización. *Finalmente*, debemos entender el conjunto de transacciones o convenios entre la organización y sus stakeholders y deducir si estas negociaciones 'encajan' con el mapa de stakeholders y los procesos organizacionales para los stakeholders" (Freeman, 1984: p. 53).

Para Larrinaga (1997), en la teoría de los stakeholders se asumen principios como los de participación y pluralismo, en donde se busca un equilibrio de poderes entre los diversos grupos afectados por la organización así como un proceso de diálogo entre estos grupos con el ánimo de construir consensos en la organización.

Para Archel y Husillos (2009) son dos las principales críticas que se hacen a la teoría de los stakeholders. En la primera, escudo de las visiones tradicionales de la empresa, se plantea que es imposible cubrir los intereses de múltiples stakeholders en cuanto ellos tienen diferentes objetivos. En segundo lugar, se plantea que la teoría tiene la debilidad de que es el gerente el principal responsable de la definición de los stakeholders a los que atenderá la organización así como la manera en la que esto se llevará a cabo. Esto entregaría la posibilidad de comportamientos oportunistas de parte de los gerentes para conseguir legitimidad y beneficios para stakeholders específicos. Por otro lado, la teoría de los stakeholders puede ser vista como un medio por el cual los grupos de poder pueden mantener su legitimidad dentro de la sociedad contemporánea. Son estos grupos los que tienen la capacidad de definir los stakeholders organizacionales así como los mecanismos por los cuales estos sean 'incluidos' en la organización. En muchos casos la 'inclusión' se limita a consultas o encuestas sobre la percepción que los stakeholders tienen de la organización y difícilmente hay una inclusión en la toma de decisiones y la planeación organizacional. Además, puede ser visto como una manera de dividir a la



sociedad en diversos grupos y debilitar su capacidad de unión ante los conflictos empresariales.

Como cuarta perspectiva predominante en la RSC se encuentra la *ciudadanía corporativa*. Garriga y Melé (2004) plantean que esta perspectiva emerge con el debilitamiento del Estado de Bienestar y el surgimiento del discurso de la Globalización. Se parte de la idea del 'buen ciudadano' como aquel que tiene derechos y deberes, pero también tiene la capacidad de participar en la definición de las políticas de la sociedad. Se refiere así a la capacidad voluntaria de las grandes corporaciones para participar en la definición de la política social.

“La empresa ha de actuar a modo de 'buen ciudadano' y todo lo que se puede reconocer como tal ha de orientar una actuación responsable. Esto incluye las contribuciones de la empresa a la sociedad a través de sus actividades propias, la realización de algunas inversiones sociales y programas filantrópicos y ciertas implicaciones en políticas públicas” (Melé, 2007: p. 63).

Para esta perspectiva resulta importante la aplicación de los derechos humanos y normas éticas universales. Del mismo modo se abre la posibilidad de administrar derechos de los stakeholders allí donde el Estado no tiene la capacidad de administrarlos. En el nivel pragmático, las empresas optan por constituir códigos de conducta o de ética, gestión de stakeholders, procesos de y comunicación externa de resultados. Por otro lado, en la administración de derechos, las empresas se asocian con el Estado para llevar a cabo obras sociales.

Ramiro (2009) cuestiona esta perspectiva argumentando que la política ha quedado en manos de las corporaciones. Los conflictos sociales quedan envueltos en el 'mito del consenso', desconociendo las relaciones de poder y poniendo a todos los actores en un mismo nivel. “Así, las multinacionales han pasado de emplear estrategias agresivas a desarrollar políticas de RSC, de la imposición al diálogo con los grupos de interés, de la corrupción a la transparencia, de la negociación colectiva a los códigos de conducta, de la desregulación a la autorregulación” (Ramiro, 2009: p. 77). Desde la ciudadanía corporativa el poder de la empresa se hace mayor. Ella se convierte en la guía de la sociedad. Se legitima su actuar y se le da la capacidad de definir lo que debe hacerse en

materia social, ambiental, de derechos humanos, etc. La protección y los derechos se convierten en parte de su negocio. Se abren nuevos nichos de mercado alrededor de la salud, la educación, la vivienda, pero también alrededor de la pobreza y de la naturaleza.

### **1.2.2. Sentidos externos de la responsabilidad social corporativa**

Ariza (2011a) plantea que ante las perspectivas anteriores, originadas principalmente desde visiones internas de la empresa, se ubican dos perspectivas de origen externo que reclaman una mayor responsabilidad social por parte de las empresas.

La primera de estas es la *perspectiva moral*, la cual proviene de grupos sociales diversos como los movimientos ambientalistas, las ligas de consumidores, los grupos de género, entre otros. Estos grupos piden a la empresa un comportamiento que tenga en cuenta a la sociedad, y a los grupos de interés con menor capacidad de negociación (de la Cuesta González, 2004). Se apela así a un modelo de sociedad más colectivo y menos individualista, en donde prime más el ser humano en sí que el beneficio económico. Se lleva a cabo una evaluación moral sobre las acciones de la empresa: deforestación, contaminación, salarios injustos, baja calidad, explotación, etc. Se ve así la relación con la sociedad y la naturaleza de manera biosistémica, tal como lo plantea la sostenibilidad fuerte. Prima del mismo modo, la justicia sobre el comportamiento 'racional' empresarial.

Dentro de esta perspectiva se pueden incluir, desde la academia, las ideas de Adela Cortina (1998) y la ética cívica. Para ella, la responsabilidad social debe estar subordinada a la ética empresarial. Esta ética debe estar orientada por el principio de que el ser humano debe ser un fin en sí mismo y no un medio, tal como es tratado tradicionalmente por la empresa. A partir de esto, la ética empresarial es considerada como un saber que busca ayudar a tomar decisiones 'prudentes y justas'. Para ello, la empresa debería tener en cuenta cuatro niveles. En primer lugar, reconocer que la empresa es una actividad social que requiere de legitimidad, lo que hace que las empresas hagan parte de la vida pública. Segundo, la empresa debe desarrollar un conjunto de virtudes o hábitos que la conduzcan en la dirección de la satisfacción de necesidades humanas con calidad. Tercero, la empresa debe llevar a cabo su actividad de acuerdo con un conjunto de valores propios. Por último, debe respetar toda legalidad.

Cercano a Cortina, Valenzuela (2005) plantea que la responsabilidad social debe cumplir con cuatro criterios: eticidad (mención expresa o tácita de los valores mínimos de responsabilidad, justicia y, diálogo y confianza); integralidad neutral (inclusión equitativa de todos los grupos de interés); coherencia (vinculación concreta de las pretensiones a la realidad empresarial); y, ser dialógica (determinación de la metodología para alcanzar la práctica de la RSE). A partir de esto y de la evaluación de catorce diferentes definiciones de Responsabilidad social corporativa, construye su propia definición:

“Compromiso con la satisfacción de las necesidades del medio ambiente, de la sociedad y de los trabajadores, con una intensidad similar a la generación de valor para los propietarios, que se refleja tanto en las estrategias, como en las acciones de la empresa, en cuya construcción participan activamente, mediante el diálogo, todos los grupos de interés, en un escenario de justicia y responsabilidad” (2005: p. 236)

Dentro de esta perspectiva, aunque con un punto de vista más radical, podemos también incluir los desarrollos de la escuela de Montreal, encabezada por Omar Aktouf, Alain Chanlat, Jean-Francois Chanlat y Renée Bédard. Para Arandia y Portales, esta escuela hace parte de la corriente de gestión humanista, la cual “se basa en la idea de que el bienestar del ser humano y de los individuos son el criterio último y fin general de toda actividad material, social y/o cultural” (2015: p. 127).

Aktouf, por ejemplo, considera que la responsabilidad corporativa, y la búsqueda de la buena ciudadanía, implica “vigilar celosamente en poner por encima de cualquier otra consideración, en el conjunto de sus actividades, la contribución activa e incondicional a la continuidad y a la garantía de la *buena ciudadanía*” (2007: p. 220). En este sentido, la empresa asumiría también las responsabilidades fundamentales del Estado: “1. asegurar la vida en estado de dignidad de cada uno de sus ciudadanos, 2. Asegurar el respeto a la integridad del territorio y de la naturaleza, y 3. Asegurar el respeto a la soberanía de la nación”. Aktouf considera que esto va en contravía a la idea central que se tiene de las empresas de producir beneficios a toda costa y en favor de los accionistas. La responsabilidad de la empresa se presenta entonces triple: con sus empleados, con la sociedad y con el medio ambiente (tanto local como internacionalmente).

Para él, resulta contradictorio además, vincular 'ética' con 'negocios' en tanto sus objetivos son diferentes. La ética "tiene que ver ante todo, con el bienestar de sí y de los otros, asociado a la constante búsqueda de medios para lograrlo" (Aktouf, 2007: p. 221). Lo cual es muy diferente de la idea de "maximización de beneficios". Además, Aktouf reconoce que mecanismos como la implicación de la sociedad civil, la participación de los empleados, y la existencia de instancias paritarias de vigilancia, llevan a cabo un control de la empresa y una resistencia ante la globalización neoliberal.

La segunda perspectiva es denominada por Ariza (2011a) como el *sentido público* de la responsabilidad social. Esta perspectiva plantea que la voluntariedad por parte de las empresas no es suficiente sino que debe haber un tipo de regulación por parte del Estado que asegure compromisos para las empresas. Además, el Estado debe llevar a cabo un papel más activo en la búsqueda del bienestar de la población y en la protección de la naturaleza.

"Según la tradición política de la mayoría de los países nórdicos durante el pasado siglo, los problemas sociales forman parte de las competencias fundamentales de los gobiernos y, como tales, son considerados una cuestión básica que deben resolver sus políticas. Fruto de estos valores subyacentes a la vocación político-social, estos países han desarrollado, a lo largo del siglo XX, un amplio y completo Estado del bienestar. En este marco, las políticas sociales se han dirigido, desde la década de 1950, al desarrollo de coberturas y servicios sociales. Asimismo, en la última década del siglo XX, los gobiernos empezaron a considerar la importancia de los actores económicos, sobre todo de las empresas, en la dinamización y resolución de los problemas sociales" (Lozano, Albareda, & Ysa, 2005: p. 58).

Esta perspectiva busca la acción del Estado para lograr la inclusión de todos los miembros de la sociedad, así como para proteger el medio ambiente, con el fin de contrarrestar el carácter nocivo de la corporación. Se busca así promover la igualdad y la libertad, protegiendo la soberanía y los derechos de los ciudadanos. Además, se deberá regular hacia una mayor rendición de cuentas por parte de las empresas y en pro de un mayor control por parte de la sociedad civil.

Representantes de esta perspectiva se puede incluir a los miembros del Observatorio de Multinacionales en América Latina, dentro de cuyos miembros se encuentran Juan

Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro. Estos autores parten de una visión crítica de la responsabilidad social corporativa planteando que es un discurso que ha sido apropiado por las empresas multinacionales con el ánimo de mantener su legitimidad en la sociedad actual, llegando a obtener mayor poder en las esferas institucionales, lo cual es representado a través de la perspectiva de la 'ciudadanía corporativa' (Ramiro, 2009). Para ellos, la intervención social y sindical, así como una regulación internacional más fuerte son componentes fundamentales para hacer a las empresas (multinacionales) cada vez más responsables.

Esto porque en el actual modelo, las empresas multinacionales evitan la regulación estatal a través de la cada vez más amplia 'regulación' internacional. "Una de las vías para poner freno a esta especie de subasta a la baja de las leyes laborales es diseñar e imponer un Derecho del Trabajo supranacional. Otra es cuestionar las justificaciones utilizadas para deslocalizar las operaciones de las empresas hacia los países del Sur" (Hernández Zubizarreta, Gonzáles, & Ramiro, 2009: p. 241). Esto debería ir acompañado de la denuncia política de los gobiernos de donde provienen as empresas multinacionales por no limitar su actuación; el apoyo a los movimientos sociales y sindicales de los países donde las empresas multinacionales trasladan sus operaciones; la presión hacia la constitución de regulación internacional que garantice la responsabilidad legal de las empresas multinacionales; y, la creación de redes de los representantes sindicales de las distintas locaciones de las empresas multinacionales.

Por otro lado, se plantea que:

"habría de crearse un código normativo internacional que delimitase las responsabilidades legales de las grandes corporaciones por las consecuencias de sus actividades por todo el mundo. La reformulación de la voluntariedad y la ampliación de los enfoques jurídicos para que posean carácter imperativo, coercitivo, sancionador y exigible ante los tribunales competentes debe formar parte de la agenda sindical y social" (Hernández Zubizarreta et al., 2009: p. 244).

A la par, se requeriría la constitución de un tribunal internacional de empresas transnacionales encargado de vigilar y sancionar a las grandes corporaciones a favor, principalmente, de las comunidades afectadas por ellas. Se propone además la creación

de un Centro de Estudios y Análisis sobre transnacionales en las Naciones Unidas, de modo que se haga monitoreo al impacto real de las transnacionales sobre la sociedad.

Aunque centrado en la información social y ambiental, la perspectiva de Archel (2014) y Spence (2011) es cercana en tanto consideran como oportuna la regulación sobre la responsabilidad social corporativa y la emisión de información relacionada con ella; la necesidad de información adicional proveída por los movimientos sociales o por fuentes diferentes a las empresas (cuentas sombra y silenciosas, contracuentas).

“Pero ni la contabilidad, ni los informes alternativos tomados de forma aislada pueden por sí mismos alterar de forma sustancial el *statu quo*. En este proceso es necesaria la fuerza de la sociedad entera y de sus organizaciones que pueden actuar como contrapunto a la hegemonía del discurso oficial elaborado por la firma. La globalización, la expansión de las tecnologías de internet y la creciente importancia de las redes sociales facilitan el acceso y la difusión de información alternativa a la ‘oficial corporativa’” (Archel-Domench, 2014: p. 25).

En suma, para esta perspectiva, el papel del Estado, de los movimientos sociales y del fortalecimiento de la regulación, es fundamental para la profundización de las responsabilidades de las grandes corporaciones.

### 1.3. Institucionalización de lo Ambiental, la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social

La Tabla 3 muestra la cronología de los principales eventos relacionados con lo ambiental y la responsabilidad social corporativa. Como puede verse, desde la publicación del informe Brundtland y de la Cumbre de Río de las Naciones Unidas, hay una confluencia entre los discursos del medio ambiente y la sostenibilidad con los de la responsabilidad social.

**Tabla 3. Cronología de los antecedentes y orígenes de la Responsabilidad Social Corporativa**

1850-1920	Eliminación del trabajo infantil en Europa
1920-1940	Creación de fundaciones y proyectos de filantropía empresarial
1953	H. Bowen publica el primer libro en el que se desarrolla la idea de la Responsabilidad Social Corporativa
1948	Creación de la <i>International Union for the Conservation of Nature</i>

	(IUCN).
1955	Simposio sobre <i>Man's role in changing the face of the Earth</i> , Princeton (USA)
1958	T. Levitt alerta de los 'peligros' de implantar la RSC
1960-70	Publicación de libros de impacto como los de: R. Carson, <i>Silent Spring</i> (1963), K. Boulding, <i>The Economics of the Coming Spaceship Earth</i> (1966) o P. Ehrlich, <i>The Population Bomb</i> (1968).
1970	M. Friedman: 'la única responsabilidad social de la empresa es incrementar sus beneficios'
1971	Publicación del I Informe Meadows, <i>The Limits of the Growth</i> , Club de Roma. <sup>2</sup> Creación del Programa <i>Man and Biosphere</i> (MaB) de la UNESCO.
1972	Conferencia de Naciones Unidas sobre El Medio Humano, Estocolmo. Creación del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA).
1973	Primera "crisis energética".
1976	Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre <i>Asentamientos Humanos</i> (HABITAT-I), Vancouver. Publicación de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
1977	Declaración Tripartita de Principios sobre Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT
1979	Segunda "crisis energética".
1970-80	Publicación de numerosos libros de impacto como: H. T. Odum, <i>Environment, Power and Society</i> (1971), B. Commoner, <i>The Closing Circle</i> (1972), E. F. Schumacher, <i>Small is Beautiful</i> (1973), H. T. y E. C. Odum, <i>Energy Basis for Man and Nature</i> (1976), A. Lovins, <i>Soft Energy Paths</i> (1977), B. Commoner, <i>The Poverty of Power</i> (1979), G. E. Barney (Dir.) (1981) <i>The Global 2000. Report to the President</i> .
1984	E. Freeman propone la teoría de los <i>stakeholders</i> o grupos de interés
1987	Informe Brundtland y nacimiento del 'Desarrollo Sostenible'
1989	Final de la Guerra Fría. Publicación del II Informe Meadows del Club de Roma, <i>Beyond the Limits</i> .
1992	Cumbre de la Tierra en Río y alerta sobre el cambio climático
1994	Aparecen las Agendas de Desarrollo Local. Desmantelamiento de la Comisión y del Centro de Empresas Transnacionales en la ONU
1995	Shell es denunciada por sus impactos en Nigeria y en el Reino Unido Publicación del <i>Libro Verde sobre el medio ambiente urbano</i> de la Comisión Europea.
1996	Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat-II), Estambul.
1997	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Kyoto.
1999	Lanzamiento del <i>Global Compact</i> de Naciones Unidas
2000	Firma de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU
2001	La Comisión Europea publica el Libro Verde sobre la Responsabilidad Social de las Empresas
2002	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo.
2003	Normas sobre la Responsabilidad de las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales de Naciones Unidas
1980-2005	Decaen las publicaciones sobre el manejo de la energía y los materiales en la civilización industrial y aumenta la literatura sobre instrumentos económicos para la gestión de residuos y valoración de externalidades a fin de incluir los temas ambientales en el razonamiento económico estándar. Abaratamiento del petróleo y de las materias primas en general.

2007	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Bali.
------	---

Fuente: Construcción propia con base en Naredo (2007) y Ramiro (2009)

En este apartado se hará un breve recuento de las formas en las que se ha institucionalizado de diversas maneras (organizaciones, principios, estándares) lo Ambiental y la Responsabilidad Social Empresarial.

### **1.3.1. Lo ambiental: de la cumbre de Estocolmo al Desarrollo Sostenible**

Según Pierri (2005) para la década de 1970 confluyeron varias perspectivas para el tratamiento de lo ambiental. Dentro de estas perspectivas cabe resaltar, por un lado, a los neo-malthusianos (antecesores de la Economía Ecológica) que planteaban que los recursos estaban llegando a sus límites y que era necesario llevar a cabo un cambio en el sistema de producción. Dentro de esta perspectiva se pueden encontrar diversos informes científicos que se publicaron en la década de 1960 e incluso el Informe Meadows titulado “Los límites al crecimiento”. Esta perspectiva entonces propugnaba por definir unos límites al crecimiento económico que eviten que en el futuro la humanidad no pueda sobrevivir.

Una segunda perspectiva presente en esta época fue la emanada de la Cumbre de Estocolmo, cercana a lo que hoy llamamos Economía Ambiental, en la que se plantea que el crecimiento económico es compatible con el cuidado del medio ambiente y la superación de la pobreza. A esta última se le considera como fuente del deterioro ambiental.

Dos perspectivas crítico-humanistas, antecesoras de la Ecología Política, serán la propuesta del Eco-desarrollo y los pronunciamientos de la Fundación Bariloche. El eco-desarrollo planteará que no debe primar un solo estilo de desarrollo o crecimiento económico, sino que cada país, cada región deben asumir un estilo propio de desarrollo en sintonía con el medio ambiente. La Fundación Barilloche planteaba que no era suficiente con cambiar los estilos de desarrollo, sino que cuestionaba las bases del sistema predominante. Los límites al crecimiento no son solo físicos sino sociopolíticos; por lo que es necesario cambiar el orden predominante promoviendo un desarrollo que



satisfaga las necesidades básicas y cuide el medio ambiente y que sea a escala local más que global.

A inicios de la década de 1980 se crea la Comisión Brandt en las Naciones Unidas, lo que da paso al fortalecimiento de la visión económica tradicional en la que se promueve el crecimiento económico, la apertura de mercados, y un sistema monetario ordenado. La comisión planteaba que: la pobreza podría ser considerada como causa de la crisis ambiental; el crecimiento económico permite tener capital económico disponible para invertir en lo ambiental; asumir lo ambiental por parte de las empresas puede darles rentabilidad; sintetizando en que el crecimiento es necesario para solucionar los problemas ambientales. Junto esta comisión está la Estrategia Mundial de la Conservación que plantea que la conservación es uno de los pilares de un 'desarrollo sostenible'.

En estos eventos es que la discusión ambiental va a transformarse en la 'búsqueda del desarrollo sostenible'. Concepto que va a tomar forma con la propuesta del Informe Brundtland titulado 'Nuestro Futuro Común' (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988). La propuesta se concreta en la definición del desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin poner en riesgo la capacidad de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras". Pierrri sintetiza los objetivos y requisitos del desarrollo sostenible tal como aparecen en la siguiente tabla.

**Tabla 4. Objetivos y requisitos del desarrollo sostenible**

Objetivos	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ retomar el crecimiento</li> <li>▪ cambiar la calidad del desarrollo</li> <li>▪ atender las necesidades esenciales de empleo, alimentación, energía, agua y saneamiento</li> <li>▪ mantener un nivel poblacional sustentable</li> <li>▪ conservar y mejorar la base de recursos</li> <li>▪ reorientar la tecnología y administrar el riesgo</li> <li>▪ incluir el medio ambiente y la economía en el proceso de toma de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ un sistema político que asegure la efectiva participación de los ciudadanos en el proceso decisorio</li> <li>▪ un sistema económico capaz de generar excedentes y know-how técnico con bases confiables y constantes</li> <li>▪ un sistema social que pueda resolver las tensiones causadas por un desarrollo no equilibrado</li> <li>▪ un sistema de producción que respete la obligación de preservar la base eco-lógica</li> </ul>

	<p>del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ un sistema tecnológico que busque constantemente nuevas soluciones</li> <li>▪ un sistema internacional que estimule padrones sustentables de comercio y financiamiento</li> <li>▪ un sistema administrativo flexible y capaz de autocorregirse.</li> </ul>
--	---

Fuente: Pierri (2005)

Esta concepción es adoptada por las Naciones Unidas en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992. A partir de allí es adoptada en varios países. En Colombia a través de la Ley 99 de 1993 se incorpora el concepto de desarrollo sostenible a la regulación nacional.

El concepto de desarrollo sostenible en la década de 1990 va a ser concebido, por el pensamiento económico tradicional, como un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Esto le resta importancia a lo ambiental, lo pone en un mismo lugar que lo económico y que lo social. Lo cual plantea también que cada dimensión es independiente una de la otra. De allí, las empresas inician a mediados de esa década a presentar informes de sostenibilidad o informes de triple resultado (Triple Bottom Line) (Bermejo, 2007).

### **1.3.2. Responsabilidad social empresarial: principios y gestión**

Desde finales de la década de 1990 el énfasis sobre lo ambiental o la sostenibilidad se va transformando hacia la responsabilidad social empresarial. Así, las visiones estratégica, de los grupos de interés y de la ciudadanía corporativa se impondrán en el manejo de lo social y lo ambiental, dejando también de lado el enfoque regulador y estatal para dar paso a la libertad de mercado, a la voluntariedad y a los sistemas de gestión (Ramiro, 2009).

#### **Principios**

En el año 1999 se firma el Pacto Global que contiene diez principios (Tabla 5) en materia de derechos humanos, laborales, ambientales y socioeconómicos. Su objetivo, a decir de Navarro (2012: p. 170), “es fomentar la colaboración de las empresas con la sociedad y crear un mercado mundial más equitativo con cabida para todos”. Es de adopción

voluntaria, pero en cuanto las empresas se adhieren a él, deben presentar anualmente un informe de progreso.

**Tabla 5. Principios del Pacto Mundial**

<b>Bloque temático</b>	<b>Principio</b>
Derechos Humanos	1. Las empresas deben apoyar y respetar los DDHH proclamados a nivel internacional 2. Evitar verse involucradas en abusos a los DDHH
Derechos Laborales	3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva 4. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso obligatorio 5. La abolición efectiva del trabajo infantil 6. La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación
Derechos Medio Ambientales	7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales 8. Adoptar medidas para promover una mayor responsabilidad ambiental 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente
Derechos Socio-económicos	10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Fuente: Navarro (2012: p. 171)

En el año 2000, la Organización de Naciones Unidas lanza los Objetivos del Milenio, consistente en ocho objetivos con metas específicas e indicadores de medición. Los objetivos son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar el sustento del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Aunque los objetivos son adoptados principalmente por los gobiernos, las empresas pueden orientarse por ellos para gestionar su responsabilidad social y presentar información<sup>7</sup>.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) firmó en el año 1976 la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, a la cual están asociadas las Directrices para Empresas Multinacionales. Estas directrices han sido revisadas en el año 2011. Para estas directrices las empresas deben cumplir con los siguientes objetivos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2011: pp. 22-23):

1. Contribuir al progreso económico, social y medioambiental para lograr un desarrollo sostenible.
2. Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos de las personas afectadas por sus actividades.
3. Estimular la generación de capacidades locales mediante una cooperación estrecha con la comunidad local, incluyendo los intereses de los empresarios, y desarrollando al mismo tiempo las actividades de la empresa en los mercados interno y externo de una manera compatible con la necesidad de prácticas comerciales saludables.
4. Fomentar la formación del capital humano, especialmente creando oportunidades de empleo y ofreciendo capacitación a los empleados.
5. Abstenerse de buscar o de aceptar exenciones no contempladas en el marco legal o regulatorio relacionadas con los derechos humanos, el medioambiente, la salud, la seguridad, el trabajo, el sistema tributario, los incentivos financieros u otras cuestiones varias.
6. Apoyar y defender los principios de buen gobierno corporativo y desarrollar e implementar buenas prácticas de gobierno corporativo, incluso a través de grupos de empresas.
7. Desarrollar e implementar prácticas autodisciplinarias y sistemas de gestión eficaces que promuevan una relación de confianza recíproca entre las empresas y las sociedades en las que ejercen su actividad.

---

<sup>7</sup> En el año 2015 salieron a la luz los Objetivos del Desarrollo Sostenible que sustituyen a los Objetivos del Milenio, pero, dado que la investigación se cubre el periodo 2003-2013, se mantiene el uso de los Objetivos del Milenio.

8. Promover el conocimiento y el cumplimiento, por parte de los empleados de las empresas multinacionales, de las políticas de empresa mediante la difusión adecuada de las mismas, incluso a través de programas de capacitación.
9. Abstenerse de tomar medidas discriminatorias o disciplinarias contra los trabajadores que elaboren, de buena fe, informes para la dirección o, en su caso, para las autoridades públicas competentes acerca de prácticas contrarias a la ley, a las Directrices o a las políticas de la empresa.
10. Implementar la debida diligencia basada en los riesgos incorporándola, por ejemplo, a sus sistemas de gestión de riesgos, con el fin de identificar, prevenir o atenuar los impactos negativos, reales o potenciales, que se describen en los apartados 11 y 12 e informar sobre cómo se reacciona ante dichos impactos negativos. La naturaleza y el alcance de la debida diligencia dependen de las circunstancias de cada situación particular.
11. Evitar que las actividades propias generen o contribuyan a generar impactos negativos en los campos contemplados por las Directrices y tomar las medidas necesarias para tratarlos cuando se produzcan dichos impactos.
12. Esforzarse por impedir o atenuar los impactos negativos, aun en los casos en que las empresas no hayan contribuido a los mismos, si están directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios en virtud de una relación comercial. Esto no ha de interpretarse como una transferencia de la responsabilidad de la entidad que causa el impacto negativo hacia la empresa con la que mantiene una relación comercial.
13. Además de responder a los impactos negativos en los ámbitos contemplados por las Directrices, fomentar, en la medida de lo posible, que sus socios comerciales, incluidos sus proveedores y contratistas, apliquen principios de conducta empresarial responsable conformes con la Directrices.
14. Comprometerse ante las partes interesadas facilitándoles posibilidades reales de participación a la hora de planificar y tomar decisiones relativas a proyectos u otras actividades susceptibles de influir de forma significativa en las poblaciones locales.
15. Abstenerse de cualquier injerencia indebida en las actividades políticas locales.

Del mismo modo se promueve que haya revelación de información en torno a todos estos principios.

La Unión Europea en el año 2001 emitió el Libro Verde, el cual busca “fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”. En este libro se plantea que:

“Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo ‘más’ en capital humano,

el entorno y las relaciones con los interlocutores” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001: p. 7).

La responsabilidad social, en este documento, se divide en dos dimensiones. En la primera, de carácter interno, la empresa debe preocuparse por la gestión de recursos humanos, la salud y seguridad en el lugar del trabajo, la adaptación al cambio y la gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales. Mientras tanto, en la segunda, de carácter externo, se debe buscar un mejor relacionamiento con las comunidades locales, los socios comerciales, proveedores y consumidores, la protección de los derechos humanos y la preocupación por los problemas ecológicos mundiales. Del mismo modo se promueve la elaboración de informes sociales y ambientales siguiendo, por ejemplo, guías como la SA8000 o la GRI-G4.

### **Sistemas de Gestión**

En procura de cumplir con los convenios y declaraciones de la OIT surge, en 1998, la norma SA8000, la cual busca ayudar a las empresas a desarrollar y gestionar sistemas de responsabilidad social. Esta norma se concentra en las siguientes dimensiones: trabajo infantil, trabajos forzados, seguridad e higiene en el trabajo, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, discriminación laboral, medidas disciplinarias, horario laboral, remuneración y sistemas de gestión. Esta es una norma que puede ser certificada. En la misma sintonía, la OHSAS 18000 busca certificar a las empresas en sus sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

En materia ambiental dos estándares de gestión son los más aplicados: ISO 14000 y el Esquema de Gestión y Auditoría Ambiental EMAS de la Unión Europea. Ambos sistemas comparten dimensiones de la gestión como la definición de políticas ambientales, la planeación, la ejecución y la evaluación. Sin embargo, EMAS es más preciso en la búsqueda inicial de un diagnóstico ambiental que apoye la gestión y además, aquellas empresas que se acojan al Esquema, deben proveer información anual sobre la gestión ambiental.

En el año 2010 se emitió la ISO 26000, la cual se presenta como una Guía no certificable y cuyo centro es la responsabilidad social empresarial. Esta guía se concentra en siete temas: derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas operacionales

justas, consumidores, gobierno de la organización e involucramiento de la comunidad y desarrollo de la sociedad. Se orienta por los siguientes principios: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento, respeto a los derechos humanos.

## **1.4. Hacia un Marco Socio-Crítico de lo Ambiental**

El presente apartado pretende construir un marco teórico, a partir de la revisión ya hecha hasta el momento, el cual sirva de base para el análisis de los informes de responsabilidad social empresarial. Este marco estará basado fundamentalmente en tres visiones teóricas: la teoría de la legitimidad, la teoría de la hegemonía y la visión de los Conflictos Socio-Ecológicos proveniente de la Ecología Política.

### **1.4.1. Teoría de la legitimidad**

La legitimidad es definida por Lindblom (2010: p. 52) como:

“una condición o estatus que existe cuando el sistema de valores de una entidad es congruente con el sistema de valores del sistema social general del cual la entidad hace parte. Cuando existe una disparidad, real o potencial, entre los dos sistemas de valores, hay una amenaza a la legitimidad de la entidad”.

La teoría de la legitimidad<sup>8</sup> plantea que las organizaciones tienden a responder al sistema de valores del sistema social y utilizan diversas estrategias para ello. Esta teoría tiene relación con la teoría del contrato social a partir de la cual se supone que las organizaciones pueden operar en tanto la sociedad le otorga su apoyo (Milne & Patten, 2002; Deegan, 2007; Archel-Domench et al., 2009; Lindblom, 2010; O'Dwyer et al., 2011; Beelitz & Merkl-Davies, 2012). Para Deegan (2007) la preocupación principal de la teoría de la legitimidad es la legitimidad organizacional. Esta se determina por la *percepción* que tiene la sociedad sobre el desempeño de la organización.

---

<sup>8</sup> Aunque las visiones sobre la legitimidad y la legitimación son diversas en las ciencias sociales (Ver: Richardson, 2009), en el presente trabajo se acude principalmente a la visión de la legitimidad organizacional que ha sido particularmente importante en la contabilidad social y ambiental tal como lo muestra Deegan (2007) o Archel y Husillos (2009).

La legitimidad es un concepto relativo a un tipo de sociedad particular, en un tiempo y espacio específicos. Se convierte así en un recurso para la sobrevivencia de la organización. Pero es un recurso que puede ser manipulado a través de las actividades de y la presentación de información sobre la organización dado que la legitimidad depende de las percepciones que la sociedad tiene sobre ella.

Para Deegan (2007), la teoría de la legitimidad tiene cuatro características más. En primer lugar, es una teoría positiva en el sentido en que busca describir (y predecir) lo que hace la organización para mantener o aumentar su legitimidad. Segundo, concibe a la organización como un sistema abierto que influencia y es influenciada por la sociedad. Tercero, los estudios sobre la legitimidad han sido hechos principalmente sobre el nivel estratégico (o el proceso de búsqueda de legitimidad que se lleva a cabo desde la organización), pero también han sido realizados sobre el nivel institucional (o el que se lleva a cabo desde un sector económico). Por último, se considera que la teoría de la legitimidad es hija de la vertiente 'burguesa' o pluralista de la economía política (Deegan, 2007; Archel-Domench, 2014).

Este tipo de investigación se concentra en las diferencias en la legitimidad que se producen especialmente cuando la empresa actúa en contravía de los valores de la sociedad o de su público relevante. Según Archel (2014), se parte de identificar los conflictos que la sociedad ha tenido (a través de casos judiciales, noticias, etc.) y las respuestas que se dan en términos de información producida por la empresa ante tales conflictos. Lindblom (2010) y Deegan (2007) plantean que son fundamentalmente cuatro las estrategias de comunicación tomadas por las organizaciones para obtener, mantener o recuperar su legitimidad:

- Informar a sus públicos relevantes de cambios reales que se hayan dado en el comportamiento de la organización y que la ponen más cerca de los valores y expectativas sociales
- Cambiar las percepciones de sus públicos relevantes a través de la presentación de información social y ambiental sin necesidad de cambiar su comportamiento
- Cambiar la percepción de sus públicos relevantes a través de la manipulación, el engaño, o la distracción con otros temas relacionados.



- Cambiar la percepción de los públicos relevantes a través de la intervención en el cambio de los valores y expectativas de la sociedad.

Para Archel y Husillos (2009) y Archel et al. (2009) la teoría de la legitimidad tiene diversos problemas como lo son: falta de construcción de un marco teórico robusto que permita tener claridad acerca de todos los conceptos que ella maneja (público relevante, por ejemplo); la investigación empírica se ha concentrado principalmente en la información que se produce sobre la empresa (informes financieros, información social y ambiental, noticias, etc.) pero poco se ha estudiado la percepción de los públicos relevantes, quienes serían los que otorgan legitimidad a la organización; en la medida en que su enfoque es principalmente la organización, no hay un relacionamiento con los constreñimientos institucionales y la forma en la que estos permiten o evitan la construcción de legitimidad por parte de la organización.

### **1.4.2. Teoría de la hegemonía**

La Teoría de la Hegemonía se encuentra basada en el pensamiento de Antonio Gramsci (1981) y las elaboraciones que sobre él han hecho autores como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (Mouffe, 1991; Laclau & Mouffe, 2010) (desde el lado post-estructuralista) o Jonathan Joseph (2000; 2002) (del lado realista).

Según Mouffe (1991), la mirada de Gramsci sobre la Hegemonía se dió como respuesta al énfasis económico que se presentaba en los análisis marxistas de la sociedad. Se dejaba de lado el análisis de la ideología, la cual se consideraba como parte de la superestructura. Esta última, por un lado, era vista como “un reflejo mecánico de la base económica” (1991: pp. 168-169), y, por otro, como dependiente de la posición de los sujetos en las clases sociales. La ideología, así, era vista como una imposición de las clases dominantes sobre las demás. El desarrollo gramsciano del concepto de hegemonía tendrá amplias implicaciones para la visión marxista de la ideología.

Para Mouffe (1991), aunque la primera referencia sobre la hegemonía se puede encontrar en el texto ‘Notas sobre la cuestión meridional’, es en los ‘Cuadernos de la Cárcel’ donde va a desarrollarse profundamente. En ese primer texto, Gramsci plantea que para conseguir la hegemonía del proletariado, este debería crear alianzas con otros grupos sociales de modo que se obtenga un consenso fuerte de modo que se logre

cuestionar las clases dominantes. “La existencia de una dimensión intelectual y moral en la cuestión de la hegemonía era ya algo típico del pensamiento de Gramsci y había de adquirir más tarde toda su importancia” (Mouffe, 1991: p. 185). Esta primera forma de ver la hegemonía por parte de Gramsci se encuentra más cercana a la estrategia que el proletariado habría de seguir para lograr la transformación hacia el socialismo. En los Cuadernos, la hegemonía será vista más allá de la alianza de clases para convertirse en una forma de análisis de las clases dirigentes, manteniendo el vínculo entre dirección política, dirección intelectual y dirección moral por parte de ellas. “ya no se trata de una simple alianza política, sino de una fusión total de objetivos económicos, políticos, intelectuales y morales, efectuada por un grupo fundamental con la alianza de otros grupos a través de la ideología” (Mouffe, 1991: p. 189). Así, la clase hegemónica será la que sea capaz de articular los intereses de los otros grupos a sus propios intereses, sacrificando parte de sus intereses.

Esta vinculación de los intereses de los demás grupos por parte de la clase fundamental se puede dar de dos maneras: “pueden articularse los intereses de estos grupos en tal forma que se los neutralice evitando así el desarrollo de sus reivindicaciones específicas, o bien pueden articularse en forma tal que promueve su pleno desarrollo y conduzca a la solución final de las contradicciones que ellos expresan” (Mouffe, 1991: p. 193). En su orden, Gramsci denomina a estas formas de hegemonía: transformismo y hegemonía expansiva. Sin embargo, la hegemonía expansiva podría frenarse en cuanto la clase fundamental, o hegemónica, considere que sus intereses básicos están viéndose comprometidos. A partir de esto, puede llegar a hacer uso de la fuerza para mantener su dominio.

La articulación de las demás clases no se hace manteniendo intactas las reivindicaciones de cada clase, su ideología, su identidad; al contrario:

“...la hegemonía involucra la creación de una síntesis más elevada, de modo que todos sus elementos se funden en una ‘voluntad colectiva’ que pasa a ser el nuevo protagonista de la acción política, que funcionará como el sujeto político mientras dure esa hegemonía. Es a través de la ideología como se forma la voluntad colectiva, toda vez que su existencia misma depende de la creación de una unidad ideológica que servirá de ‘cemento’” (Mouffe, 1991: p. 195).

De allí la importancia de la dirección intelectual y moral.

La ideología, para Gramsci será el “terreno ‘donde los hombres se mueven, adquieren conciencia de su posición y luchan’” (Mouffe, 1991: p. 198). La ideología se presenta como un campo de batalla continua en la que los sujetos son constituidos y se constituyen a sí mismos. “Esto implica que la ideología tiene una existencia material y que, lejos de ser un conjunto de realidades espirituales, se da siempre materializada en prácticas” (Mouffe, 1991: p. 199). En otras palabras, la ideología le da sentido a la acción del sujeto, es incorporada. Pero dichas prácticas no son aisladas, sino que son expresión de la voluntad colectiva. La ideología da forma a la conciencia del sujeto y lo mueve a actuar.

Por otro lado, la ideología es agenciada por los ‘intelectuales orgánicos’ (o intelectuales propios de las clases fundamentales) o los ‘intelectuales tradicionales’ (o pertenecientes a otras clases); pero también por los ‘aparatos hegemónicos’ como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, entre otros.

“A este conjunto de aparatos, Gramsci lo denomina estructura ideológica de una clase dominante, y al nivel de la superestructura, donde la ideología se produce y se crea, lo llama sociedad civil. Esta es el conjunto de las instituciones ‘privadas’ a través de las cuales se ejerce la hegemonía política de un grupo social” (Mouffe, 1991: p. 202).

La hegemonía, entonces, se logra a través de la construcción de una ideología nueva que sirva de vínculo entre los intereses de las clases dominantes y las demás clases. Esto es lo que Gramsci denomina una ‘reforma intelectual y moral’. Con ella se logra la construcción de la ‘voluntad colectiva’, del ‘hombre colectivo’. La “reforma intelectual y moral no consiste en arrasar con la visión del mundo existente sustituyéndola por otra completamente nueva. Consiste más bien en un proceso de transformación –orientado a producir una nueva forma- y de rearticulación de los elementos ideológicos existentes” (Mouffe, 1991: p. 209); otorgando nuevos pesos relativos a dichos elementos. La lucha ideológica estaría allí, en la desarticulación y rearticulación de los elementos del sistema hegemónico.

Mouffe sintetiza, lo hasta aquí dicho, de la siguiente manera:

“Una clase es hegemónica cuando logra articular a su discurso la abrumadora mayoría de los elementos ideológicos característicos de una determinada formación social, en particular los elementos nacional-populares que le permiten convertirse en la clase que expresa el interés nacional. Por lo tanto, la hegemonía de una clase es un fenómeno más complejo que el de la simple dirección política: esta última es, en efecto, la consecuencia de otro aspecto que posee una importancia primordial. Es la creación de un discurso ideológico coherente y unificado, resulta de la articulación al sistema de valores de una clase de aquellos otros elementos ideológicos existentes en una coyuntura histórica determinada de la sociedad en cuestión. Porque estos elementos no tienen necesariamente connotaciones de clase, constituyen el terreno de la lucha ideológica entre las dos clases que se enfrentan por la hegemonía” (Mouffe, 1991: p. 216).

Posteriormente, Laclau y Mouffe (2010) desarrollarán los elementos que dan sentido al concepto de hegemonía. Entre ellos se encuentran: la sobredeterminación, la articulación, el discurso, el sujeto, el antagonismo y la objetividad. Laclau y Mouffe (1985; 2010) plantean, desde una perspectiva post-estructuralista, su concepción de la hegemonía como un proceso de articulación que constituye una formación discursiva particular en la que a los sujetos y a los objetos se les otorga identidades relacionales. Este proceso de articulación se lleva a cabo al mismo tiempo que otros procesos de articulación antagónicos que buscan establecer diferentes identidades a los elementos. Desde esta perspectiva, entonces, lo social no es algo dado, establecido, sino que cambia constantemente debido a las prácticas discursivas y la sobredeterminación de circunstancias. En tanto las identidades constituidas de los objetos y los sujetos sean unificadas a través de una formación discursiva, se constituye a su vez un ‘bloque histórico’ o ‘formación hegemónica’. En la medida en que las identidades y las formaciones son cambiantes, se produce la ‘guerra de posición’ en el que formaciones discursivas antagónicas luchan por hacerse hegemónicas.

Por su parte Joseph (2000; 2002) se separa de esta mirada post-estructuralista y plantea una mirada ‘crítico-realista’ sobre la hegemonía. Para él, la hegemonía tiene dos dimensiones. La primera dimensión es denominada la hegemonía agencial y corresponde a “la comprensión normal del concepto como la lucha por el dominio, la aplicación de la estrategia, el ejercicio del poder, la búsqueda del consenso, la articulación de intereses, la construcción de bloques y la batalla de ideas” (Joseph, 2000:

p. 190). Sin embargo, para el autor, esta dimensión no es suficiente para comprender la hegemonía. Ella está reforzada por una dimensión estructural, la cual “se refiere a las relaciones entre estructuras, prácticas, mecanismos generativos e instituciones, y entre los dominios político, económico y cultural. Su papel básico es asegurar la cohesión del sistema social y asegurar la reproducción de las estructuras sociales básicas y los ensamblajes sociales e institucionales” (Joseph, 2000: p. 191). Estas dos dimensiones se presuponen una a la otra.

### **1.4.3. Ecología política y conflictos socio-ecológicos**

El tratamiento de lo ambiental en los informes de responsabilidad social empresarial puede tener una mayor relevancia en la presentación que se hace de los conflictos socio-ecológicos. Siguiendo a Vizia se puede decir que:

“Por conflicto ambiental se entiende el resultado de las acciones contrapuestas entre agentes que, en sus prácticas productivas y de reproducción social, ocasionan perjuicios que afectan la salud de las personas y las condiciones de los ecosistemas que son sus soportes, provocando determinadas acciones y diversas formas organizativas que suelen manifestar diferentes concepciones simbólicas sobre el uso de recursos. En estas situaciones el poder político es un actor privilegiado, al que las diversas fuerzas procuran por distintos medios atraer hacia sus respectivas posiciones e intereses” (Vizia, 2012: p. 83).

Para Paz-Salinas (2012), los conflictos socio-ecológicos suelen estudiarse desde tres perspectivas. La primera perspectiva los considera como producto del deterioro ambiental y la escasez de los recursos para la satisfacción de necesidades. Una segunda perspectiva ve los conflictos socio-ecológicos como producto de la toma de decisiones dentro de las instituciones, y con los cuales no están de acuerdo múltiples actores. Esto se mejoraría a partir de la puesta en marcha de procesos de negociación entre los actores. Por último, “los conflictos ambientales son concebidos como conflictos sociales que se generan en la relación sociedad-ambiente en el marco del modelo económico dominante” (Paz-Salinas, 2012: p. 31). Esta visión hace parte de una corriente de pensamiento denominada Ecología Política. Martínez Alier, representante de esta rama, los denomina conflictos ecológico-distributivos, los cuales se dan como resultado de

condiciones políticas y económicas específicas en las que la apropiación de la riqueza y la asunción de los impactos ambientales se distribuyen de manera desigual.

“A diferencia de los planteamientos de los estudios de seguridad ambiental que dan por sentado al deterioro, desde la economía ecológica y la ecología política, en la causa de este se ubica la causa del conflicto. El deterioro ambiental y sus impactos socioculturales son resultado de las formas de apropiación y explotación de recursos y territorios, de las estructuras sociales que lo hacen posible y de los mecanismos de poder que lo legitiman. Así, lo que se afecta no son recursos naturales en bruto o el ambiente en abstracto sino medios de subsistencia, espacios de vida y, también, las formas de organización societaria y los procesos culturales que las estructuran y dan sentido” (Paz-Salinas, 2012: p. 31)

Así, la preocupación por los conflictos ambientales, ecológicos, socio-ambientales o socio-ecológicos, en este trabajo, proviene de la Ecología Política. En particular de la rama de la Ecología Política denominada por Tetreault (2008) como estudios sobre los movimientos sociales y de los cuales podemos destacar lo que Martínez Alier denomina justicia ambiental (Martínez Alier, 2001), problemas ecológico-distributivos (Martínez Alier & Roca Jusmet, 2001) y/o ecologismo de los pobres (Martínez Alier, 2009; Anguelovski & Martínez Alier, 2014). Criticando las tesis postmaterialistas, que sostienen que es en los países ricos donde las preocupaciones ambientales se han hecho relevantes dando origen a diversos movimientos sociales, Martínez Alier sostiene que dentro de los reclamos de diversos movimientos sociales del ‘sur global’ o de los países pobres se encuentran enunciados ambientales. Así, el discurso ambiental se mezcla con los reclamos de los trabajadores, del feminismo, entre otros, produciendo una amplia gama de movimientos sociales (Ver Anexo 1).

Pero los conflictos socio-ecológicos no surgen simplemente de la apropiación, explotación o degradación de los recursos naturales o los ecosistemas. Para ser considerados conflictos, estos deben mostrar choques de intereses entre diversos grupos sociales, además de ser puestos constantemente a discusión pública. Para del Viso (2011: p. 8):

“Conviene recordar que el deterioro ambiental y el expolio no dan lugar automáticamente a conflictos, aunque sí son una base potencial. Un conflicto socioecológico lo es cuando reúne las siguientes características:

- a) tiene lugar en la esfera pública;
- b) involucra a más de un actor;
- c) existen intereses y visiones contrapuestas;
- d) conlleva acciones colectivas de resistencia por parte de alguno de los actores”.

Para ella, dentro de estos conflictos los actores más comunes son el Estado, las Empresas y la Sociedad Civil. Para el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales los actores son clasificados en Generadores (del conflicto), Iniciadores (de la resistencia) y Reguladores. El conflicto se presenta porque cada actor tiene una concepción diferente de la naturaleza y el bienestar. En términos generales, hay una visión económica de la naturaleza que la ve como recurso, como espacio económico, a través del cual se puede potenciar el crecimiento económico; y hay una visión que ve a la naturaleza como espacio cultural con una carga simbólica que orienta la relación de la comunidad con ella y la búsqueda de sustento de esta. La solución o permanencia del conflicto se da por las relaciones de poder. Dependiendo de las relaciones de poder el conflicto puede solucionarse hacia un lado u otro.

#### **1.4.4. Una síntesis**

Este breve apartado intentará hacer una síntesis de las relaciones entre las tres visiones teóricas planteadas. En primer lugar, las clases y discursos hegemónicos son los que imponen el conjunto de valores que son aceptados en la sociedad. Así, las prácticas de aquellos que asumen dichos discursos son prácticas en busca de la legitimidad con su entorno social. Al mismo tiempo, estas prácticas reproducen los mismos discursos hegemónicos, sirviendo como mecanismos de reproducción de la ideología y del mantenimiento de una estructura social específica.

En segundo lugar, como se ha planteado, los conflictos socio-ecológicos son eventos específicos en los que se contraponen discursos de diversos grupos sociales. Se presenta entonces un choque de discursos que buscan imponerse unos a otros. Los grupos hegemónicos buscarán enrolar a los demás grupos a través de los marcos institucionales o la asimilación de parte de su discurso con miras a ‘solucionar’ el

conflicto. Es decir, los grupos hegemónico intentan imponer un discurso ideológico a través del cual resignificar el conflicto y (aparentemente) solucionarlo. Este discurso ideológico se trata de imponer a través de la movilización de aparatos institucionales o a través de la incorporación de los reclamos de los afectados dentro del mismo discurso hegemónico.

Del mismo modo, los conflictos socio-ecológicos se presentan como una amenaza a la legitimidad de las organizaciones. Por lo que las organizaciones deben llevar a cabo prácticas que reparen su legitimidad en la sociedad. Las organizaciones pueden entonces utilizar cualquiera de las cuatro estrategias comentadas en la sección anterior con el fin de 'solucionar' el conflicto.



## **2. La contabilidad y su relación con el medio ambiente y la responsabilidad social**

El presente capítulo tiene como objetivo construir un marco teórico desde el cual analizar los informes de responsabilidad social empresarial. Se parte de una perspectiva crítica de la sociedad, de la empresa y de la contabilidad (Chua, 1986; Larrinaga González, 1997; 1999). Se considera a la contabilidad no como una disciplina neutral, objetiva, y preocupada sólo por la toma de decisiones financieras. Al contrario, la contabilidad en este documento se ve como un producto de las relaciones sociales, de producción, de distribución y de poder que constantemente están en conflicto en la sociedad. Del mismo modo, todas estas relaciones pueden ser transformadas o construidas por la misma contabilidad. Hay una interdependencia dialéctica entre la contabilidad y su contexto.

El capítulo inicia con un recorrido por las visiones teóricas de la contabilidad social y ambiental, clasificándolas en visiones económicas, pluralistas y críticas. Posteriormente se hace una síntesis de la institucionalización de la información social y ambiental. Por último se presenta la visión que se toma en este trabajo sobre la contabilidad desde la mirada de la contabilidad como racionalidad de control y la contabilidad como práctica social e institucional, complementando con una mirada de la relación entre la contabilidad, la hegemonía y la legitimidad.

### **2.1. Visiones Teóricas de la Contabilidad Social y Ambiental**

Desde hace más de tres décadas, la investigación contable ha aportado diversos puntos de vista para el tratamiento de la Información Social y Ambiental. Larrinaga (1997) describía la presencia de cinco perspectivas para abordar este tipo de información: búsqueda del beneficio verdadero; utilidad para la toma de decisiones; información social de la empresa; contabilidad para el cambio empresarial y miradas críticas sobre la información social y ambiental. Por su parte, Archel y Husillos (2009) dividen las perspectivas de investigación en información social y ambiental en dos grandes grupos: perspectiva económica y perspectiva sociopolítica. La perspectiva económica comprende la investigación realizada desde la teoría de la utilidad para la toma de decisiones o

desde la teoría positiva de la contabilidad; la perspectiva sociopolítica incluiría la teoría de los stakeholders, la teoría de la legitimidad o el análisis desde la economía política.

Por otro lado, Archel (2014) divide la perspectiva socio-política en dos variantes: economía política burguesa y economía política clásica. La diferencia radica principalmente en su consideración del conflicto estructural dentro de la sociedad: la economía política burguesa, dentro de la cual se encontrarían la teoría de la legitimidad, la teoría de los stakeholders y la teoría institucional, no plantea explícitamente un cuestionamiento a las condiciones estructurales de la sociedad, sino que consideran que en la sociedad se presentan ejercicios plurales de construcción de las dinámicas y las instituciones sociales; la economía política clásica, por el contrario, parte de la premisa de la existencia de los conflictos dentro de la sociedad y en los cuales la contabilidad, principalmente, participa como reproductora de las relaciones de poder y de producción y distribución.

A partir de lo anterior y siguiendo a Larrinaga (1997), a Archel y Husillos (2009) y a Archel (2014) se abordarán aquí tres grandes grupos. El primer grupo es el de las visiones económicas que incluye el enfoque del beneficio verdadero, la utilidad para la toma de decisiones y la teoría de la agencia. El segundo grupo corresponde a las visiones pluralistas dentro del cual se encuentra la información social empresarial, el enfoque del cambio organizacional, la teoría neo-institucional, y la teoría de la legitimidad. El último grupo corresponde a la investigación crítica en donde el principal exponente es la economía política.

### **2.1.1. Visiones económicas de la información social y ambiental**

#### **La búsqueda del beneficio verdadero**

El enfoque del *beneficio verdadero* asume la visión de los impactos sociales y ambientales de la empresa como externalidades. A partir de esto, tiene como objetivo principal la medición de las cargas que la internalización de lo social y ambiental tiene sobre el desempeño financiero de la empresa. En esta perspectiva se asumen metodologías provenientes de la economía ambiental como los costos de viaje, precios hedónicos, valoración contingente, entre otros. Sin embargo, debido a lo complejo o lo cuestionable de estas formas de medición, dentro de las empresas se ha asumido la

práctica de asimilar el costo social o ambiental al costo que la empresa incurre. Así mismo, se busca incluir estas cargas en la información financiera de la empresa, para lo cual se han diseñado diversos formatos de presentación de la información social y ambiental en términos financieros.

Dentro de estos trabajos se puede incluir la valoración de costos ambientales basados en el costeo basado en actividades propuesta por Hansen y Mowen (2007) quienes llevan a cabo una clasificación de los costos ambientales en costos de prevención, costos de detección, costos de falla interna y costos de falla externa. El Documento AECA sobre Contabilidad de Gestión Ambiental (Álvarez-López, Blanco-Ibarra, & Elorriaga-Ancín, 1999), presenta una clasificación de los costos ambientales entre recurrentes y no recurrentes. Epstein (2009) presenta una clasificación en tres categorías: costos actuales y/o futuros relacionados con actividades del pasado, costos actuales relacionados con operaciones actuales y costos futuros relacionados con actividades actuales. Por su parte Schaltegger y Burritt (2000) dividen los costos en externos (tecnológicos y pecuniarios) e internos (ordinarios, extraordinarios, directos, indirectos y potenciales). La principal crítica a esta perspectiva está en el interés por valorar y/o representar monetariamente lo ambiental.

### **Utilidad de la información para la toma de decisiones**

El segundo enfoque es el de la *utilidad para la toma de decisiones*. Desde este enfoque se plantea que la información social y ambiental puede ser incluida en la información empresarial dirigida a externos y a partir de ella. Larrinaga (1997) plantea que dentro de los objetivos de los estados financieros contenidos en el Informe Trueblood se busca proporcionar información sobre las actividades que afectan a la sociedad. El Decreto 2649 de 1993 incluye como uno de los objetivos de la contabilidad “contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad”. Es posible plantear que guías como la de GRI pueden ser incluidas dentro de este enfoque en cuanto “constituye un marco aplicable a escala mundial para promover la estandarización de la elaboración de memorias, en aras de la transparencia y la coherencia necesarias para que los mercados y la sociedad reciban información útil y creíble” (Global Reporting Initiative, 2013: p. 3).

La investigación empírica alrededor de este enfoque supone la existencia de dos extremos en la racionalidad de los inversores (Archel-Domench & Husillos-Carqués, 2009). En primer lugar, un extremo ético en el que los inversores verían como positiva la existencia de información social y ambiental en los reportes anuales. Por esta razón, los inversionistas se verían impelidos a comprar y a aumentar el precio de las acciones de las empresas productoras de esta información. El segundo extremo responde a la racionalidad económica y evaluaría la influencia de la información social y ambiental en los resultados de las empresas. Para Archel y Husillos (2009), son tres las posibles relaciones entre la información social y ambiental y las decisiones de los inversores que la investigación empírica ha planteado. La primera, es una relación negativa en la cual los mercados de capitales y los inversores ven como una carga para las empresas las erogaciones diversas en materia social y ambiental, por lo cual el valor de las acciones tenderá a disminuir. La segunda, es una relación positiva en la cual los inversores ven con buenos ojos la inversión por parte de las empresa en materia social y ambiental, por esta razón los precios de las acciones tenderán a ser mayores en tanto mayor información social y ambiental exista. Por último, habría una relación en forma de 'u' en la cual inicialmente habría una valoración positiva ante la presencia de información social y ambiental y posteriormente, por considerarlo un exceso, se presentaría una valoración negativa, siendo posible un comportamiento estratégico por parte de la gerencia al presentar este tipo de información.

Las críticas a esta perspectiva incluyen las siguientes. El hecho de que la empresa presente información social y ambiental no es una expresión de la buena gestión social y ambiental por parte de la empresa. Se presenta la información social y ambiental como determinante de los resultados económicos de la empresa, cuando este tipo de información es contingente o solo un tipo de información dentro de un conjunto complejo de informaciones relevantes para la definición de los resultados empresariales. Esta perspectiva toma como actor fundamental del resultado empresarial a los inversores, dejando por fuera las voces de los demás stakeholders.

### **Teoría de la Agencia**

El tercer enfoque es el de la *teoría de la agencia*, la cual se preocupa por las razones por las cuales la empresa, o la administración de ella, decide producir información social y ambiental (Archel-Domench & Husillos-Carqués, 2009). Desde esta teoría las empresas

se consideran como un conjunto de contratos entre individuos. Se considera que los individuos se comportan de modo oportunista, buscando obtener siempre beneficio a partir de su participación en la empresa. Por esta razón, se hace necesario establecer mecanismos de control e incentivos para que los objetivos de los individuos se alineen con los objetivos de la empresa. El objetivo es disminuir cada vez más los costos de contratación dentro de la empresa, para que esta sea eficiente y rentable.

Hay un énfasis en el papel del gestor en la producción de información contable. La información contable hace parte de los controles e incentivos que se constituyen en la empresa. Los gestores son los responsables de ella, por lo que buscarán presentar información que permita el cumplimiento de sus objetivos individuales, además de los objetivos de la organización. Así, desde esta teoría se considera que los gestores promoverán la producción de información social y ambiental que refleje beneficios para la organización, mayores dividendos para los inversionistas y estabilidad en su cargo. Del mismo modo, este tipo de información puede ser producido en aras de evitar la intervención del Estado o disminuir la presión por parte de diferentes movimientos sociales.

Las críticas hacia esta perspectiva se interesan principalmente por sus basamentos epistemológicos e ideológicos. No hay un interés por una evaluación del comportamiento de las empresas en materia de lo social y lo ambiental, puesto que parten de la idea no de establecer un comportamiento normativo de ellas, sino que se busca una descripción de sus comportamientos, dejando por fuera cualquier juicio de valor que 'contamine' las descripciones realizadas. Por otro lado hay una confianza excesiva en el mercado como solucionador de los problemas sociales.

Hasta aquí es posible decir que estas tres perspectivas (beneficio verdadero, utilidad para la toma de decisiones, teoría de la agencia) comparten una visión funcionalista y economicista de la realidad (Hopper & Powell, 1985; Chua, 1986; Larrinaga González, 1999; Ryan, Scapens, & Theobald, 2004). Predomina la idea de la naturaleza y los impactos ambientales como externos al sistema económico. Se ve a lo económico como fundamental en la solución de lo ambiental, manteniendo la idea del crecimiento en beneficio de los mercados de capital. Siguiendo a Gómez (2009b) se puede decir que en estas teorías prima la visión técnica sobre lo ambiental en la que se busca incluirlo dentro

de los modelos tradicionales de las ciencias y las ingenierías. Como dicen Archel y Husillos (2009), hay un reduccionismo económico que lleva a utilizar solamente herramientas de análisis económico para explicar los problemas sociopolítico-económicos. Las siguientes perspectivas intentan ampliar los argumentos a favor de la naturaleza y la sociedad.

## **2.1.2. Visiones plurales de la información social y ambiental**

### **Información Social de la Empresa**

El cuarto enfoque es el de la *información social de la empresa*, relacionada con o apoyada en la teoría de los stakeholders (Larrinaga González, 1997; Archel-Domench & Husillos-Carqués, 2009; Archel-Domench, 2014). Como ya se planteó en secciones anteriores la teoría de los stakeholders orienta buena parte de la investigación, la regulación y la práctica de la responsabilidad social empresarial. Esta perspectiva considera que en la medida en que dentro de la organización confluyen múltiples intereses, la información publicada por ella debe dar cuenta de las respuestas que se dan a estos. Si se parte de la idea de democracia participativa y de pluralismo, la información social y ambiental de la empresa debe ser considerada como un derecho de todos los stakeholders. En segundo lugar, otra perspectiva plantea que la información debe estar orientada principalmente a los grupos de interés que más influencia tienen sobre el futuro de la organización. Quizá esta sea la perspectiva que más ha predominado, llevando a los estudios empíricos a encontrar que la publicación de información social y ambiental por parte de las empresas está relacionada con el poder relativo que tienen los grupos de interés sobre la toma de decisiones y el futuro de la empresa, predominando la información dirigida a los inversionistas, hacia las autoridades, o hacia el público en general cuando se presentan momentos de conflicto.

Dentro de las críticas que se hacen a la información social de la empresa (que se pueden sumar a las hechas sobre la teoría de los stakeholders) se pueden encontrar las siguientes. En primer lugar, la práctica de este tipo de información aún es insuficiente (aunque la promoción de los informes de sostenibilidad ha ampliado esto en los últimos años). La segunda crítica plantea que la información social de la empresa ha sido dirigida a unos cuantos grupos de interés sin dar cuenta de todos los intereses que confluyen en la organización. Por último, la información social de la empresa no ha promovido la

participación de los grupos de interés en la organización, al contrario este tipo de información se produce como medio informativo y como forma de cumplir con requisitos o de disminuir las presiones externas (Larrinaga González, 1997; Archel-Domench & Husillos-Carqués, 2009; Archel-Domench, 2014; Gómez Villegas, 2006).

### **Cambio organizacional**

El quinto enfoque es el del *cambio organizacional* (Larrinaga González, 1997) en la cual se pretende establecer nuevos instrumentos para el tratamiento de lo ambiental y lo social dentro de las organizaciones. Se parte de la consideración de que la contabilidad es más que un conjunto de técnicas de cálculo financiero. Al contrario, se ve la contabilidad como un mecanismo influyente en la gestión de las organizaciones. La contabilidad tiene la capacidad de definir qué es lo importante, qué es lo que debe ser tenido en cuenta, qué es lo que cuenta dentro de las organizaciones. Es a través de la contabilidad que se da visibilidad a formas particulares de comprender la realidad. La contabilidad permite así la construcción de la realidad organizacional, económica y social (Miller, 1994; Carrasco & Larrinaga González, 1996).

Sin embargo, la contabilidad se encuentra atrapada en el paradigma económico tradicional llevando a que las consideraciones sociales y ambientales se vean como externas o se busque incluirlas reduciéndolas dentro de los conceptos tradicionales de la contabilidad y la economía.

“Tener en cuenta exclusivamente los precios proporcionados por el mercado puede contribuir a la sobreexplotación de recursos medioambientales porque estos no tienen *valor*. Ello provoca que la contabilidad pueda proporcionar una apariencia de rentabilidad económica y social de las empresas, ocultando, sin embargo, un grave impacto sobre su entorno. Una reconstrucción de estas cuentas, una *visibilidad alternativa* que haga evidentes las consecuencias ecológicas y sociales de la empresa puede venir a demostrar la inviabilidad de una situación que parece deseable desde la óptica de la actual configuración de la contabilidad” (Larrinaga González, 1997: pp. 973-974).

Se propone así un cambio en la racionalidad predominante en la contabilidad para incluir otras formas de representación de la relación entre la organización y lo social y lo ambiental, considerando que, dada la capacidad constitutiva de la contabilidad, ella puede promover un cambio en las organizaciones y en la sociedad llevando a cabo

nuevas visibilidades de dicha relación. Así, la mayor parte de las investigaciones que promueven un cambio en la forma en la que la contabilidad representa la relación entre las organizaciones y lo social y lo ambiental han recibido en nombre de contabilidad para la sostenibilidad (Gray & Bebbington, 2006; Gray, 2010; Bebbington, 2007; Bebbington & Larrinaga González, 2014).

Un punto común de donde parten las diversas alternativas de contabilidad para la sostenibilidad, es la propuesta de clasificación del capital desarrollada por Gray y Bebbington (Gray & Bebbington, 2006)<sup>9</sup>, en donde se debe buscar el mantenimiento de todo el inventario del capital natural (sin remplazarlo por capital, por supuesto), el cual se puede clasificar en: *Capital Natural Crítico*: aquellos elementos de la biosfera que son esenciales para la vida y los cuales, para la sostenibilidad, tienen que permanecer inviolados; *Otro Capital Natural* (sostenible, sustituible o renovable): aquellos elementos de la biosfera que son renovables o para los cuales se pueden encontrar sustitutos razonables; y *Capital Artificial o Creado por el Hombre*: aquellos elementos creados a partir de la biosfera y que no hacen parte abiertamente de la armonía de la ecología natural (Gray & Bebbington, 2006: p. 274).

El capital artificial es aquel que hemos medido a través de la contabilidad, al que le tenemos precio y con el que realizamos transacciones. Sin embargo, para el logro de la sostenibilidad es necesario que no se toque el capital crítico y que se renueven, remplacen o sustituyan las disminuciones en el capital natural. “Bajo la economía y la contabilidad actuales esto no puede suceder” (Gray & Bebbington, 2006: p. 274). Por lo tanto, la contabilidad para la sostenibilidad, más allá de preocuparse por el mantenimiento del capital artificial, como lo hace el actual modelo de contabilidad y finanzas, es necesario que procure el mantenimiento del capital natural crítico y no crítico.

Para Gray y Bebbington (2006) son básicamente tres las propuestas principales de operacionalización de la contabilidad para la sostenibilidad. En primer lugar, siguiendo un *enfoque de inventario*, Jones (1996; 2003; Jones & Matthews, 2000) propone la *contabilidad de la biodiversidad*. Segundo, en línea con un *enfoque de costo sostenible*,

---

<sup>9</sup> El original en inglés de este texto es de 2001. Hay que recordar que la primera edición de este texto, elaborada también con Diane Walters, apareció en 1991 en inglés y en 1999 en español.



varios autores han venido trabajando la *contabilidad de costos (ecológicos) completos* (Canadian Institute of Chartered Accountants, 1997; Bebbington, Gray, Hibbit, & Kirk, 2001; Antheaume, 2007; Poppoff & Buzzelli, 1993). Por último, como una forma de *contabilidad de flujo de recursos* (input-output), se ha llegado a proponer la *contabilidad ecológica* (Schaltegger & Burritt, 2000).

El sexto enfoque es el de la *teoría de la legitimidad*, la cual fue tratada en el capítulo primero como base de nuestro marco teórico.

### **Teoría Neo-institucional**

El séptimo enfoque es el de la *teoría neo-institucional* que se alimenta de los trabajos hechos desde esta teoría en la sociología de las organizaciones (Powell, 1999; DiMaggio & Powell, 1999; Meyer & Rowan, 1999). Como plantea Archel (2014), la teoría neo-institucional amplía las visiones de la teoría de los stakeholders y de la teoría de la legitimidad, en cuanto tiene en cuenta dimensiones externas a las organizaciones: instituciones, tradiciones, valores, política, cultura, entre otros.

La teoría neo-institucional se preocupa por la manera en la que prácticas específicas se institucionalizan en la sociedad. Larrinaga (2007: p. 151) plantea que la institucionalización es:

“Tanto el proceso como el resultado de un proceso, por el cual una práctica o un comportamiento social llega a ser usual, deseable y/o dado por sentado en las organizaciones”.

Para él, es necesario diferenciar la organización del campo organizacional. Los campos organizacionales son concebidos como conjuntos de organizaciones que constituyen un área reconocida de vida institucional, que comparten sistemas comunes de significado y que interactúan entre sí más que con otros actores. Estos campos organizacionales pueden ser detectados a través de la observación de un incremento de las interacciones entre las organizaciones, un incremento en la información que ellas comparten y el desarrollo de una conciencia mutua de que ellas están inmiscuidas en un debate común.

Del mismo modo, en la teoría neo-institucional hay un énfasis en las razones por las cuales se produce el cambio en las organizaciones. Se considera que hay principalmente tres razones. La primera se denomina isomorfismo mimético, en la cual se asimilan las prácticas de otras organizaciones. La segunda, el isomorfismo coercitivo, es una respuesta a las regulaciones puestas desde el exterior de la organización y que la obliga a realizar el cambio. Por último, se encuentra el isomorfismo normativo, a través del cual la organización asimila los valores que se vuelven comunes dentro de una comunidad o los cambios que los expertos que las orientan plantean que deben realizarse.

En cuanto a la información social y ambiental, Larrinaga argumenta que desde hace tres o cuatro décadas han crecido campos organizacionales que ha permitido la interacción entre compañías, agencias gubernamentales, cuerpos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Dentro de este campo organizacional se puede encontrar reportes, premios, reuniones, conferencias, esquemas como EMAS o GRI, o empresas de consultoría en materia de sostenibilidad e información social y ambiental. Pero no se podría decir que son un único campo organizacional en cuanto en cada contexto son diferentes las razones por las cuales la información social y ambiental se llega a institucionalizar.

En algunos casos se presentan regulaciones específicas que exigen a las empresas cumplir con estándares ambientales así como con la presentación de información social y ambiental (isomorfismo coercitivo). También se presentan casos en los que las empresas se ven impelidas a realizar actividades y presentar información de carácter social y ambiental en cuanto han sido asimilados valores dentro del contexto en el que operan que llevan a ver como positivo tal comportamiento (isomorfismo normativo); por ejemplo, a través de la asimilación de los principios del pacto global. Por último se pueden presentar situaciones en las que las empresas asumen las mismas prácticas que las empresas líderes o sus matrices en el exterior (isomorfismo mimético), por ejemplo a través de la adopción de prácticas de presentación de información social y ambiental.

Según Archel (2014), la teoría de los stakeholders, la teoría de la legitimidad, y la teoría neo-institucional son herederas de una tradición pluralista de la economía política que llevan a ver a la sociedad como un espacio en el que confluyen diversos actores y que ellos tienen capacidades similares de influir en las organizaciones y en la sociedad a

través del diálogo principalmente. Por ello, llama la atención hacia la investigación realizada desde la *economía política clásica*, basada principalmente en el pensamiento de Marx.

### **2.1.3. Investigación crítica de la información social y ambiental**

Desde la economía política clásica se considera que, contrario a la tradición pluralista, la sociedad se encuentra en un conflicto inherente en el que unas élites buscan construir y mantener mecanismos de dominación sobre el resto de la sociedad. Estos conflictos llevan a que la sociedad, en especial en el capitalismo, viva continuamente estados de crisis. Dentro de estos conflictos, y con miras a mantener el statu quo, se presenta la alienación, la cual es “la pérdida de control sobre uno mismo y deriva de los obstáculos que encuentra el ser humano para desarrollar todas sus capacidades y potencialidades” (Larrinaga González, 1999: p. 116). La alienación puede ser antropológica (o la búsqueda de la sobrevivencia humana) y social (propia de los conflictos entre clases).

Para superar la alienación antropológica se produce el desarrollo tecnológico. Pero este desarrollo tecnológico se encuentra enmarcado en un sistema social que no es neutral ni equilibrado. Al contrario, son los dueños de los medios de producción o los dueños del capital los que definen la manera en la que se organiza la sociedad, la producción y la distribución. En la producción específicamente, se busca la extracción de la mayor parte del producto del trabajo por parte de los dueños del capital, apropiándose así de la plusvalía.

Para justificar esta forma de organización se hace uso del Estado, de los medios de comunicación y de las formas de conocimiento (Archel-Domench, 2007b; 2007a; 2014; Archel-Domench et al., 2009). Se considera que el Estado favorece selectivamente a aquellos grupos que le permiten mantener el orden social. Además, las élites continuamente buscan capturar la agenda pública para definir las políticas estatales. Por otro lado, los medios de comunicación, en donde se puede incluir la divulgación de información social y ambiental, construyen una ideología que favorece los intereses de las élites y llevan a que los demás miembros de la sociedad asuman como buenos los discursos emitidos por ellas. Por último, las formas de conocimiento son producidas a favor, principalmente, del statu quo, siendo así, también, constructoras de ideología.

La investigación en información social y ambiental desde esta perspectiva considera que la contabilidad no es un elemento neutral en la sociedad. Tal como se encuentra configurado el discurso de la contabilidad, se busca medir y profundizar la extracción de plusvalía del trabajo y la naturaleza, justificando la reproducción del capital. “La información social revelada por las firmas es considerada como un medio de disciplina y control social que ayuda a reproducir las relaciones de poder existentes en el contexto social en el que se emite” (Archel-Domench & Husillos-Carqués, 2009: p. 26). Este tipo de información, a decir de Larrinaga (1997) llevaría a un ‘cierre’ en el debate sobre el problema ambiental, en cuanto llevaría a justificar ante la sociedad la actividad empresarial basados en información ‘objetiva’ sobre la actividad ambiental de la empresa y disminuyendo la posibilidad de crítica por parte de los movimientos sociales.

La mayor crítica que se hace a este enfoque de investigación es la poca aportación que se ha realizado en cuanto a soluciones prácticas para la transformación de la contabilidad y de las organizaciones.

## **2.2. Institucionalización de la Información y Aseguramiento de la Información de Responsabilidad Social y/o de Sostenibilidad**

La información social y ambiental ha evolucionado considerablemente desde la década de 1970. Para Buhr (2007), los inicios de la contabilidad social y ambiental están marcados por la información sobre los empleados: “viviendas para trabajadores, desarrollo de la comunidad, seguridad laboral, y asistencia en caso de muerte”. Posteriormente, se incluyen categorías sociales diversas como: buenas prácticas, recursos humanos, relación con la comunidad, productos, entre otros. A finales de la década de los ochenta aparecen las categorías sobre el medio ambiente. En la década de 1990 el énfasis estará en la triple línea de resultados o información de sostenibilidad (Buhr, 2007).

Quizá el estándar más usado en la preparación de información de sostenibilidad es la guía GRI, la cual se encuentra en su cuarta versión (Global Reporting Initiative, 2013). A pesar de ser voluntaria, las empresas que la adoptan son cada vez más tanto a nivel

internacional como en Colombia (Fernández Chulián & Larrinaga González, 2007; Gómez Villegas, 2012; Ariza-Buenaventura, 2012).

La guía se orienta por un conjunto de once principios sobre el contenido y sobre la calidad de la memoria. Los principios de contenido son: participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad. Los de calidad son: equilibrio, comparabilidad, precisión, oportunidad, claridad y fiabilidad. La guía G3 planteaba la aplicación de la misma en tres niveles A, B y C, siendo A el nivel de aplicación total de la guía. Además, si el informe era auditado, podría tener una calificación adicional de '+'. La guía G4 cambió esto a solo dos niveles de aplicación: básico y exhaustivo. La verificación se deja como voluntaria.

Del mismo modo, la guía plantea que los informes deben tener unos contenidos básicos generales y específicos. En los contenidos generales debe incluirse información sobre la estrategia, el perfil de la organización, los aspectos materiales, la cobertura de la memoria, la participación de los grupos de interés, la forma de gobierno y las consideraciones éticas que tiene la organización. En los contenidos específicos se incluirá información sobre la manera en la que se gestionan los aspectos materiales de responsabilidad social y se presentan los indicadores de desempeño económico, ambiental y social. Los indicadores sociales son divididos en cuatro categorías: derechos humanos, prácticas laborales, relaciones con la sociedad y responsabilidad sobre los productos. La guía G4 incluyó en cada categoría la responsabilidad de evaluar el comportamiento de los proveedores y la presentación de información sobre los mecanismos de reclamación por parte de los grupos de interés. Todo informe además debe incluir una tabla índice donde se indiquen los indicadores que se informan.

En España, AECA presenta un marco conceptual para la información de sostenibilidad orientado por cuatro hipótesis básicas: entidad, devengo, mejora continua y materialidad además de las cualidades de relevancia y fiabilidad (Archel-Domench & Larrinaga-González, 2005). En América Latina el Instituto ETHOS de Brasil ha establecido los "Indicadores ETHOS de Responsabilidad Social Empresarial"; se trata de un cuestionario de indicadores alrededor de siete temas: valores transparencia y gobierno corporativo;

público interno; medio ambiente; proveedores; consumidores y clientes; comunidad; y gobierno y sociedad<sup>10</sup> (Instituto ETHOS de Empresas e Responsabilidade Social, 2007).

En los últimos años se viene discutiendo la presentación de Reportes Integrados. El IIRC ha emitido una guía que denomina Marco Internacional (International Integrated Reporting Council, 2013). En esta guía se pretende dar cuenta sobre la manera en la que la estrategia, el gobierno, el desempeño y las perspectivas de una organización llevan a la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo. El reporte integrado, así, dará cuenta de la gestión de los capitales con los que cuenta la organización: financiero, manufacturado, intelectual, humano, social y de relaciones, y natural.

Los principios que guían la elaboración de reportes integrados son: enfoque estratégico y orientación futura, conectividad de la información, relación con stakeholders, materialidad, concisión, fiabilidad y exhaustividad, y consistencia y comparabilidad. Por su parte, los contenidos que deben tener los informes deben dar cuenta de una visión general sobre la organización y su ambiente externo, el gobierno corporativo, el modelo de negocio, los riesgos y oportunidades, la estrategia y asignación de recursos, el desempeño, las perspectivas, las bases para la preparación y presentación, y la orientación general del informe. Esta guía, aunque es reciente, está siendo ampliamente difundida y aplicada por las organizaciones en el mundo.

En materia de aseguramiento de la información de sostenibilidad la organización AccountAbility ha desarrollado la norma AA1000. Esta norma tiene tres partes: principios, aseguramiento y compromiso con los grupos de interés. En los principios se encuentran la inclusividad, la relevancia y la capacidad de respuesta. La norma de aseguramiento busca evaluar la naturaleza y cumplimiento de estos principios así como la calidad de la información divulgada sobre la sostenibilidad. Así, se establecen dos tipos de encargo o contrato de aseguramiento: aquel que evalúa el cumplimiento de los principios y aquel que evalúa los principios y la información sobre el desempeño. Del mismo modo, se presentan dos niveles de aseguramiento: alto y moderado. El aseguramiento alto se basa en la existencia de evidencia exhaustiva. El moderado tiene acceso a menor información y está restringido a niveles específicos de la organización.

---

<sup>10</sup> A finales de 2014, ETHOS emitió una nueva guía de indicadores, la cual se concentra en cuatro temas: visión y estrategia; gobierno y gestión; dimensión social y dimensión ambiental.

Las instituciones, principios, normas, sistemas de gestión y estándares se transforman y/o emergen cada vez más. Lo cual es evidencia de la importancia estratégica de la responsabilidad social para la economía contemporánea. Es muestra de la apropiación que ha hecho la gran corporación sobre los asuntos sociales y ambientales, manteniendo las relaciones de poder que caracterizan al sistema financiarizado actual en el que el Estado ha perdido relevancia y la regulación está cada vez más estandarizada a nivel global. Pero es una regulación que surge principalmente de las mismas corporaciones a través de organizaciones internacionales de carácter privado como GRI, AccountAbility, ISO, ETHOS, entre otros (Gómez-Villegas, 2006; Ariza-Buenaventura et al., 2008; Ariza-Buenaventura, 2011b).

## **2.3. La Contabilidad y su Papel Socio-Institucional**

El presente acápite presentará brevemente una visión sobre la contabilidad. Esta visión se alimenta de los planteamientos teóricos de autores colombianos, principalmente vinculados al Centro Colombiano de Investigaciones Contables, CCINCO y de lo desarrollado por el autor en los últimos años (Ariza-Buenaventura, 1990; 1996; 2007; Sarmiento, 1996; 2000; Gracia López, 2004; Gómez Villegas, 2003; 2004a; 2004b; 2006; Quintero-Castro, 2006; Quinche Martín, 2006; 2008). Para estos autores, la contabilidad implica una racionalidad controladora que la hace un saber estratégico en la sociedad, especialmente en la sociedad capitalista. Esta visión, con sus diversos matices, es cercana a las perspectivas interpretativas y críticas de la contabilidad (Hopper & Powell, 1985; Chua, 1986; Larrinaga González, 1997; 1999; Ryan et al., 2004).

### **2.1.1. La contabilidad como disciplina de control**

El control es visto en general como “la apropiación de reglas para el mantenimiento y preservación del tejido social, condicionando la acción de los sujetos” (Gracia López, 2004). Para Ariza (1990; 1996), la contabilidad se puede concebir como una disciplina que pretende el control de la riqueza adscrita a una propiedad, dada una necesidad histórica. Sarmiento (1996; 2000) la concibe como parte del control que realiza la sociedad y debe buscar el beneficio y la protección de la sociedad. Gracia (2004; 2014) considera que la contabilidad está encargada del control de la riqueza social. Quintero

(2006) ve la contabilidad como indispensable en el control de las relaciones de intercambio con la naturaleza y la búsqueda del bienestar social. Para Gómez (2004b) el control que permite la contabilidad está relacionado con la asignación de responsabilidades a los agentes y el apego a planes y objetivos organizacionales.

Esta visión es bastante crítica de las visiones tradicionales de la contabilidad para las cuales ella es una herramienta de medición y producción de información de carácter financiero, pues considera que ellas buscan principalmente la dominación de la naturaleza y del trabajo en pro de la búsqueda de un mayor beneficio del capital. Del mismo modo, esta visión considera que existe un amplio potencial en la contabilidad para promover un cambio en las organizaciones y en la sociedad. Este potencial se da principalmente en la capacidad que tiene de pluralizar sus objetos de control, no solamente en el carácter financiero, sino dando cuenta de los recursos sociales y ambientales de los que las organizaciones hacen uso, pluralizando también el lenguaje a través del cual la contabilidad representa el control que lleva a cabo.

Desde nuestra visión, se considera que la contabilidad es una disciplina que estudia las formas en las que se lleva a cabo un control orgánico del flujo de los recursos sociales y ambientales en el relacionamiento de las organizaciones, el sujeto y la naturaleza. Como ya hemos planteado en otros textos (Quinche Martín, 2006; 2008) el control que realiza la contabilidad no es simplemente económico, tal como las visiones tradicionales de la contabilidad lo contemplan, sino que tiene dimensiones sociales, ambientales, culturales y políticas.

“Se puede establecer que la contabilidad además de un control económico, es decir, aquel por el cual gestiona, mide y da cuenta de los recursos que la organización y la sociedad utilizan y de los procesos y resultados que ellos sufren con el fin de satisfacer necesidades y de cumplir las metas sociales y organizacionales, simultáneamente realiza otros tipos de control. Un control *político* caracterizado por la interrelación, contradicción e interdependencia de intereses y recursos que diversos sectores vinculan y a los cuales la organización rinde cuentas. Un control *social* a través del cual se otorgan las obligaciones y los derechos individuales y colectivos en el proceso social, o en otras palabras, se otorga un rol a llevar a cabo dentro de la sociedad. Un control *ambiental* y/o natural por medio de que se asigna y representa un papel a la naturaleza en la dinámica social y al mismo tiempo se establecen las formas en las que el hombre se apropia de ella. Un



control *cultural* en tanto la contabilidad se enmarca en un contexto específico con valores y representaciones particulares que se resignifican a la luz de la representación contable” (Quinche Martín, 2008).

### **2.1.2. La contabilidad como práctica social e institucional**

Además de ver a la contabilidad como una disciplina preocupada por el control de los recursos, en este trabajo, siguiendo a Miller (1994) y a Carrasco y Larrinaga (1996), la contabilidad no es vista como una disciplina neutral y objetiva. La contabilidad se presenta como una práctica social e institucional, que incorpora unas tecnologías y unas lógicas particulares a través de las cuales se construye un dominio específico de la realidad.

Decir que la contabilidad incorpora unas tecnologías, quiere decir que ella interviene en la vida de las personas, de las organizaciones y de la sociedad. La contabilidad es fundamental en el gobierno del sujeto y de las poblaciones (Miller, 1990; 2003; Miller & O'leary, 1987; Miller & Rose, 1990). Como ya se dijo, la contabilidad permite comparar objetivos con desempeños, es decir, orienta acerca de lo que se debe hacer en la sociedad. La contabilidad se presenta entonces como un dispositivo de poder que moviliza a la sociedad en su conjunto, actuando desde niveles particulares (Foucault, 2006; 2007; 2010; Miller & Rose, 2008; Flor Ortega, 2013). Para ello, la contabilidad traduce la complejidad de la realidad a través de un proceso de cuantificación que al mismo tiempo hace más fácil el tratamiento de la realidad, así como se muestra a sí misma como precisa, objetiva. A través de esto la contabilidad construye, justifica, mantiene, reproduce, relaciones de poder.

Por otro lado, decir que la contabilidad incorpora unas lógicas específicas nos lleva a considerar que la contabilidad tiene un lenguaje propio a través del cual representa la realidad, le da sentido y construye nuevas formas de ella. Para Potter indagar en el lenguaje de la contabilidad puede llevar a preguntarse por la contabilidad como un mecanismo lingüístico a través del cual se lleva a cabo una representación particular de la realidad dentro de un contexto específico; o la contabilidad como un instrumento de legitimación, a través del cual las organizaciones incorporan prácticas y conceptos acordes a su contexto con el fin de ganar, mantener o aumentar su legitimidad en la sociedad (Potter, 2005).

Por último, a través de las tecnologías y las racionalidades que incorpora, la contabilidad construye, mantiene o transforma un dominio específico de la realidad, particularmente el económico. A través de la contabilidad se otorga racionalidad a los hechos económicos gracias a su apariencia de precisión, neutralidad y objetividad. Esto permite el control de los sujetos, de las organizaciones, y/o de los recursos a partir de dicha racionalidad. Por otro lado, la contabilidad cambia en la medida en la que el contexto y sus actores cambian. “En el cambio contable están implicados necesidades, intereses, relaciones de producción y de poder, instituciones y la sociedad en general. En este cambio no resulta, como nueva práctica, la mejor alternativa, sino la que haya movilizado o sido movilizada por [los más poderosos] actores” (Quinche Martín, 2008: p. 202).

### **2.1.3. Contabilidad, legitimidad y hegemonía**

Esta breve sección busca poner en diálogo la visión esbozada sobre la contabilidad como racionalidad de control y como práctica social e institucional con los planteamientos sobre la legitimidad y la hegemonía presentes en el capítulo anterior.

La contabilidad, como se planteó anteriormente, al implicar unas lógicas propias, un lenguaje particular, basado en la cuantificación y en la apariencia de objetividad y neutralidad, vehicula las racionalidades imperantes en la sociedad. Las organizaciones al incorporar dichas racionalidades en su operar logra establecer una legitimidad con los valores del sistema social. Además, a través de la presentación de informes la organización pone en juego alguna de las cuatro estrategias presentadas en la teoría de la legitimidad (informar sobre cambios reales; intentar cambiar las percepciones de la gente; llamar la atención hacia otros temas; cambiar el sistema de valores).

La investigación contable sobre la teoría de la legitimidad ha sido bastante amplia, aunque la mayoría de ella se ha hecho con base en análisis estadísticos (Milne & Patten, 2002; Ogden & Clarke, 2005; Breton & Cote, 2006; Deegan, 2007; Linsley & Kajüter, 2008; Cho, Freedman, & Patten, 2012; Soobaroyen & Ntim, 2013; Lanis & Richardson, 2013). Tregidga et al. (Tregidga, Milne, & Kearins, 2007) llaman la atención por desarrollar investigación desde la teoría de la legitimidad haciendo uso de los análisis discursivos. Por otro lado, se pueden encontrar trabajos que se refieren a conflictos socio-ecológicos (aunque no explícitamente) tomando como base la teoría de la

legitimidad (Buhr, 1998; Beelitz & Merkl-Davies, 2012). En el primer caso, Buhr (1998) analiza los informes presentados por Falconbridge durante el periodo 1964 a 1991 mostrando cómo la empresa buscó informar sobre los cambios que llevó a cabo para disminuir la lluvia ácida. En el segundo, Beelitz y Merkl-Davies (2012) muestran cómo el discurso de la gerencia cambia en una empresa cuando ocurre un conflicto con una planta de energía nuclear con el objetivo de cambiar la percepción que tiene la gente sobre la actividad de la empresa, aunque ella no cambie sus prácticas y valores principales.

Del mismo modo, la contabilidad puede ser usada por los grupos hegemónicos para fortalecer su discurso y alinear los discursos de los demás grupos sociales. Esto se logra porque el lenguaje contable naturaliza los hechos económicos separándolos de cualquier interés particular. Los significados que son producidos por la contabilidad hacen ver como naturales o normales ciertos hechos económicos:

“La ideología vuelve ciertos significados dominantes. Los significados culturalmente dominantes incluyen beneficio, economía, eficiencia, efectividad, mantenimiento del capital, accionista, rendimiento, prudencia, aceptado, recibo, efectivo, activo, solvencia, valoración monetaria y muchos más” (Cooper, 1995: pp. 180-181).

Los informes financieros hoy en día han adquirido el papel predominante en la práctica contable, dando cada vez menos importancia al proceso contable, a la contabilidad de costos y de gestión, entre otras. Los investigadores en contabilidad y los emisores de normas contables pueden ser vistos como intelectuales orgánicos que hacen ver los informes financieros como la dimensión más importante de la contabilidad. Las demás ramas de la contabilidad han sido subordinadas a los informes financieros, adquiriendo la misma lógica y significados. Los informes de responsabilidad social también reproducen estos significados al enfocarse en los gastos o inversiones de la empresa en responsabilidad social, la eficiencia en el uso de los recursos, los beneficios obtenidos, etc. Así, el lenguaje contable se ha vuelto ideológico al legitimar y reproducir un discurso como el de la economía neoclásica. A decir de Cooper:

“Dentro de un discurso económico neoclásico, el ‘papel’ de la contabilidad es el de proveer información *neutral* para promover una operación libre y eficiente de los mercados que lleve a los individuos a tomar decisiones racionales y económicamente útiles. Dentro de

este discurso, la información contable neutral ampliará la eficiencia. En un escenario organizacional también la contabilidad es vista como promotora de la economía, la eficiencia y la efectividad. La ideología 'trabaja' a través de la alineación de la contabilidad a tales cosas como la eficiencia, la neutralidad, la libertad, la asignación justa. Esto tiene el efecto de hacer extremadamente difícil cuestionar el discurso contable porque hacerlo significaría cuestionar nuestros trazos históricos" (Cooper, 1995: p. 184)

La investigación contable no ha sido ajena a los planteamientos sobre la hegemonía. Los temas en los que se ha buscado relacionar la teoría de la hegemonía con la contabilidad incluyen: los cambios en la profesión (Richardson, 1989; Yee, 2009), el papel de la contabilidad en la constitución de diversos bloques hegemónicos (Cooper, 1995; Alawattage & Wickramasinghe, 2008; Ashraf & Uddin, 2015). Particular mención tienen los trabajos realizados en torno a la información social y ambiental (Spence, 2007; 2009; 2011; Archel-Domench, 2007a; 2007b; Archel-Domench, Husillos-Carqués, & Spence, 2011; Tregidga, 2007; Tregidga et al., 2013).

### **3. Metodología**

El presente capítulo busca establecer el marco metodológico que será usado para el análisis de los informes de responsabilidad social empresarial. Como práctica social e institucional la contabilidad reproduce un discurso particular emanado de la racionalidad de gobierno hegemónica. Dicha racionalidad construye unas formas específicas de identidades de los objetos y los sujetos. Estas identidades, al ser asimiladas en la contabilidad, en general, y los informes empresariales, en particular, permiten a las empresas mantener o construir una legitimidad. Así, en este trabajo se parte de la consideración de los informes como géneros discursivos, asociados con unas actividades del proceso social (Fairclough, 2010), que buscan representar una imagen desde una perspectiva epistémica, social y política particular, contrario a la visión de que son reflejos objetivos de la realidad. Esta imagen puede ser utilizada para favorecer unos intereses y para (re)producir un orden social específico. Se opta entonces por una metodología que trate de develar esos intereses y ese orden social, de modo que permita la evaluación de las perspectivas de las que surgen dichos eventos discursivos.

El capítulo se divide en dos partes principales. La primera parte presenta los planteamientos del Análisis Crítico del Discurso siguiendo a Norman Fairclough. La segunda parte presenta la estrategia seguida en este trabajo.

#### **3.1. El Análisis Crítico del Discurso como Metodología de Investigación**

El presente trabajo se desarrollará bajo los planteamientos del Análisis Crítico del Discurso (ACD). Sin embargo, este tipo de análisis no es un enfoque homogéneo, sino que agrupa varios enfoques que parten de la idea del discurso como práctica comprometida con la producción y reproducción de la sociedad. Las bases del ACD se encuentran en trabajos de autores como Karl Marx, Antonio Gramsci, los miembros de la Escuela de Frankfurt, Louis Althusser, Michel Foucault o Mijaíl Bajtín. Para Gramsci, la sociedad actual se ordena más por procesos hegemónicos que mediante la dominación por la fuerza; la hegemonía se constituye a partir de la ideología y el logro del consentimiento de la sociedad. Por su parte Althusser consideraba que la ideología

constituía sujetos útiles a la institucionalidad. Foucault ve el discurso como sistemas de prácticas que constituyen a los sujetos como objetos de gobierno alrededor de los cuales se definirán ‘tecnologías gubernamentales’. La Escuela de Frankfurt considera que los productos culturales no deben desligarse de la dinámica productiva, aunque mantienen una relativa autonomía, y pueden ser estudiados como expresión de las relaciones sociales presentes. Bajtín plantea que los signos lingüísticos son el material fundamental de la ideología; que los textos son eslabones en cadenas de textos; y además que los textos se encuentran moldeados por géneros discursivos.

Según Fairclough y Wodak (2000) el ACD comprende enfoques como: la escuela francesa, cuyo representante principal es Michel Pecheux, que plantea que el discurso es el punto de encuentro entre el lenguaje y la ideología; la lingüística crítica, desarrollada principalmente por Halliday y Kress, considera que profundiza en la relación de la gramática con la reproducción de la ideología; la semiótica social, del que participan autores como Kress o Van Leeuwen, y que aplica el análisis discursivo a las imágenes; los estudios sobre el cambio sociocultural y los cambios en el discurso, representados fundamentalmente por Fairclough que se preocupan por la forma en la que el lenguaje construye nuevas imágenes sobre la sociedad; los estudios sociocognitivos de Van Dijk que se preocupa por la forma en la que se reproducen los prejuicios (racistas, de género, etc.) en el discurso; el método histórico discursivo, desarrollado por Wodak, que vincula la información contextual al análisis de todos los niveles del texto; el análisis de la lectura, en el que Maas analiza los textos como prácticas sociales e históricas vinculadas con otros textos sincrónica y diacrónicamente; y la escuela de Duisburg, liderada por Jäger, que define el discurso como modalidades institucionalizadas y convencionalizadas relacionadas con el comportamiento y la dominación.

Teniendo en cuenta que en el presente trabajo se busca evaluar la manera en la que se representa lo ambiental en los informes de responsabilidad social, el enfoque que se asume en este documento es el de los estudios sobre el cambio sociocultural y los cambios en el discurso desarrollado por Norman Fairclough. Desde la década de 1980, el profesor Fairclough ha desarrollado su investigación a partir de la mirada crítica sobre el discurso. Su conceptualización y metodología ha sido refinada con el paso del tiempo (Fairclough, 1989; 1993; 1995; 1998; 2003a; 2003b; 2010; Fairclough & Fairclough, 2012).

En 2010, particularmente, Fairclough hará una esquematización de su metodología de ACD, partiendo inicialmente de una fundamentación conceptual. En primer lugar, considera que el discurso debe ser diferenciado de la semiosis. Esta es vista como “la construcción de significado acerca de un elemento del proceso social”. Mientras que el discurso es entendido como “una forma de construir aspectos del mundo asociado con una perspectiva social particular” (Fairclough, 2010: p. 230). El ACD no se enfocaría simplemente en los aspectos semióticos sino en la relación de ellos con otros elementos del proceso social. Tal análisis de relaciones implica acudir a diversas disciplinas con el fin de lograr una comprensión más amplia del proceso social.

Este último es visto como la interrelación entre tres niveles de la realidad: estructuras sociales, prácticas sociales y eventos sociales. Las prácticas sociales median la relación entre las estructuras y los eventos. Estas prácticas conforman redes que dan lugar a la constitución de instituciones, organizaciones, y estructuras. El ACD se concentra en las relaciones dialécticas entre la estructura y los eventos así como entre los elementos semióticos y los demás elementos del proceso social. Esta última relación se da de tres maneras:

“En primer lugar, [la semiosis] interviene como parte de la actividad social inscrita en una práctica. Por ejemplo. Parte del desempeño de un trabajo (como el de dependiente) consiste en utilizar el lenguaje de una forma específica; por consiguiente, también es parte de la actividad consistente en gobernar un país. En segundo lugar, la semiosis interviene en las representaciones. Los actores sociales inscritos en cualquier práctica producen representaciones de otras prácticas, así como representaciones (‘reflexivas’) de su propia práctica, en el transcurso de su actividad dentro de la práctica (...). En tercer lugar, la semiosis interviene en las ‘realizaciones’ de las particulares posiciones existentes en el seno de las prácticas sociales. Las identidades de las personas que operan en determinadas posiciones en una práctica sólo se hallan parcialmente especificadas por la práctica misma. Las personas que difieren por su clase social, por su género, por su nacionalidad, por su pertenencia étnica o cultural, por su experiencia de la vida generan diferentes ‘realizaciones’ de una posición concreta” (Fairclough, 2003b: pp. 181-182).

Cada una de estas tres formas de relacionamiento (parte de la actividad social; parte de la representación; y parte de la ‘realización’ de las identidades) se concreta en formas

semióticas específicas: es a través de los *géneros* o las *variedades discursivas* que se constituyen las actividades sociales; los *discursos* son la forma semiótica de las representaciones de los aspectos del mundo y se pueden asociar a diferentes posiciones o perspectivas de diferentes grupos de actores; por último, los *estilos* constituyen las identidades de los actores o sus 'modos de ser'. Además, para Fairclough, la dimensión semiótica de las redes de prácticas son los *órdenes del discurso* (o un ordenamiento social particular de las relaciones entre las diferentes formas de construir significados) y la dimensión semiótica de los eventos son los *textos*.

Los discursos pueden ser *recontextualizados*, es decir, llevados a contextos diferentes a aquellos en los que han sido producidos. Esta recontextualización puede darse a través de la 'colonización' de un campo por otro; o a través de la 'apropiación' que hace un contexto de discursos foráneos. Además, dados los procesos de recontextualización y las diversas dimensiones semióticas (géneros, discursos, estilos), se presenta la *interdiscursividad* o la combinación de diferentes textos o convenciones en los discursos presentes. Esta interdiscursividad hace parte del carácter histórico de los discursos en los cuales el pasado –convenciones sociales y textos pasados- se transforma en el presente.

Posteriormente, plantea que la metodología del análisis crítico del discurso está basada en cuatro etapas:

- Centrarse en un mal social, en su aspecto semiótico.
- Identificar los obstáculos de tratar este mal social
- Considerar si el orden social 'necesita' del mal social
- Identificar las posibles formas de sobrepasar los obstáculos

La primera etapa consistirá en la identificación de un mal social que puede ser "entendido en términos amplios como aspectos de los sistemas, formas u órdenes sociales que están en detrimento del bien-estar humano, y que pueden en principio ser aminorados o eliminados, aunque quizás solo pueda ser a través de cambios generales en estos sistemas" (Fairclough, 2010: p. 235). El autor aclara que prefiere llamarlo mal social y no problema social en cuanto la formulación de 'problemas' es propia de la ciencia occidental tradicional, deseosa de controlar la realidad.



Esta etapa consta de dos pasos. El primero de ellos implica la selección de un tema específico que se relacione o apunte a un mal social y que pueda ser analizado productivamente de manera interdisciplinaria. El segundo paso implica la construcción de objetos de investigación a partir de los temas de investigación elegidos anteriormente a través de una teorización interdisciplinaria de los mismos.

“Construir un objeto de investigación para este tema implica basarse en cuerpos teóricos relevantes en varias disciplinas para ir más allá y superar la obviedad del tema, y dado que el enfoque está en un ‘punto de entrada’ específicamente semiótico al investigarlo, esto debe incluir teorías de la semiosis y del discurso. No hay ‘respuestas correctas’ para la pregunta de qué perspectivas teóricas escoger: es un asunto de los juicios del investigador sobre qué perspectivas pueden proveer una rica teorización como una base para definir objetos coherentes para la investigación crítica que puedan profundizar la comprensión de los problemas en cuestión, sus implicaciones para el bienestar humano y las posibilidades para mejorarlo” (Fairclough, 2010: p. 236).

Una segunda etapa, consistente en la identificación de obstáculos para tratar el mal social, se relaciona con los textos directamente con el fin de establecer la manera en la cual la vida social es estructurada y organizada, la cual se convierte en un obstáculo para tratar el mal social. Esta etapa se compone de tres pasos. El primer paso analiza las relaciones dialécticas entre la semiosis y otros elementos sociales (entre órdenes del discurso y otros elementos de las prácticas sociales, entre textos y otros elementos de los eventos, entre estructura y eventos). Un segundo paso se concentrará en la selección de textos específicos, y la construcción de categorías de análisis a la luz de la teorización hecha del objeto de investigación. Por último, se lleva a cabo un análisis profundo de los textos, incluyendo tanto un análisis interdiscursivo como un análisis lingüístico o semiótico.

La tercera etapa consiste en identificar la necesidad que tiene el orden social de que exista el mal social estudiado. En este punto, se hace un análisis de la posible ideología presente en el tratamiento del objeto de estudio: “el discurso es ideológico en tanto contribuya a mantener relaciones particulares de poder y dominación” (Fairclough, 2010: p. 239).

La última etapa busca establecer las formas por las cuales el mal social analizado puede ser superado. Esto, sin embargo, puede implicar un cambio en el orden social en general:

“Esta cuestión podría consistir en mostrar las contradicciones, o lagunas, o los fallos, existentes en la dominación en el orden social (por ejemplo, las contradicciones existentes en los tipos de interacción dominantes), o podría consistir en mostrar la diferencia y la resistencia” (Fairclough, 2003b: p. 187).

Haciendo uso del análisis crítico del discurso autores como Laine (2005), Nielsen y Madsen (2009), Siltaoja (2009), Ferguson et al. (2009), Higgins (2010), Shinkle y Spencer (2012), Merkl-Davies y Koller (2012), Mäkelä (2013), Vuontisjärvi (2013), Josiah et al. (2014), o Davis y Bisman (2014) muestran las formas diversas en las que la contabilidad y los reportes empresariales llevan a construir imágenes organizacionales y contextuales que le dan legitimidad y mayor poder a las empresas. Laine (2005) afirma que en la información producida por las empresas finlandesas en torno al desarrollo sostenible se pueden caracterizar como promotores de una sostenibilidad débil y de la idea de que es la empresa la llamada a lograr el desarrollo sostenible. Siltaoja (2009) encuentra que estrategias como la autorización, la moralización, la racionalización, la narrativización o la normalización son usadas por una agencia de noticias para mostrarse como socialmente responsable. Shinkle y Spencer (2012), analizando tres empresas globales, consideran que aunque no hay un concepto bien definido de ciudadanía corporativa, a través de los informes de sostenibilidad las empresas asumen prácticas similares para legitimar su papel en la sociedad. Vuontisjärvi (2013) identifica un lenguaje minimizador de las prácticas de reducción de personal en los informes anuales de varias empresas finlandesas a través del uso de estrategias como la racionalización, la normalización, la inevitabilidad, el distanciamiento moral o la moralización.

### **3.2. Estrategia para el Análisis Crítico del Discurso Aplicado a los Informes de Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas Generadoras de Energía en Colombia**

Todos los elementos hasta aquí presentados dan forma a la estrategia de investigación seguida en este trabajo. En esta sección se presentan brevemente.

Siguiendo la propuesta de Fairclough (2010), hasta aquí se ha abordado la primera etapa de la investigación. El objeto de la investigación es la representación que tiene lo ambiental en los informes de responsabilidad social de empresas generadoras de energía eléctrica en Colombia. Como se planteó en la introducción, las preguntas que orientarán el análisis serán las siguientes:

- ¿Cómo se define la sostenibilidad, el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial?
- ¿Cómo cambian estas definiciones en el tiempo?
- ¿Cómo se define la empresa a sí misma y con respecto a su relación medio ambiente?
- ¿Cómo se definen los grupos de interés de la empresa relacionados con el medio ambiente?
- ¿Cómo se definen los conflictos socio-ecológicos?
- ¿Qué tipo de lenguaje se utiliza para representar lo ambiental?
- ¿Qué papel cumple el lenguaje contable en la representación de lo ambiental?

Se considera que estas preguntas pueden ser evaluadas a partir de la Teoría de la Legitimidad, la Teoría de la Hegemonía y la Ecología Política de los conflictos socio-ecológicos.

Para la segunda etapa, en la que se hace un análisis a profundidad de los textos con el fin de identificar los obstáculos para el tratamiento de un mal social, como ya se planteó, se ha tomado como objeto de estudio los informes de responsabilidad social de las empresas generadoras de energía en Colombia, en particular los informes emitidos por EMGESA desde el año 2004 hasta el año 2013.

En esta etapa es necesario analizar, inicialmente, las estructuras y prácticas discursivas alrededor de lo ambiental, la sostenibilidad, la responsabilidad social y los informes de responsabilidad social. Los dos capítulos anteriores dan cuenta de este análisis. Además, se requiere un análisis profundo de los textos. Los textos se escogieron teniendo en cuenta que las tres más importantes empresas de generación de energía eléctrica en Colombia son EPM, EMGESA e ISAGEN. Estas empresas concentran más del cincuenta

por ciento de la generación de energía y han emitido informes de responsabilidad social desde el año 2003 o 2004. Sin embargo, durante el periodo de análisis, la única empresa privada es EMGESA, expresión del crecimiento de la inversión extranjera en el sector.

De estas tres empresas, EMGESA resulta ser la expresión de la Inversión Extranjera Directa en Colombia. A partir de esto se ha definido a esta empresa como objeto de estudio para realizar un análisis crítico del discurso enunciado en sus informes de responsabilidad social durante el periodo 2003-2013. Específicamente el análisis tomará como centro la manera en la que lo ambiental es tratado en dichos informes. Se buscará caracterizar los discursos que son vehiculados a través de estos informes y que darán cuenta de la manera en la que hay un compromiso o no con la búsqueda de la sostenibilidad.

Para el análisis a profundidad de los textos se hará uso de las estrategias de legitimación y hegemonía que autores como Fairclough (2003a), Van Leeuwen (2007), Vaara et al. (2006), o Pardo (2007) proponen (Tabla 6).

Estas estrategias se dividen en seis grupos: autorización, evaluación moral, racionalización, narrativización, normalización y mitigación. La autorización se refiere al uso de argumentos que apelan a alguna autoridad personal o institucional. La evaluación moral se refiere a la emisión de juicios de valor sobre la realidad o la referencia a los valores sociales. La racionalización es el proceso de usar argumentos que apelan a los objetivos institucionales o al conocimiento producido. La narrativización se refiere a la construcción de historias o descripciones de los hechos de manera narrativa. La normalización es el uso de argumentos que apelan a la naturalización de los hechos sociales. Por último, la mitigación es la minimización de la responsabilidad del agente emisor del discurso. La siguiente tabla resume las estrategias y categorías que serán usadas en el análisis.

**Tabla 6. Estrategias discursivas de legitimación**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>Autorización</b>	<b>Costumbre:</b> Conformidad; Tradición <b>Autoridad:</b> Personal; Impersonal <b>Elogio:</b> Experto; Modelo
<b>Evaluación Moral</b>	<b>Evaluación</b> <b>Abstracción</b>

	<b>Comparación:</b> Positiva, negativa
<b>Racionalización</b>	<b>Instrumental:</b> orientación a objetivos; orientación a medios; orientación a efectos <b>Teórica:</b> Experimental; Científica; Definición; Explicación; Predicción
<b>Narrativización</b>	<b>Cuentos:</b> Morales, Preventivos
<b>Normalización</b>	<b>Retrospectiva</b> <b>Prospectiva</b>
<b>Mitigación</b>	Reducción del papel del agente y su responsabilidad

Construcción propia con base en Fairclough (2003a), Van Leeuwen (2007), Vaara et al. (2006) y Pardo (2007).

Estas estrategias serán clasificadas dependiendo si son usadas en alguno de los siguientes temas:

- Definición de la sostenibilidad, el medio ambiente o la responsabilidad social
- Representación de la empresa misma o de los grupos de interés en relación con lo ambiental
- Representación de los conflictos socio-ecológicos
- Uso del lenguaje técnico y contable

Se observará, además, cuales son los cambios que se producen en el uso de estas estrategias.

El análisis de las estrategias de legitimación usadas en los informes nos permitirá pasar a la tercera etapa, en la que se busca identificar la ideología subyacente a los discursos sobre el medio ambiente y la sostenibilidad, en los informes de EMGESA y cómo estos discursos son usados para representar los conflictos.



## **4. Dinámicas del Sector Eléctrico a nivel internacional y la situación en Colombia**

El presente capítulo busca caracterizar las dinámicas del sector eléctrico a nivel mundial y sus particularidades en Colombia. A nivel internacional predomina en el sector la tendencia a la liberalización del mercado y a la privatización empresarial. Sin embargo, en los últimos años la tendencia es a la creación de mercados híbridos en donde regulación y liberalización y empresas privadas y públicas conviven. En Colombia, la mayor parte de las empresas es privada, aunque las empresas públicas tienen una participación relativa importante. Por otro lado, se encuentra profundamente regulado. Dentro del sector, encontramos las empresas de generación de energía eléctrica, las cuales presentan el mayor impacto ambiental, y en las que EPM, ISAGEN y EMGESA concentran más del 50% de la generación.

El capítulo se divide en dos partes. La primera presenta las dinámicas internacionales del sector. La segunda se concentra en la estructura y dinámicas del sector eléctrico colombiano y las empresas generadoras de energía eléctrica.

### **4.1. La Dinámica Internacional del Sector Eléctrico**

En las últimas tres décadas se ha llevado a cabo procesos de reforma del sector eléctrico que han llevado a que el mismo esté cada vez más en manos de particulares (Jamash, 2006; Littlechild, 2006; Sioshansi & Pfaffenberger, 2006; Sioshansi, 2006). Las reformas se han llevado a cabo en diferentes contextos como el europeo (Sioshansi, 2006; Haas, Glachant, Keseric, & Perez, 2006; Requejo-Sigüenza, 2015; Amundsen, Bergman, & von der Fehr, 2006), el Reino Unido (Calero-Pérez, 2000; Newberry, 2006), los Estados Unidos (Al-Sunaidy & Green, 2006; Sioshansi, 2006; Sweeney, 2006; Adib & Zarnikau, 2006; Bowring, 2006; O'Neill, Helman, Hobbs, & Baldick, 2006; Tschalmer, 2006), o los países en desarrollo (Bacon & Besant-Jones, 2001; Zhang, Parker, & Kirkpatrick, 2005; Jamash, 2006; Douglas, 2006; Hermes de Araújo, 2006; Dyner, Arango, & Larsen, 2006; Kessides, 2012; Moreno, 2012).

La principal argumentación usada para promover la reforma del sector eléctrico se relaciona con la mejora en la eficiencia del sistema y la mejora en los precios para los usuarios. Además, se busca una mayor racionalización de los costos laborales y de combustible, mejoras en las decisiones de inversión y asignación de riesgos. Para lograr esto, se propone fundamentalmente la creación de mercados mayoristas y minoristas competitivos regulados a través de incentivos por agencias independientes, disminuyendo el papel de los gobiernos y la influencia política (Littlechild, 2006; Sioshansi, 2006). Para Jamasb (2006: p. 14):

“las fuerzas impulsoras detrás de las reformas del sector eléctrico en los países desarrollados y en desarrollo han sido diferentes. En los países desarrollados, el principal objetivo de las reformas ha sido mejorar el desempeño de sistemas relativamente eficientes. En los países en desarrollo y en transición, la carga de los subsidios a los precios, la baja calidad del servicio, las bajas tasas de recaudación, las altas pérdidas de la red, y la pobre cobertura del servicio han significado que muchos gobiernos no deseen o no sean capaces de soportar los acuerdos existentes”.

Belyaev (2011: p. 2) confirma esto cuando considera que:

“En los países *en desarrollo* las reformas son resultado de los insuficientes fondos gubernamentales para asegurar la producción de la energía requerida, y el principal objetivo, por lo tanto, era atraer inversiones privadas (incluyendo extranjeras). (...) En la mayoría de los países *desarrollados* la principal causa de las reformas era los altos precios de la electricidad, y las reformas pretendían reducirlos”.

Joskow (2006; 2008), Littlechild (2006) y Kessides (2012) plantean que las reformas deberían seguir un modelo estándar (o de libro de texto), el cual contendría los siguientes elementos:

1. “Privatización para aumentar el desempeño y reducir la capacidad del estado de usar estas empresas para seguir agendas costosamente políticas
2. Separación vertical de los sectores competitivo y de monopolio regulado para facilitar la competencia y la regulación
3. Reestructuración horizontal para crear un número adecuado de generadores y oferentes en competencia



4. Designación de un operador del sistema independiente para mantener la estabilidad de la red y facilitar la competencia
5. Creación de mercados de energía voluntaria y servicios auxiliares y acuerdos de negociación, incluyendo mercados de contratos y balanceo en tiempo real del sistema
6. Aplicación de reglas de regulación para promover el acceso a la red de transmisión e incentivar la locación e interconexión eficiente de nuevas instalaciones de generación
7. Desagregación de tarifas minoristas y reglas para posibilitar el acceso a las redes de distribución con el fin de promover la competencia al nivel minorista
8. Especificación de acuerdos para el suministro a los clientes hasta que la competencia minorista esté en el lugar
9. Creación de agencias reguladoras independientes con información, equipo y poderes, y obligaciones adecuadas para implementar regulación de incentivos y promover la competencia
10. Provisión de mecanismos de transición que anticipen y respondan a los problemas y apoyen la transición más que obstaculizarlo” (Littlechild, 2006: p. xviii)

Sin embargo, como muestran Sioshansi y Pfaffenberger (Sioshansi & Pfaffenberger, 2006; Sioshansi, 2006) hay al menos cinco enfoques para llevar a cabo la reforma

- *Reestructuración*, referida a los intentos de reorganizar los roles de los actores del mercado, el regulador y/o las reglas del juego, no necesariamente a través de la ‘desregulación’.
- *Liberalización* en la cual se intenta introducir la competencia en algunos o en todos los segmentos del mercado, retirando las barreras al comercio.
- *Privatización* o el proceso mediante el cual las empresas de propiedad del Estado pasan a manos de particulares.
- *Corporativización*, a través del cual las empresas estatales asumen conductas similares a las empresas con ánimo de lucro.
- *Desregulación* o la eliminación de cualquier regulación del sector. Sin embargo, advierten los autores, no hay una desregulación completa en ningún caso. Además, en varios casos se presenta la existencia de autoridades que controlan el mercado o ‘anti-cartel’.

Incluso, la puesta en marcha de las reformas ha llevado a la constitución de 'mercados híbridos', los cuales "no son completamente desagregados, privatizados, ni completamente competitivos" (Sioshansi, 2006: p. 75). Se presentan básicamente en tres formas: aquellos que han sido liberalizados, pero no completamente privatizados; aquellos que están privatizados pero en los cuales hay restricciones a la competencia; y, aquellos en los que aunque están privatizados y hay competencia, hay una alta intervención del gobierno o del regulador.

Empero, desde mediados de la década pasada, las reformas están empezando a ser revaluadas, llevando a lo que Sioshansi denomina 'la reforma de la reforma'. A partir de esto, la anterior desintegración de las empresas estatales y de los monopolios regulados se conduce hacia una reintegración de empresas, a través principalmente de la combinación de negocios minoristas de generación. En varios de los casos que se presentan, hay resultados positivos como eficiencia, manejo de riesgos y mejor volatilidad de precios. Esto ha conducido, incluso, a la reflexión sobre las ideas de corriente principal de la reforma eléctrica. Del mismo modo, la cuestión de la propiedad se reexamina, puesto que en diversos países coexisten entidades públicas y privadas prestadoras de los servicios (Sioshansi, 2006).

El autor también muestra tres temas importantes en los que el sector eléctrico tiene diversos retos. En primer lugar, existen autores que plantean evaluar el enfoque en la generación de energía centralizada y dirigirse hacia una generación distribuida entre diversas empresas. Segundo, tradicionalmente se presenta un enfoque en la oferta, dando por sentada una demanda, con tarifas relativamente fijas que no reflejan los costos de funcionamiento especialmente cuando hay elevaciones en dicha demanda; ante esto, se argumenta que puede llevarse a cabo un enfoque basado en la demanda, en el cual se establezcan tarifas diferenciadas dependiendo de la cantidad de energía demandada. Por último, existe una tendencia a usar tecnologías de generación basadas en energías renovables, los cuales, entre otros argumentos, se presentan como costo-efectivos y pueden llevar a reducir los subsidios.

Desde una perspectiva diferente Belyaev (2011: p. 2) afirma que la liberalización de la electricidad ha llevado a resultados opuestos a los esperados:

“aumento de precios, falta de inversión, cortes de energía, disminución en la fiabilidad de la oferta de energía (incluyendo apagones). Los conceptos iniciales de las reformas están siendo revisados (reforma de las reformas), los procesos de reformas han sido pospuestos (ninguno de los países ha completado las reformas), los mercados de electricidad crecen de manera más complicada, se han dado propuestas para restaurar la regulación, etc.”.

Además, para el autor las reformas han llevado a que se pierda integridad y capacidad de gestión económica y administrativa, de economías de escala y a muchos problemas y consecuencias negativas para los consumidores.

## **4.2. El Sector Eléctrico Colombiano**

A partir de la Ley 143 de 1994, el sector eléctrico en Colombia sufrió una reestructuración importante. Esta ley permitió la entrada del capital privado al mismo tiempo que segmentó la prestación del servicio. Según la ley, la definición de las políticas públicas del sector está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía. La planeación del sistema está en manos de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). La regulación se hace a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) se encarga de la vigilancia y control de los agentes del sistema. La operación del sector está dirigida por tres instituciones: el Centro Nacional de Despacho (CND), encargado de la operación del sistema; el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), quien opera el mercado; y el Comité Nacional de Operación (CNO). Por último se encuentran los agentes del mercado, los cuales están divididos en las funciones de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Usuarios (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2013).

La UPME tiene como misión “desarrollar de manera participativa el planeamiento integral y la gestión de la información de los sectores energético y minero, para contribuir al desarrollo sostenible del país, con un talento humano comprometido, idóneo y calificado, soportado en tecnología de punta” (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2013: p. 48) Tiene, entre otras tareas, la elaboración del Plan Energético Nacional, el Estudio de

la Demanda, y el Plan de Expansión de Referencia para las actividades de Generación y Transmisión.

La CREG tiene como principal objetivo “lograr que los servicios de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo se presten al mayor número posible de personas, al menor costo posible para los usuarios y con una remuneración adecuada para las empresas” (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2013: p. 51).

El CON tiene como objetivo “acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación conjunta del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica” (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2013: p. 52). Tanto el CND como el ASIC son divisiones de la Compañía de Expertos de Mercados, la cual es una filial de ISA y está encargada de “prestar los servicios de planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional (SIN) [a través del CND] y la administración del sistema de intercambios comerciales de energía eléctrica en el Mercado Mayorista, así como la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del sistema interconectado nacional [a través del ASIC]”

En cuanto a los agentes del mercado, es importante decir que, después de la restructuración de 1994, la participación de agentes privados se hizo más importante que en años anteriores. En el caso de la generación de energía eléctrica, según Moreno (Moreno, 2012) se crearon varias nuevas empresas así como se privatizaron empresas o partes de ellas, tanto con capital nacional como extranjero. Empresas como Proeléctrica, Termoflores, Termovalle o Tebsa, fueron creadas después de la restructuración. La central de Betania fue comprada por Endesa (Chile); Chivor por Chilgener (Chile); Tasajero pasó a manos del sector cooperativo; Termo Cartagena fue adquirida por Electricidad-Caracas (Venezuela) y el sector cooperativo; la función de generación de EPSA fue adquirida por Houston Industries (EEUU); la parte de generación de la Empresa de Energía de Bogotá se transformó en EMGESA que, aunque la mitad es propiedad de la misma EEB, el control lo tiene Endesa (España-Chile).

El sistema eléctrico colombiano se divide en dos grandes zonas: el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las Zonas No Interconectadas (ZNI).

“Formalmente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 de la ley 143 de 1999, el SIN es un sistema compuesto por las plantas y equipos de generación, la red de interconexión, las redes regionales e interregionales de transmisión, la red de distribución y las cargas eléctricas de los usuarios, conectados todos entre sí. En la práctica, el SIN es una red que opera en las zonas del país que tienen mayor densidad de población y mayores recursos, esto es, en las zonas económicamente desarrolladas. (...) Por el contrario, en las ZNI las distancias, la extrema dispersión y la escasa densidad de la población hacen que la interconexión resulte extremadamente costosa, razón por la cual se han inventado soluciones como el suministro local de energía eléctrica” (Moreno, 2012: p. 156).

Así, en las ZNI rigen normas especiales y diferentes a las que operan en el SIN. En el SIN se busca que sea la libre competencia la que oriente el sistema. La intervención del Estado se limita a la promoción de la libre competencia, a la regulación y a la vigilancia y control. La generación y la comercialización funcionan como actividades en competencia, mientras que la transmisión y la distribución operan como actividades en monopolio.

“Los principales instrumentos jurídicos de promoción de la competencia en el mercado eléctrico colombiano son: la libre entrada y salida del mercado, la separación parcial de actividades, la intervención del Estado en los contratos, el régimen de redes con miras a garantizar la competencia, el régimen de precios de acuerdo con la estructura del mercado, la organización del mercado mayorista y minorista en competencia, y las reglas sobre el cambio de comercializadores” (Moreno, 2012: p. 159).

Según Dyner, Arango y Larsen (2006) la reestructuración del sector, en Colombia, tuvo tres causas principales: dos grandes apagones (1982; 1992-1993), incapacidad del gobierno de financiar la expansión de la capacidad y la creciente ineficiencia del sistema. Para De La Pedraja (1993) las justificaciones (chivos expiatorios) para la privatización fueron el Fenómeno del Niño, los sindicatos y la guerrilla. Además, desde los gobiernos de Uribe y Santos se ha dado cada vez mayor importancia a los sectores minero y energético, llevando a que cada vez más sean aprobados proyectos para la generación de energía hidroeléctrica en nuestro país.

La reestructuración produjo la privatización de buena parte de las empresas del sector que estaban en manos del Estado. Según Pombo y Taborda (2006) en Colombia, antes de la reforma, el sector se dividía en cinco grandes mercados regionales que

desempeñaban todas las funciones del sistema: Bogotá (Empresa de Energía de Bogotá -EEB-); Costa Atlántica (Corporación Regional de la Costa Atlántica -CORELCA-); Antioquia (Empresas Públicas de Medellín -EPM-); Valle del Cauca (Empresas Municipales de Cali -EMCALI- y Corporación Autónoma del Valle del Cauca -CVC-); el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL-; a los que se agregaba Interconexión Eléctrica S.A. -ISA- como operador nacional. La privatización dividió la mayoría de estos mercados regionales. La EEB se dividió en tres empresas: EMGESA (generación, privada), EEB (transmisión, pública), CODENSA (distribución, privada). CORELCA quedó dividida en cinco empresas: GENDELCA (generación, pública luego privatizada), TRANSELCA (distribución, propiedad de ISA), Electricaribe (distribución, privada), ELECTROCOSTA (distribución, privada) y la Empresa de Energía de San Andrés (pública). Por su parte, ISA fue dividida en dos empresas: ISA (transmisión, privada) e ISAGEN (generación, pública).

En la generación de energía eléctrica, los proyectos de construcción de centrales de energía se ampliaron pasando de tener una capacidad instalada de 10.080MW en 1994 a 13.363MW en 2004 y a 16.540MW en 2016. La mayoría de esta capacidad, contrario a muchos otros países, está representada en Generación Hidráulica. Para 1994, la capacidad de energía hidráulica era de 7.863MW; en 2004 era de 8.557MW; para 2016 es de 11.512MW. Más de la mitad de la generación de energía eléctrica se realiza a través de privados (Unidad de Planeación Minero Energética, 2005: p. 72; 2016: p. 17).

El aumento en la capacidad hidroeléctrica ha implicado la puesta en marcha de diversos proyectos de centrales y represas hidroeléctricas. En la siguiente tabla se muestran las grandes hidroeléctricas que entraron en funcionamiento después de la reforma de 1994.

**Tabla 7. Grandes Hidroeléctricas construidas en Colombia después de 1994**

HIDROELÉCTRICA	EMPRESA	CAPACIDAD	FECHA DE INICIO
URRA	STN	338,00	14/02/2000
ALBAN	ICEL	429,00	15/12/2000
PORCE II	EPM	405,00	8/04/2001
MIEL I	ISAGEN	396,00	1/12/2002
PORCE III	EPM	700,00	9/02/2011
AMOYA LA ESPERANZA	ISAGEN	80,00	24/05/2013
DARIO VALENCIA SAMPER	EMGESA	150,00	10/11/2013

SALTO II	EMGESA	35,00	25/06/2014
SOGAMOSO	ISAGEN	820,00	1/12/2014
CUCUANA	ICEL	58,00	29/07/2015
EL QUIMBO	EMGESA	396,00	16/11/2015
CARLOS LLERAS	HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE	78,00	22/11/2015
SAN MIGUEL	PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA CASCADA S.A.	44,00	23/12/2015

Fuente: Construcción propia con base en <http://paratec.xm.com.co/>

En cuanto a los precios se refiere, la generación está sujeta a un régimen de libertad en que la competencia es la que lleva a definir la tarifa del servicio. Por el lado de la organización del mercado, este se divide en mayorista y minorista; en el mercado mayorista participan las generadoras y los comercializadores transando grandes bloques de energía en el SIN. Los agentes pueden entrar y salir libremente del mercado, aunque con algunas limitaciones provenientes de la regulación. Las transacciones se llevan a cabo de dos maneras: contratos bilaterales entre generadores y comercializadores (Contratos de energía a largo plazo -mayores a 24 horas-), o contratos en la bolsa de energía (contratos de energía a corto plazo).

A pesar de la libertad de mercado dentro del subsector de la generación, para Moreno (2012) se presenta una concentración en la que aunque sean más de cuarenta las empresas generadoras, éstas están concentradas en cuatro grupos económicos: EPM, Endesa, Unión Fenosa y el Gobierno. Las empresas generadoras, por ello, tienen unos límites verticales y horizontales. Como límite horizontal, ninguna empresa puede tener una participación mayor al 25% del mercado. Como límite vertical, las empresas generadoras solo pueden adicionar a su actividad principal la comercialización; ni la transmisión, ni la distribución pueden hacer parte del objeto social de la empresa. Además, no pueden poseer más del 15% de las acciones de una empresa de transmisión.

Según el 'Boletín Estadístico de Minas y Energía 2000-2013' (Unidad de Planeación Minero Energética & Ministerio de Minas y Energía, 2014), las tres más importantes empresas generadoras de energía eléctrica en el país son EPM, ISAGEN y EMGESA. Entre ellas suman más del 60% de la generación de energía del país. La capacidad efectiva de generación de energía a través del uso de hidroeléctricas de cada una es de

2.776 MW para EPM, 2.484,5 MW para EMGESA y 1.905 MW para ISAGEN. Usando como fuente de energía el carbón, EMGESA tiene una capacidad de 295 MW, mientras que la de EPM es de 5 MW. Por su parte, haciendo uso de gas, EPM posee una capacidad de 460 MW, junto con una capacidad de 18 MW de fuente eólica.

Del mismo modo, estas empresas son las de mayor experiencia en la producción de informes de responsabilidad social. Como se muestra en la Tabla 8, ISAGEN lidera la emisión de informes de responsabilidad social con 13 informes, le siguen EMGESA con 11 y EPM con 9 informes.

**Tabla 8. Empresas Generadoras de Energía Eléctrica emisoras de informes de responsabilidad social 2003-2015**

	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	TOTAL
AES CHIVOR		X	X	X										3
CELSIA		X	X	X	X									4
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS – CHC	X	X	X											3
EPM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				10
EPSA		X	X	X	X	X	X	X	X					8
ISAGEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
INGENIO PROVIDENCIA			X		X									2
CODENSA - EMGESA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		12
GENSA		X												1
TERMOBARRANQUILLA					X	X	X	X	X	X				6
URRA	X	X	X	X										4
TOTAL														65

Fuente: Construcción propia con base en [database.globalreporting.org](http://database.globalreporting.org) así como las páginas web de las mismas empresas.



## **5. Prácticas discursivas: lo Ambiental en los Informes de Responsabilidad Social de EMGESA 2004-2013**

El presente capítulo presenta el análisis a profundidad de los informes de responsabilidad de EMGESA en busca de la manera en la que se representa lo ambiental y los conflictos socio-ecológicos. El análisis no pretende ser una generalización de lo que sucede en el sector o con las grandes empresas. Al contrario, se reconoce que las representaciones están marcadas por su contexto.

El capítulo se ordena de la siguiente manera. La primera parte hacer una presentación general de los informes de sostenibilidad de EMGESA. Segundo, se expone la visión de medio ambiente, sostenibilidad y responsabilidad social presente en los informes. Luego se hace un análisis a la manera en la que EMGESA se define a sí misma y a sus grupos de interés en su relación con lo ambiental. Cuarto, presenta un análisis a la forma en la que el lenguaje contable es utilizado para representar lo ambiental en los informes de EMGESA. En la quinta parte se analizan las formas en las que son representados los conflictos socio-ecológicos, particularmente en el caso del Embalse del Muña y la Hidroeléctrica del Quimbo. Por último, se hace una revisión de todos estos temas desde la teoría de la legitimidad y la teoría de la hegemonía.

### **5.1. Descripción General de los Informes**

EMGESA, empresa generadora de energía eléctrica, surgió en el año 1997 como producto de la restructuración de la EEB, la cual se dividió en tres empresas, cada una con una función diferente del sistema: Codensa (Distribución), EEB (Transmisión), EMGESA (Generación). La EEB se mantuvo como el socio mayoritario de la empresa con el 51,5% de las acciones, pero el control recayó en manos de Endesa Chile y Endesa España. Endesa también compró la central de Betania en el mismo año. Para el año 2007, Betania pasaría a ser parte de EMGESA. En el año 2010 el Grupo Enel de Italia compró Endesa, por lo que todas las empresas pasaron a ser parte del grupo italiano.

**Tabla 9. Capacidad de generación de energía eléctrica de EMGESA - 2016**

Central	Año de Inicio	Capacidad instalada
Central hidroeléctrica Guavio	1992	1.222 MW
Central hidroeléctrica Betania	1987	540 MW
Central hidroeléctrica El Quimbo	2015	400 MW
Central hidroeléctrica Paraíso	1986	276 MW
Central hidroeléctrica Guaca	1985	324,6 MW
Central hidroeléctrica Charquito	2003	19,5 MW
Central hidroeléctrica Tequendama	2004	19,5 MW
Central hidroeléctrica Limonar	2003	19,5 MW
Central hidroeléctrica La Tinta	1967	19,5 MW
Central hidroeléctrica San Antonio		19,5 MW
Central hidroeléctrica La Junca	1967	19,5 MW
Central térmica Martín del Corral	1963	240 MW
Central térmica Cartagena	1978	208 MW

Fuente: Construcción propia

Desde el año 2004, EMGESA emite su informe de sostenibilidad de manera separada de su memoria anual y siguiendo la guía de GRI. Desde el año 2009, el informe es producido en conjunto con CODENSA, empresa distribuidora de energía que también hace parte de Endesa y hoy del grupo Enel. Todos los informes de EMGESA están disponibles tanto en su página web ([www.emgesa.com.co](http://www.emgesa.com.co)) como en la base de datos de GRI ([database.globalreporting.org](http://database.globalreporting.org)). La siguiente tabla resume las principales características de los informes.

**Tabla 10. Características principales de los informes de sostenibilidad de EMGESA 2004-2013**

AUTORES	AÑO	PÁGINAS	VERSIÓN GRI	NIVEL DE APLICACIÓN	NOMBRE DEL INFORME
EMGESA	2004	51	G2	En concordancia	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2004
EMGESA	2005	96	G3	C	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2005
EMGESA	2006	131	G3	A+	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2006
EMGESA	2007	180	G3	A+	EMGESA07 INFORME DE SOSTENIBILIDAD
EMGESA	2008	230	G3	A+	EMGESA08 INFORME DE SOSTENIBILIDAD
CODENSA-EMGESA	2009	274	G3		INFORME DE SOSTENIBILIDAD09

CODENSA-EMGESA	2010	70	G3	A+	INFORME DE SOSTENIBILIDAD10
CODENSA-EMGESA	2011	86	G3	A+	INFORME DE SOSTENIBILIDAD11
CODENSA-EMGESA	2012	91	G3.1	A+	INFORME ANUAL SOSTENIBILIDAD12
CODENSA-EMGESA	2013	92	G3.1	A+	INFORME DE SOSTENIBILIDAD CODENSA Y EMGESA 2013

A excepción de los informes de 2004 y 2010, la estructura general de los mismos está dada por los “Siete compromisos” con la sostenibilidad planteados por la empresa. Además, desde el año 2009 se incluyen dos “retos” (ver Anexo 1).

## 5.2. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social

### 5.2.1. Entre la sostenibilidad y la responsabilidad social

Para dar una visión de la sostenibilidad y de la responsabilidad social según EMGESA, el análisis hizo especial énfasis en la carta del presidente y la política de sostenibilidad de la empresa, presentes en los informes.

En cuanto a la sostenibilidad, al menos inicialmente, los informes adoptan la visión predominante de la triple línea de resultados (Triple Bottom Line) en la que se considera que la sostenibilidad como la búsqueda de un equilibrio entre o el crecimiento de tres dimensiones: lo económico, lo social y lo ambiental. La carta del presidente del primer informe lo plantea claramente:

***“El Desarrollo Sostenible busca garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras a través del equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la responsabilidad social y la protección del medio ambiente. Hacerlo realidad es un compromiso de los gobiernos, las comunidades y las empresas” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 4).***

Esta visión se evidencia también en la estructura de los informes. En el primer informe (2004) la presentación de los resultados e indicadores sobre el desempeño de la empresa se lleva a cabo en las secciones “Desempeño en crecimiento económico”, “Desempeño en compromiso ambiental” y “Desempeño en Responsabilidad Social”. En los informes de 2005 a 2013 se presentan de acuerdo con los “compromisos de sostenibilidad” los cuales, según la política de sostenibilidad de la empresa, se encuentran relacionados con las dimensiones económica, social y ambiental: los accionistas se ubican en la dimensión económica, junto con la innovación y la sociedad; la dimensión social incluiría a la sociedad, los trabajadores y los clientes; la dimensión ambiental incluiría al entorno y la innovación; el gobierno corporativo pertenecería a las tres dimensiones.



Fuente: (EMGESA S.A.E.S.P., 2009; Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2011; 2012; 2013; 2014)

Desde lo discursivo, se presenta aquí argumentos de autoridad y de normalización. Son argumentos de autoridad en tanto están basados en la visión Brundtland del desarrollo sostenible, es la visión institucional llevada a los mismos informes.

Se presenta también como argumento de normalización puesto que la visión que se presenta del desarrollo sostenible se da como sentada, como dada, es decir, como un elemento incuestionable y natural de la sociedad y de la gestión organizacional. Ejemplo de ello es el siguiente enunciado:

“Es un **hecho** que la Sostenibilidad exige el equilibrio dinámico de las variables económicas, sociales y ambientales, en el ámbito de la gestión empresarial, como requisito para materializar nuestra contribución al crecimiento económico de la sociedad, a la protección de la naturaleza y a la equidad social” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 6)

Esta visión de lo ambiental y de la sostenibilidad es representativa de lo que Bermejo (2011) denomina la teoría de las tres sostenibilidades. Con esta visión se justifica el mantenimiento de las prácticas tradicionales de la economía predominante: liberalización, globalización, competencia, crecimiento ilimitado, cuando han sido estas prácticas las que han hecho insostenible la economía. La dimensión ambiental queda subordinada a la dimensión económica, desconociendo la dependencia que lo económico tiene de lo ecológico y manteniendo la autonomía de la economía y sus objetos de estudio. “Cualquier intento de definir las sostenibilidades económica y social independientemente del entorno biofísico está condenado al fracaso” (Bermejo, 2011: p. 92). Siguiendo a Pérez (2012), se puede decir también que esta visión se mantiene dentro de la perspectiva débil de la sostenibilidad. La teoría de las tres sostenibilidades es bastante común en la gestión empresarial sobre la sostenibilidad o la responsabilidad social corporativa. Ejemplo de ello es la guía de elaboración de informes de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative – GRI.

En el año 2006, sin embargo, aunque se mantiene la política de sostenibilidad tal como se ha comentado, la visión de la sostenibilidad, en la carta del presidente, se asume como sinónimo de la responsabilidad social:

“Este documento refleja las bondades de haber incorporado la **Sostenibilidad o lo que es lo mismo la Responsabilidad Social** como un **factor central de nuestra estrategia** de gestión.

EMGESA concibe la **sostenibilidad como una estrategia** de largo alcance, y una expresión de su responsabilidad ética con las regiones donde opera, sus inversionistas, clientes y el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores” (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: p. 7).

Aquí se puede ver inicialmente una valoración positiva sobre la “sostenibilidad o lo que es lo mismo la Responsabilidad Social”, a partir de la cual se considera que todo lo que es

reportado en el informe de 2006, es decir, todas las actividades de EMGESA, es bueno, está bien, son solo 'bondades'. Además, se hace una racionalización instrumental de la sostenibilidad como parte de la estrategia de la empresa y como un compromiso con grupos de interés como las regiones, los inversionistas, los clientes y los trabajadores. En otras palabras, la sostenibilidad es vista como un objetivo de largo plazo, pero también como sinónimo de estrategia, como un conjunto de pasos para lograr una meta específica.

Ese objetivo es el mantenimiento del liderazgo en el futuro, tal como se evidencia en el siguiente párrafo de la política de sostenibilidad:

“La Compañía es consciente de que el cumplimiento equilibrado de sus responsabilidades en materia económica, social y ambiental, sobre la base de criterios de Sostenibilidad, es esencial **para el mantenimiento de la posición actual de liderazgo** y para su fortalecimiento de cara al futuro” (EMGESA S.A.E.S.P., 2008: p. 17).

Posteriormente, en el informe del año 2009, año en el que los informes de CODENSA y EMGESA son unificados, la sostenibilidad se irá transformando hacia la responsabilidad social empresarial y se va dejando entrever que en este modelo prima lo económico sobre lo social y lo ambiental. Con un argumento de racionalización, la empresa muestra que la sostenibilidad es la subordinación de lo social y lo ambiental a lo económico:

Para Endesa, sostenibilidad es crecimiento responsable, es decir, **integración de las oportunidades sociales y ambientales en su estrategia y modelo de gestión**, posibilitando la consecución de los objetivos del negocio y maximizando la creación de valor a largo plazo, promoviendo el respeto por las sociedades en que opera” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 39; Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2011: p. 4)

Al decir 'oportunidades sociales y ambientales' se está reconociendo que se va a trabajar fundamentalmente en aquellas dimensiones de lo social y lo ambiental en las que sea posible que la empresa obtenga un mayor valor o una mayor ventaja. Este texto se repite en posteriores informes en los que se cambia Endesa por el nombre de las empresas:

“CODENSA y EMGESA han adquirido el compromiso de generar crecimiento de forma responsable, por lo que gestionan la **Sostenibilidad como un eje estratégico** que enmarca su actuación, integrando las **oportunidades medioambientales y sociales** en la planeación de sus operaciones y estableciendo unos objetivos de negocio que incluyen la creación de valor a largo plazo para la sociedad colombiana” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2012: p. 8) .

“Para CODENSA y EMGESA, sostenibilidad es **crecimiento responsable**, es decir, la integración de las oportunidades sociales y ambientales en su estrategia y modelo de gestión, mediante las cuales se alcanzan los objetivos del negocio, se **maximiza la creación de valor** a largo plazo y se promueve el respeto por las sociedades donde se opera” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2013: p. 5; 2014: p. 4).

Así, es evidente que hay un cambio en el enfoque de la sostenibilidad de una mirada institucional centrada en el concepto de Desarrollo Sostenible promulgado por el Informe Brundtland, el cual es visto como un ‘equilibrio’ entre tres dimensiones: social, ambiental y económico (en la que lo económico se ve como independiente de lo social y lo ambiental, por lo que mantiene su operar normal); hacia una concepción de la sostenibilidad que la iguala a la responsabilidad social empresarial en la que la sostenibilidad hace parte de la estrategia de la empresa y en la que el objetivo central es la maximización del valor económico, subordinando lo social y lo ambiental. Se asume entonces la mirada de la visión estratégica de la responsabilidad social empresarial promovida por Michael Porter. Lo importante en esta visión es el crecimiento económico y la creación de valor, esta vez logrados a través de la incorporación de lo social y lo ambiental como ‘oportunidades’ de mercado (Porter & Kramer, 2006; 2011). En otras palabras, la idea de crecimiento económico se mantiene, es lo más importante en ambas visiones, pero en la primera, lo social y lo ambiental son elementos accesorios, independientes, mientras que en la segunda, lo social y lo ambiental se vuelven algo estratégico, incluso una oportunidad de negocio.

Al adoptar las visiones predominantes del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social corporativa, la empresa lleva a cabo un ejercicio de búsqueda de legitimidad pues estas son las visiones que son aceptadas socialmente en el tratamiento de lo ambiental. Esto se muestra en la adscripción al Pacto Global. Además, la empresa a través de sus prácticas y a través de sus informes muestra simbólicamente que ha adoptado tales

visiones. Lo hace utilizando fundamentalmente argumentos de autorización a través de los cuales muestra que ella acoge las visiones predominantes como propias.

Pero, además, se vuelve un ejercicio de hegemonía en tanto la empresa busca imponer una visión particular de la sostenibilidad y del medio ambiente a través de los enunciados que realiza. El desarrollo sostenible se vuelve en un discurso ideológico que es reproducido a través de los informes de responsabilidad social de la empresa. Un discurso en el que lo económico no pierde relevancia frente a lo social o lo ambiental (en una primera época), y que, por el contrario, se consolida como el objetivo principal, subordinando lo social y lo ambiental (en la segunda época). Aquí fundamentalmente se utilizan argumentos de normalización ('es un hecho que...') o argumentos de racionalización instrumental en los que se usan las metáforas para hablar de la sostenibilidad (sostenibilidad es crecimiento, sostenibilidad es responsabilidad), además de la presentación de la 'maximización del valor' como el objetivo principal.

### **5.2.2. Medio ambiente**

El análisis para dar cuenta de la definición de lo ambiental se centró en la política de sostenibilidad, la política ambiental de la empresa y los capítulos sobre los compromisos relacionados con el medio ambiente. Como ya se dijo en la sección anterior alrededor de lo ambiental, la política de sostenibilidad ha establecido dos compromisos: "Nuestro medio ambiente: Compromiso con la protección del entorno" y "La innovación: compromiso con la eficiencia". Serán entonces estas secciones las que nos orienten acerca de la manera en la que en EMGESA se define lo ambiental.

#### **Política de Sostenibilidad**

Desde el año 2004 hasta el año 2009 la política de sostenibilidad de EMGESA será la misma. En esta política, se presentan argumentos de normalización, racionalización instrumental, y de autorización.

Dentro de las estrategias de normalización se encuentra lo siguiente:

"La preservación del medio ambiente es un principio que **está incorporado en** la gestión estratégica de nuestra Empresa y **en nuestro proceso** de toma de decisiones" (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 13; 2006: p. 21; 2007: p. 129; 2008:p. 19; 2009: p. 20; 2010: p. 183)



Esta es una estrategia de normalización en cuanto busca presentar lo ambiental como una preocupación cotidiana de la empresa, tal que llega a estar presente en los procesos de planeación o gestión estratégica y en la toma de decisiones.

El compromiso con el entorno sigue con un argumento de racionalización:

**“Identificamos, evaluamos y gestionamos** los efectos ambientales derivados de nuestras actividades y nos esforzamos en minimizarlos, especialmente en lo que se refiere al uso de energías primarias, **en el marco del compromiso de garantizar** al máximo la seguridad y calidad de nuestros servicios y su contribución a la competitividad de la industria y al bienestar de la sociedad” (énfasis añadido).

Para Van Leeuwen (2007) es necesario distinguir entre racionalización instrumental y racionalización teórica. La racionalización instrumental puede estar orientada por objetivos, por medios, o por efectos. En el caso de la orientada por objetivos se establece una acción específica llevada a cabo por un agente específico con un propósito específico. La racionalización orientada por medios se refiere a los enunciados en los que la acción se presenta como un medio para lograr un objetivo. Por último, la racionalización orientada por efectos pone énfasis en los resultados, los cuales están más allá del objetivo principal. En el párrafo citado se puede hablar de una racionalización instrumental orientada por objetivos, pues cuando se enuncia “identificamos, evaluamos y gestionamos” se está hablando de un actor específico (EMGESA o los miembros de ella) llevan a cabo una acción específica: “identificar, evaluar, gestionar y minimizar los efectos ambientales”; todo con el fin de “garantizar la seguridad y calidad de los servicios”.

Se reproduce aquí la visión estratégica de la responsabilidad social en la que las actividades de protección ambiental (o de responsabilidad social en general) son llevadas a cabo siempre y cuando aporten a la rentabilidad de la organización. Encuentra coincidencia también con la Teoría de la Utilidad para la Toma de Decisiones en la que, en una de sus versiones, los inversionistas pueden ver la información sobre lo ambiental como bueno, siempre y cuando este mantenga la rentabilidad en un alto nivel, de lo contrario se puede llegar a pensar en retirar la inversión. En este caso, la protección

ambiental se lleva a cabo para mantener o mejorar la 'calidad' de los servicios que se prestan y la 'competitividad' de la empresa; lo cual implica mayores posibilidades de ingresos por ventas, así como la generación de mayores utilidades.

El compromiso cierra con un argumento de autorización:

“En este terreno, EMGESA es consciente de la necesidad de usar los recursos naturales con el criterio de **asegurar el desarrollo de las generaciones futuras**”.

Es un argumento de autorización del tipo de autoridad impersonal. Al decir que “es consciente” plantea que lo que sigue en el enunciado es cierto, es incuestionable; en este caso lo que es cierto e incuestionable es una versión modificada de la concepción Brundtland de desarrollo sostenible (“necesidad de usar los recursos naturales con el criterio de asegurar el desarrollo de las generaciones futuras”), por lo cual, sin citar específicamente esta concepción, en la medida en que se ha convertido en un objetivo mundial, se está apelando a ella como una regla que hay que seguir sin cuestionar. Se puede decir que también es un argumento de normalización en cuanto la concepción Brundtland se da por sentada y la empresa debe seguirla sin cuestionamiento.

En el compromiso con la innovación:

“Somos conscientes de que utilizamos **recursos naturales muy valiosos** y que los procesos industriales de nuestras actividades producen **efectos inevitables** sobre el entorno”.

Aquí se hace una evaluación moral de los 'recursos naturales' al decir que ellos son “muy valiosos”, no se especifica en qué sentido son valiosos, puede ser monetariamente, puede ser para los ecosistemas, puede ser para las comunidades. Además, se utiliza un argumento de mitigación cuando se dice que las “actividades producen efectos inevitables sobre el entorno”, de esta manera la empresa expresa que ella no es totalmente culpable por los impactos ambientales de sus actividades, sino que es algo que no se puede evitar, algo 'normal'. Se asocia con algunas expresiones en los informes que plantean que la actividad de la empresa es necesaria para la sociedad, para su desarrollo. Se busca entonces obtener la indulgencia de la sociedad pues se muestra a sí

misma como necesaria para ella, para su progreso, su desarrollo, aun cuando tenga impactos negativos sobre ella misma.

“Por eso, procuramos utilizar las **tecnologías disponibles más limpias y eficientes** y orientamos nuestra capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de estos efectos a escala local y global y a la obtención de **mejoras en ahorro energético**”.

Este párrafo presenta evaluaciones morales. Estas evaluaciones morales, a través del uso de adjetivos, implícitos o explícitos, orientan al lector a ver con buenos ojos a la empresa misma. Explícitamente se valoran las tecnologías que usa la empresa como las “más limpias y eficientes”, lo que implícitamente conduce a decir que la “capacidad de investigación e innovación tecnológica” es la mejor.

“Con ese fin, **incluimos el asesoramiento energético en los servicios** que ofrecemos a nuestros clientes y desarrollamos acciones para promover el uso racional de energía”.

No solo se legitima aquí su relación el medio ambiente y el uso de los recursos naturales, sino que también justifican la creación de nuevas fuentes de ingresos a través de la consultoría en materia de “uso racional de la energía”. Se refleja aquí la visión estratégica de la responsabilidad social, así como la ciudadanía corporativa, en las cuales se promueve considera que la responsabilidad social, lo ambiental incluido, puede ser una nueva fuente de recursos financieros para la empresa en tanto puede generar nuevos productos y servicios.

## **Política Ambiental**

En la política ambiental de la empresa, que se encuentra publicada en los informes de 2004 a 2006, pero que es vigente hasta 2008, se puede analizar lo siguiente. El primer párrafo de la política dice así:

“EMGESA está comprometida con la eficiencia energética y con el **desafío que implica operar en armonía con el medio ambiente**, por eso **este reto está implícito en todas sus acciones**. Este compromiso de mantener una relación responsable con el entorno **no sólo atañe a los directivos**, sino a todos los empleados, contratistas y proveedores” (2005: p. 43; EMGESA S.A.E.S.P., 2006: pp. 27-28; 2007: pp. 131-132).

En este párrafo se incluye una valoración moral, una normalización y una mitigación. La valoración moral o evaluación se hace al decir que es un “desafío” “operar en armonía con el medio ambiente”, lo cual plantea que en lo normal su objeto social no está en armonía con el medio ambiente, es decir, se naturaliza la actividad de la empresa. Posteriormente se hace una normalización al decir que el compromiso de EMGESA “está implícito en todas sus acciones”. Además, se presenta un proceso de mitigación en el que “no solo atañe a los directivos”, es decir, a los que ‘dirigen’ la organización, los que plantean qué se debe hacer, cómo hacerlo, etc.; “sino a todos los empleados, contratistas y proveedores”. Así, se descarga la responsabilidad de la dirección de la empresa en los demás miembros de la misma. Se deja entrever que no ha habido un proceso de definición de la política en el que ellos participen, pero si les es imperativo comprometerse con la política que han definido los directivos.

La política ambiental sigue así:

“En armonía con el modelo de **Desarrollo Sostenible promulgado por la Constitución Nacional de Colombia**, EMGESA adelanta su gestión ambiental **aportando al desarrollo económico y al progreso social** del País sin detrimento de su patrimonio cultural y su capital natural”

Hay aquí un argumento de autoridad al plantear que la política ambiental de EMGESA está en línea con el Desarrollo Sostenible, lo cual ya lo acerca a la visión Brundtland del mismo, pero también lo acerca a la Constitución Política de Colombia, lo que plantea que no es solo un asunto de cumplir con un objetivo mundial sino al mismo tiempo se está cumpliendo con la normatividad nacional. Se hace además una valoración positiva de las actividades de la empresa pues ellas “aportan al desarrollo y al progreso” volviendo a hacer una apología a su objeto social en tanto necesario para el país.

En el tercer párrafo encontramos:

“**La responsabilidad social y el respeto por las personas es uno de los principales valores y normas de conducta**. Por ello, es de gran importancia el **bienestar de los empleados y el de las comunidades vecinas** a las centrales”.

Aquí se encuentran un argumento de autorización y un argumento de valoración. En el primer caso se trata de un argumento de autorización por tradición o por conformidad, es decir, es una apelación a los “valores y normas de conducta” de la sociedad en general, a lo bien visto, a la moral contemporánea. Por otro lado, y utilizando como justificación lo anterior, se presenta una concepción de lo ambiental en forma de valoración moral por evaluación al “bienestar de los empleados y de las comunidades”. En otras palabras, para EMGESA lo ambiental se circunscribe al entorno que la rodea, que es diferente a ver lo ambiental como la naturaleza, y dentro de ese entorno incluye a las comunidades y a los empleados. Su política ambiental entonces no va dirigida a lo ‘natural’ simplemente, sino a los empleados y la comunidad.

En el año 2009, la política ambiental se unifica y cambia. El primer párrafo de esta política dice:

“Las compañías de Grupo Endesa en Colombia, a través de sus Compañías CODENSA S.A. E.S.P. y EMGESA S.A. E.S.P. están comprometidas con el **desarrollo de sus actividades de generación, distribución, comercialización y servicios asociados en armonía con el entorno**, por esta razón, promueve el **mejoramiento continuo, la eficiencia energética, el uso racional de los recursos y la prevención de la contaminación**, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros compromisos ambientales suscritos por la Organización” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 367).

En principio se encuentra un argumento de autorización personal, en el que se presenta a la política ambiental de EMGESA y CODENSA como representativa de la política ambiental de la matriz del grupo (ENDESA), lo cual lleva a plantear que los cambios en la política ambiental (y en general en la presentación de los informes) responde más a una presión externa que a un cambio voluntario. Posteriormente, a través de un argumento de racionalización instrumental orientado a los medios se presentan algunos de los planteamientos de las visiones estratégica y de la economía ambiental (mejoramiento continuo, eficiencia energética, uso racional de recursos, prevención, cumplimiento legal) como los caminos para lograr una ‘armonía con el entorno’.

## Capítulos de los compromisos con el entorno y la eficiencia

Además de la política de sostenibilidad y ambiental, al inicio de los capítulos que dan cuenta del desempeño de la empresa en cada compromiso, se da una explicación de lo que se considera como medio ambiente o lo que comprende el capítulo respectivo. En los informes del año 2005 y 2006 se presentan los siguientes enunciados en el capítulo sobre el “compromiso con el entorno”:

“EMGESA es una empresa comprometida con el **entorno en el que opera** porque entiende que **la generación sostenible de energía no se puede limitar a minimizar la utilización de los recursos naturales** o las alteraciones al medio ambiente sino que **debe propender por generar mejoras ambientales**” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 64).

Nuestro **compromiso con el entorno se evidencia en nuestro accionar**, porque entendemos que **la generación sostenible de energía no se puede limitar a minimizar las alteraciones al medio ambiente** sino que debe propender por **generar mejoras medioambientales**, actuando coherentemente con nuestra **actitud de liderazgo** en todos los aspectos de nuestro negocio (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: p. 93).

Aunque aparentemente son dos párrafos iguales, la escritura personalizada presentada en el informe de 2006 le entrega una valoración moral al segundo párrafo en cuanto el uso del ‘nosotros’ asimila la empresa a un grupo de personas de carne y hueso que tiene sentimientos, valores, expectativas, etc.; por lo que el lector puede sentirse identificado con el mismo compromiso de la empresa. Por otro lado, hay un ejercicio de racionalización cuando se dice que “la generación sostenible de energía no se puede limitar a minimizar la utilización de los recursos naturales o las alteraciones al medio ambiente sino que debe propender por generar mejoras ambientales”. Esta racionalización se hace planteando que la ‘generación sostenible de energía’ tiene dos objetivos; el primero es la ‘minimización del uso de los recursos naturales o las alteraciones al medio ambiente’ con lo que se hace un llamado a la ‘eficiencia’; el segundo es la ‘generación de mejoras ambientales’ entendidas como acciones concretas sobre los recursos naturales para mejorar su disponibilidad. En el párrafo del informe de 2006 se agrega además un argumento de autorización en el que se plantea que la generación sostenible de energía, así como sus objetivos, se acomodan a la tradición de ‘liderazgo’ que la empresa dice que la caracteriza dentro del sector.

En los informes de 2007 a 2013, el capítulo sobre el compromiso con el entorno inicia de la siguiente manera:

“Para EMGESA la **gestión sostenible**, en la dimensión ambiental **no sólo implica el uso eficiente de los recursos, sino una gestión de excelencia en todos sus procesos y actividades** que se evidencia en la conciencia ambiental y su **interiorización en todos los ámbitos del proceso**. Esta **cultura corporativa** es concebida bajo la premisa de hacer negocios en la única forma en que garantice la sostenibilidad de nuestro entorno, **maximizando la creación de valor** para las partes interesadas” (EMGESA S.A.E.S.P., 2008: p. 109).

“EMGESA manifiesta su **compromiso con la protección del entorno** mediante una **gestión de excelencia en todos sus procesos y actividades**, situación que se evidencia en la conciencia ambiental, el uso eficiente de los recursos y su interiorización en todos los ámbitos del proceso” (EMGESA S.A.E.S.P., 2009: p. 161; Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 369).

“ENDESA en Colombia **aspira a ser una empresa excelente en la gestión ambiental, preocupada por los impactos ambientales y por la preservación del entorno** en las comunidades con presencia de la Compañía. **Su cultura corporativa se caracteriza por una sensibilidad ambiental** común a todos sus procesos, sistemas y personas” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2012: p. 80; 2013: p. 42; 2014: p. 41).

En estos párrafos, la visión estratégica de la responsabilidad social empieza a incursionar en el tratamiento de lo ambiental. Ya no se habla de ‘generación sostenible de energía’ sino de ‘gestión sostenible’. A través de una estrategia de racionalización instrumental se plantea que ella tiene dos objetivos: ‘usar eficientemente los recursos’ (¿resumiendo los objetivos de la generación sostenible de energía?) y la ‘gestión de excelencia en los procesos y actividades’. Pero, además, esta gestión sostenible, sinónimo de una ‘cultura corporativa’, tiene como objetivo la ‘maximización de la creación de valor para las partes interesadas’. La ‘maximización del valor’, al decir de Laclau (Laclau, 1996), puede ser considerada como un significante vacío, es decir, dada su ambigüedad o su falta de vínculo con un significado concreto, el concepto no puede explicarse pero es aceptado por los agentes sociales. Maximización de valor puede significar: mayor rentabilidad para la empresa; mayor remuneración monetaria para los grupos de interés; mayor participación en el mercado; entre otras opciones. Aquí, el lenguaje técnico empieza a

cambiar del discurso del desarrollo sostenible al de la gestión estratégica. Se le añade a esta estrategia una estrategia de normalización en la que se plantea que la ‘gestión sostenible’ ya es un proceso normal, cotidiano, natural, dentro de la empresa, por ello se ‘evidencia en la conciencia ambiental y en la interiorización en todos los procesos’.

En cuanto al capítulo sobre el “compromiso con la eficiencia” los enunciados son los siguientes:

“EMGESA utiliza como fuente de energía el agua y el carbón, **recursos escasos y valiosos** que deben gestionarse adecuadamente, para lo cual **utiliza tecnologías limpias y eficientes**. Adicionalmente desarrolla programas como el Uso Racional de Energía (URE) para **disminuir el impacto en el entorno y obtener ahorros energéticos**. Estos servicios **se prestan a los grandes clientes** para ayudarlos a **promover el uso eficiente del recurso y disminuir la presión sobre el mismo**” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 71; 2007: p. 109; 2008: 127).

“Para EMGESA **la eficiencia energética hace parte integral de su gestión de la sostenibilidad** inmersa en su rol de **operador energético, sólido, eficiente y confiable**. Con ello en mente, procuramos utilizar las **tecnologías disponibles más limpias y eficientes** y orientamos nuestra capacidad de investigación e innovación tecnológica a la **reducción de estos efectos a escala local y global y a la obtención de mejoras en ahorro energético**.

Con ese fin, **incluimos el asesoramiento energético** en los servicios que ofrecemos a nuestros clientes y desarrollamos acciones para **promover el uso racional de energía**” (EMGESA S.A.E.S.P., 2009: p. 185; Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 443)

Aquí, EMGESA hace una evaluación de los recursos naturales como ‘escasos y valiosos’, utilizando la jerga tradicional de la economía en la que aquello que es catalogado como recurso es útil al ser humano, desprendiéndolo de toda sistemicidad físico-biológica (Martínez-Echevarría, 1997) y catalogándolo como escaso. Así, es claro que lo importante no es la naturaleza en sí, los ecosistemas, el entorno de las comunidades. Lo importante es la utilidad de los recursos, su disponibilidad para el uso por parte del ser humano. Esta disponibilidad se hace mayor en tanto se haga un uso más ‘eficiente’ de los recursos. Por ello resulta importante la creación de nueva



tecnología, la innovación, la investigación. A través de ello, la producción de energía se hace mayor en tanto que el uso de los recursos se ‘mantiene igual’, se aumenta la eficiencia, preocupación central de la innovación. Esto se muestra también en el interés por promover el ‘ahorro’ de energía, promover el uso eficiente de la energía. Pero la promoción se hace parte del negocio, se hace consultoría a los mismos clientes para enseñarles a usar eficientemente la energía.

Desde el año 2011 el énfasis en el ‘compromiso con la eficiencia’ va a estar más relacionado con el incentivo a la construcción de nuevas tecnologías que al mejoramiento de la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

“ENDESA en Colombia aspira a ser el *líder tecnológico de la industria* y a ser reconocido como tal por los mercados, por los clientes, la comunidad científica y por la sociedad en general” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2012: p. 94; 2013: p. 52; 2014: p. 51).

En conjunto, tanto en la política de sostenibilidad como en la política ambiental se observa que lo ambiental es visto como el entorno de la empresa, no solo lo natural, lo ecológico. O más bien, descuidando lo natural, lo ecológico, lo ecosistémico, EMGESA presenta lo ambiental como un conjunto de recursos a ser gestionados: agua, energía, principalmente; y sobre los cuales hay un conjunto de impactos representados en residuos que hay que minimizar. Para esto hay confianza en la tecnología, y en la innovación de la misma. Hay un cambio sin embargo de una mirada más relacionada con el Desarrollo Sostenible, preocupada por el uso de los recursos de manera eficiente, hacia una mirada marcada por la perspectiva estratégica de la responsabilidad social en la que lo ambiental se vuelve una oportunidad de negocio.

Al igual que ocurre con la concepción de la sostenibilidad, la empresa obtiene legitimidad al adoptar los discursos predominantes sobre el medio ambiente. En principio la concepción de medio ambiente está ligada al discurso del desarrollo sostenible como equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Posteriormente lo ambiental se convierte en una oportunidad de negocio, tal como plantean las visiones de la responsabilidad social estratégica y la ciudadanía corporativa. Del mismo modo, se adopta aquí una mirada de cercana a la economía ambiental en la que el medio ambiente

es un recurso, o una suma de recursos (aire, agua, energía) que deben ser optimizados, mejorando la eficiencia de su uso. Además, estos recursos pueden ser reemplazados por la tecnología, o es a través de la tecnología que estos recursos pueden ser optimizados. La legitimidad se logra aquí a través de las estrategias de autorización.

Así, la empresa a través de su informe busca establecer una mirada específica de lo ambiental que sirve como discurso ideológico a partir del cual se definen unas identidades, en este caso para el medio ambiente. Se busca imponer entonces una visión del medio ambiente que se acople con la posibilidad de utilizar los recursos naturales de manera 'eficiente'. Estrategias de valoración, racionalización y normalización son usadas para mostrar la 'generación sostenible' como una dimensión incorporada en la 'cultura corporativa', en los 'procesos, sistemas y personas'.

### **5.3. Autodefinition y Definición de los Grupos de Interés en Relación con lo Ambiental**

Para analizar estos elementos se prestó fundamentalmente atención a la política de sostenibilidad, la política ambiental y la presentación de resultados en torno a los compromisos con el entorno y con la eficiencia.

#### **5.3.1. Autodefinition**

La autodefinition hace referencia a la manera en la cual la empresa, emisora de los informes de responsabilidad social, se denomina a sí misma. Es la presentación de su *ethos* (Higgins & Walker, 2012; Quinche Martín, 2014), de la manera en que ella misma quiere ser vista por los demás.

Dentro de los compromisos con el entorno y con la innovación de la política de sostenibilidad, relacionados con lo ambiental en la política de sostenibilidad, EMGESA utiliza evaluaciones morales que la presentan a sí misma como 'consciente' y/o 'comprometida':

**"EMGESA es consciente** de la necesidad de usar los recursos naturales con el criterio de asegurar el desarrollo de las generaciones futuras" (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 21)

“**Somos conscientes** que utilizamos recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales de nuestras actividades producen **efectos inevitables** sobre el entorno” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 21)

“**ENDESA es consciente** del impacto que tienen sus operaciones sobre el medio ambiente” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2012: p. 80)

En ambos párrafos se lleva a cabo una evaluación moral de ‘EMGESA como consciente de’, planteando que lo que sigue, de lo que es consciente la empresa, es un hecho real, verdadero, incuestionable. En el primer caso, va acompañada de una estrategia de normalización en la que el desarrollo sostenible se toma como dado, como cierto. Al mismo tiempo, en el segundo párrafo se utiliza una estrategia de mitigación acerca de la actividad de EMGESA pues los efectos sobre el entorno son calificados como ‘inevitables’. Ambos párrafos le dan justificación a la ‘necesidad de usar los recursos naturales’. EMGESA se presenta entonces como una actividad necesaria, inevitable, relevante para la sociedad, aunque pueda tener efectos negativos.

Por otro lado, la misma política de sostenibilidad está construida a través de ‘compromisos’ que la empresa asume. También la política ambiental plantea “EMGESA está comprometida con la eficiencia energética”. Dentro de los capítulos sobre los compromisos se encuentran también enunciados sobre dicho ‘compromiso’:

“**EMGESA se encuentra comprometida** con la implementación de una estrategia para minimizar la afectación de este valioso recurso [agua]” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 27; 2006: p. 65; 2007: p.96)

“**EMGESA es una empresa comprometida** con el entorno en el que opera...” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 64)

“**Nuestro compromiso con el entorno** se evidencia en nuestro accionar” (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: p. 93).

“**CODENSA y EMGESA están comprometidas** a desarrollar sus actividades de generación, distribución, comercialización y servicios asociados en armonía con el entorno” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2013: p. 42)

Esos compromisos son representativos de la voluntariedad, característica fundamental de la responsabilidad social empresarial predominante. Como dicen Buhr y Reiter (2010) cuando se habla de compromiso, más allá de hablar de responsabilidad o de obligación, se está hablando, no de lo que la empresa debe hacer, sino de lo que la empresa desea hacer. Esto es muestra del ejercicio de la voluntariedad, promovido tanto por la economía ambiental como por las visiones predominantes de la responsabilidad social empresarial.

Esto se ve más ampliamente en el informe del año 2009, año en el que se inicia la presentación en conjunto la información de CODENSA y EMGESA. En dicho informe, la introducción a la política de sostenibilidad dice lo siguiente:

**“La energía eléctrica es parte fundamental de la actividad económica y de la sociedad, por ello, el consumo energético ha de seguir creciendo** de manera eficiente y responsable. Sin embargo, **la generación y distribución de energía tiene impactos no deseados sobre las comunidades y el entorno**, al mismo tiempo que **ofrecen oportunidades de agregar valor social y económico a la sociedad**. Por estas razones es importante estudiar los aspectos que la producción energética genera sobre las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible (económica, ambiental y social), y **mantener un esfuerzo permanente por integrar la gestión de la sostenibilidad a la estrategia del negocio**” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 39).

Aquí, hay una estrategia de evaluación moral realizada a través de la abstracción. Se habla en términos generales de la ‘energía eléctrica’ como una metonimia de la misma empresa (EMGESA). Así, la empresa se muestra a sí misma como ‘fundamental para la actividad económica y la sociedad’, algo que no se puede controvertir pues nuestras sociedades dependen de la energía eléctrica para la mayoría de sus actividades. Por ello se plantea que ‘el consumo energético ha de seguir creciendo’, lo cual está basado en la idea de progreso o crecimiento económico, en la que lo ideal es que los mercados sigan un ritmo ascendente. La abstracción continua al decir que ‘la generación y distribución de energía tiene impactos no deseados’, con lo cual, aunque se reconoce que su actividad económica puede ser negativa, se mantiene la idea de que los impactos son inevitables; es decir, no hay una intención de cambiar la manera en la que se genera la energía eléctrica. Por otro lado, de esos impactos se generan ‘oportunidades de agregar valor social y económico’, reflejando la visión estratégica de la responsabilidad social, en la

que lo ambiental y lo social debe ser atendido siempre que genere valor (con la ambigüedad que ya se había mencionado que tiene el término). Esto último se refuerza con el planteamiento de 'integrar la gestión de la sostenibilidad a la estrategia del negocio'.

En los capítulos sobre las actividades realizadas dentro de los 'compromisos' con el entorno y la eficiencia, se encuentran también varios ejemplos de la autodefinición de EMGESA. En el primer informe se relaciona la adscripción al Pacto Mundial en las siguientes palabras.

El 23 de septiembre de 2004, EMGESA formalizó su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, iniciativa que busca integrar a empresas, asociaciones internacionales de trabajadores y organizaciones no gubernamentales para que adopten, apoyen y promulguen diez principios básicos universales relacionados con el respeto de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

***Endesa y sus filiales en Colombia, entran así a formar parte del primer grupo de empresas en suscribir este Pacto en el País.*** (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 30)

Estos párrafos se repiten en la contraportada del informe de 2005. El primer párrafo es una estrategia de autorización personalizada en la que se plantea la operación de EMGESA en conformidad con parámetros internacionales como el Pacto Global. El segundo párrafo, es una estrategia de evaluación moral positiva de la misma empresa al presentarla como 'parte del primer grupo de empresas en suscribir este Pacto'. Se valora a EMGESA como pionera, como una empresa adelantada a otras empresas, como ejemplo a seguir. Valoración que se presenta también en los casos en los que la empresa se muestra como líder:

***"EMGESA se convierte en la primera empresa del Grupo Endesa en Suramérica en certificar, con la Norma ISO 14001, su Sede Administrativa, lo que significa tener certificado el Sistema de Gestión Ambiental en el 100% de sus instalaciones"*** (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 64)

Se es líder por ser la primera en hacer algo, se es líder por completar una actividad. Adicional a esto, varios enunciados muestran a la empresa como eficiente y exitosa en su gestión:

“La Empresa **emplea eficientemente los recursos (combustibles y agua), a través de programas de mejora continua** que potencian la eficiencia energética de sus actividades” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 71)

“La Compañía **ha conseguido excelentes resultados en el 2005 a través de la aplicación de la metodología RCM**, en todas las centrales en Colombia. EMGESA ha superado 476 potenciales averías analizadas a través de esta metodología” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 71).

“EMGESA manifiesta su compromiso con la protección del Entorno **con una gestión de excelencia en todos sus procesos y actividades** que se evidencia en la conciencia ambiental, el uso eficiente de los recursos y su interiorización en todos los ámbitos del proceso” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 369)

En estos enunciados se puede observar que EMGESA (en fuerte relación con las demás empresas de su grupo económico) busca presentarse como una empresa comprometida con el medio ambiente (desde una visión de economía ambiental o de responsabilidad social estratégica), líder en su grupo y su sector económico, necesaria para la economía nacional y eficiente en su desempeño con el medio ambiente. Es un ejercicio principalmente de hegemonía a través del cual se busca construir la identidad de la empresa ante los problemas ambientales asignándose a sí misma un puesto de liderazgo en tanto la empresa es eficiente, líder, comprometida. Se presenta entonces como un actor legítimo en la búsqueda de la ‘preservación ambiental’ o la ‘gestión de los recursos’. La legitimidad la obtiene de las evaluaciones morales que hace de sí misma y de las autorizaciones que usa para reconocer su alineamiento con las normas y los valores socialmente aceptados.

### 5.3.2. Grupos de interés

En esta sección se analizará la manera en la que EMGESA representa a los grupos de interés relacionados con lo ambiental. Esta representación busca definir un rol social para dichos grupos. Es de anotar que en todos los informes EMGESA hace un inventario de

sus grupos de interés. En el informe de 2005 los grupos de interés son: accionistas e inversores; trabajadores; clientes; proveedores y contratistas; administraciones públicas, organizaciones sociales y comunidad en las zonas de influencia; y, la banca. Para 2012, sus grupos de interés estarán conformados por: clientes; empleados; organizaciones sindicales; escuelas de negocio y centros educativos; accionistas e inversionistas; proveedores y contratistas; organizaciones sociales y líderes de opinión; centros de I + D; medios de comunicación; sociedad. Teniendo en cuenta esto, el análisis buscará, dentro de los capítulos que dan cuenta del desempeño sobre lo ambiental por parte de la empresa, la manera en la que estos grupos de interés son representados.

En el año 2004, solamente se encuentran dos grupos de enunciados en los que se habla de los grupos de interés, el primero se vincula con el manejo de desechos sólidos y el segundo está incluido en la sección de formación y capacitación. El primer grupo de enunciados es el siguiente:

“Cuando se requiere la gestión externa de algún residuo especial, **se procede a contratar a una empresa autorizada**, la cual como contratista de EMGESA debe realizar todas sus actividades cumpliendo (sic) los principios de su Política Ambiental.

EMGESA entregó a **firmas autorizadas** 32 toneladas de tierra contaminada, estopas, aceite usado, trapos impregnados de aceite, lodos, grasas y recipientes contaminados para su disposición final a través de su incineración en hornos especiales.(...)

Se entregaron a **firmas recicladoras** 6,15 toneladas de residuos convencionales” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 26)

Los grupos de interés aquí son los contratistas (empresas receptoras de residuos), agentes anónimos que sirven para mitigar la responsabilidad de la empresa al asumir como propio el manejo de los residuos de ella. Estos párrafos, con cifras diferentes, se repiten en los informes posteriores (2005, 2006).

El segundo grupo de enunciados hablan de la capacitación:

“La capacitación programada para el 2004, cuyo objetivo era fortalecer la **formación ambiental de los empleados y contratistas** de la compañía se ejecutó en un 100%”.

“Igualmente para **fortalecer la capacitación ambiental de los trabajadores y las comunidades** de las áreas de influencia, se elaboró la “Guía de Buenas Prácticas Ambientales”, publicación didáctica que pretende contribuir al ejercicio diario y permanente de buenos hábitos ambientales” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 29).

En ambos enunciados los grupos de interés (empleados, contratistas, trabajadores, comunidades) son presentados como usuarios de la capacitación que EMGESA brinda. En el primero de ellos se usa una estrategia de racionalización instrumental dirigida hacia los efectos de una acción (‘se ejecutó en un 100%). En el segundo se usa una estrategia de racionalización dirigida hacia los medios en la que se plantea que se elaboró la guía para fortalecer la capacitación. Los grupos de interés se presentan como actores pasivos que reciben una capacitación por parte de la empresa, lo cual también lleva a mostrarlos como personas que no saben del tema. La fórmula del primer párrafo se repite en el informe de 2005.

En los informes de 2007, 2008 y 2009, se encuentra un grupo de enunciados que se refieren al control ambiental hecho a los contratistas:

**“EMGESA hace extensivo su compromiso ambiental a todos sus contratistas;** por tal motivo, ha establecido dentro del Sistema de Gestión Ambiental, controles operacionales para el desarrollo de todas las actividades realizadas en los Centros de Producción, con el fin de controlar los aspectos que puedan derivarse de ellas evitando impactos ambientales.

**Estos controles están establecidos para los contratistas** desde las especificaciones de contratación, y el encargado de velar por su implementación es el interventor, quien al momento de formalizar el inicio de los trabajos, realiza una charla de sensibilización al personal en donde les entrega de la política ambiental y participa en el análisis conjunto de los riesgos inherentes a la actividad. Dentro del análisis de riesgos se identifican los riesgos ambientales y se validan las medidas específicas para su control. Los interventores verifican la adopción de las mismas y monitorean periódicamente el cumplimiento de la ley y de los estándares ambientales” (EMGESA S.A.E.S.P., 2008: p. 110).

**“Control ambiental a contratistas**



Acorde con la Política Ambiental, **EMGESA exige a sus Empresas Colaboradoras** el cumplimiento de los principios y compromisos ambientales de la Compañía, estableciendo controles de manera preventiva, desde el inicio de los procesos de contratación.

En este sentido, a través del Sistema de Gestión Ambiental se define y mantiene actualizado un Listado de Bienes y Servicios Claves, donde se especifican los requisitos ambientales para los productos o servicios adquiridos o contratados que puedan tener aspectos o impactos ambientales negativos o requisitos legales específicos por cumplir. **Estos requisitos son la base para la elaboración de las especificaciones respectivas de contratación.** Esta práctica reduce el riesgo de afectación ambiental y multas por los trabajos de contratistas en las instalaciones de la Compañía” (EMGESA S.A.E.S.P., 2009: p. 164; Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 374-375).

El primer párrafo, en el informe de 2007, se presenta un argumento de racionalización instrumental orientado a medios. En este, los controles operacionales se presentan como los medios adecuados para que los contratistas cumplan con el compromiso ambiental de EMGESA. Así, lo que hace es descargar en ellos la responsabilidad de la misma empresa. Inicialmente parece una forma de inclusión de los grupos de interés a través de la oración ‘hace extensivo su compromiso ambiental a todos sus contratistas’, pero se vuelve un asunto de exigencia para el siguiente año, convirtiéndose ella misma en una autoridad sancionadora de las actividades de otros.

Mientras que el segundo párrafo en el caso de 2007 es un ejercicio de narrativización en el que se presenta el proceso de contratación con EMGESA, el segundo párrafo en los informes de 2008 y 2009 presenta argumentos de autorización en el que se hace referencia al ‘Listado de Bienes y Servicios Claves’, el cual enuncia los ‘requisitos ambientales’ que deben tener los bienes y servicios contratados por la empresa.

En los demás informes no se encuentran referencias a los grupos de interés dentro de los capítulos relacionados con la dimensión ambiental, sin embargo, es de anotar que en otras secciones cuando se habla de grupos de interés relacionados con lo ambiental se vuelve a la mirada de las comunidades como usuarias de la capacitación ambiental por parte de la empresa.

En síntesis, los grupos de interés son vistos como agentes pasivos que son receptores de las actividades de la empresa. En cuanto a lo ambiental, la referencia precisa a las comunidades y a los contratistas busca mitigar la responsabilidad ambiental por parte de EMGESA y la descarga sobre estos grupos: las comunidades tienen que aprender a manejar el medio ambiente y los contratistas son los responsables de la disposición de los residuos. Se construye entonces un grupo de identidades que son asignadas a los grupos de interés en un claro ejercicio de hegemonía. Se resignifica a los otros dándoles un sentido en el que se reduce su capacidad de acción, de oposición a la empresa. En esta resignificación, son los contratistas, los empleados y los clientes los que tienen relación con el medio ambiente, sobre todo en lo que se refiere a su utilización. Si el medio ambiente es recurso, los grupos de interés son los que hacen uso de dicho recurso. Las comunidades entonces son invisibilizadas como grupos de interés. Sin embargo, la relación de estos grupos de interés se limita a recibir capacitación por parte de la empresa o a hacer uso eficiente de la energía. Entonces, mientras la empresa se muestra a sí misma como actor importante en la 'gestión del medio ambiente', los grupos de interés son agentes pasivos usuarios de la gestión de la empresa.

#### **5.4. Lenguaje y Discurso Contable**

Cuando se habla del lenguaje contable, en esta sección, se hace referencia a las diversas formas que se utilizan para cuantificar lo ambiental en los informes de responsabilidad social. La cuantificación ha llegado a ser vista como el objetivo principal de la ciencia (Robson, 1992). Sin embargo, se ha mostrado por diversos autores que la cuantificación es un proceso socio-político en el que las cualidades de las cosas son reducidas a un número a partir de la definición de lo que es importante de las mismas cosas. La cuantificación, así, reduce la complejidad de la realidad, pero también la hace disponible para ser controlada. Le da un halo de homogeneidad, de normalidad, de objetividad (Porter, 1992; 1994; 1996). Para Latour (1992; 1998) o Robson (1992) la cuantificación se convierte en inscripciones estables, móviles y combinables que permiten el control a distancia. Aquí entonces se habla de lo contable o de las prácticas de cálculo para hacer referencia al nivel de lenguaje técnico que es usado para cuantificar lo ambiental y que se expresa en diversas formas de medición. Particular atención será lo contable financiero, o la manera en la que la cuantificación financiera es

usada para referirse a lo ambiental. Pero, en tanto lo ambiental es complejo, las mediciones físicas han entrado a formar parte de la información empresarial, como las visiones de la economía ecológica o sobre el cambio contable han mostrado.

Para el análisis del lenguaje contable se hizo énfasis en las secciones dedicadas a la presentación del desempeño de la empresa en los compromisos con el entorno y con la eficiencia. Haremos análisis a dos tipos de información: primero, a la información que toma la forma tradicional de la contabilidad financiera; y segundo, se hace un análisis del lenguaje usado especialmente dentro de los capítulos que dan cuenta del desempeño ambiental.

#### **5.4.1. Lo contable financiero**

Aunque es poco lo que se usa, lo contable financiero también hace presencia dentro de las secciones dedicadas a lo ambiental de los informes de EMGESA. El uso de las cuantificaciones monetarias para mostrar las inversiones, los gastos, las transferencias de ley, entre otros, responde a estrategias de racionalización 'científica' en las que se usan un campo de conocimiento especializado para legitimar ciertas acciones. En este caso, la contabilidad financiera, o los grandes números producidos por la contabilidad financiera, son usados para mostrar los recursos financieros que son usados por EMGESA en sus compromisos ambientales. Sin embargo, estos números no pasan de la enunciación de la cantidad total de recursos financieros utilizados.

“EMGESA realizó durante el 2004 inversiones ambientales por un monto de **\$2.726 millones**.

Los gastos ambientales corresponden principalmente a las actividades relacionadas con la gestión de residuos, capacitación y realización de estudios y **ascendieron en el 2004 a \$617 millones**” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: pp. 29-30)

“En cumplimiento del **artículo 45 de la Ley 99 de 1993**, EMGESA transfirió en el 2004 a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y a los municipios localizados en la cuenca hidrográfica que surten los embalses, o a los que en su jurisdicción tengan embalses o centrales de generación térmica, la suma de **\$27.721 millones**” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 30).

Como se dijo, son argumentos de racionalización que, a través de la medición, la cuantificación, buscan dar objetividad a las actividades realizadas por la empresa. Se acompañan de argumentos de autorización como la referencia a la Ley 99 de 1993 y la obligación de la empresa de transferir recursos financieros a las autoridades locales. En este caso, sin embargo, no hay un detalle de la manera en la que se compone la inversión, el gasto o las transferencias. Puede considerarse que para la empresa no le es importante, necesario o conveniente informar todos los rubros de los recursos financieros dedicados a lo ambiental; o puede ser que considere suficiente con mostrar los grandes números de los agregados, pues ellos pueden llegar a verse como una medida de lo importante que es lo ambiental para la empresa.

Esta práctica es similar dentro de los informes de 2005 a 2011, se da cuenta solamente del monto general de la inversión, los gastos y las transferencias. Pero desde el año 2005 se explicita los rubros que implican las inversiones y los gastos ambientales aunque sin dejar claro qué tantos recursos financieros van a cada rubro. Por ejemplo, en el informe de 2006 aparecen los siguientes enunciados:

“EMGESA realizó inversiones ambientales por un monto de **\$6.179 millones**, en el ejercicio del 2006, **superando los 4.145 del período anterior**” (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: p. 105).

Este párrafo contiene en una sola frase estrategias de racionalización, de narrativización y de evaluación comparativa. La estrategia de racionalización, en este caso científica, se presenta al mostrar los montos específicos de las inversiones y los gastos ambientales en cifras monetarias. Se dice que es una racionalización científica porque surge a partir de un proceso de medición y cálculo que da la apariencia de objetividad a los argumentos esbozados. La segunda estrategia, la narrativización, se da en la frase completa pues presenta una narración de una acción realizada por un sujeto particular en un tiempo particular. Por último, la evaluación comparativa se encuentra en la última parte de la frase, en la que se dice que la inversión de este periodo es mayor a la del periodo anterior. Esta frase invita al lector a considerar que EMGESA se preocupa cada vez más por lo ambiental, por ello lleva a cabo mayores inversiones.

“Dichas inversiones corresponden al desarrollo de diversas actuaciones ambientales contempladas en el Capítulo Ambiental del **Plan de Acción de la Gerencia de Producción**, enmarcadas en los principios de nuestra Política Ambiental y bajo tres líneas de acción principales” (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: p. 105):

Este párrafo presenta una estrategia de autorización en la que se hace referencia al Plan de Acción de la Gerencia de Producción, y a través de la cual el lector puede inferir que ha habido un proceso de planeación y de gestión adecuado en torno a los recursos financieros aplicados a lo ambiental.

**Control Operativo:**

Agrupar todas las inversiones ambientales realizadas en cumplimiento de los principios de planificación, prevención y cultura ambiental, tendientes a mejorar los procesos productivos con el fin de minimizar el impacto negativo de dichas actividades sobre el entorno (tecnologías de descontaminación, incorporación de nuevas técnicas de control y medida, reducción de contaminación en la fuente, entre otras). En el año **se invirtieron \$4.503 millones en desarrollo de este tipo de actividades, equivalentes al 73% de la inversión ambiental de EMGESA, superando el 47% ejecutado por este mismo concepto durante el 2005 (\$1.930 millones).**

**Gestión y Mejoramiento:**

Concentra todas las inversiones en acciones ambientales realizadas acatando los principios de cumplimiento de la legislación y mejoramiento continuo. Comprende todas las actuaciones de seguimiento y gestión del funcionamiento ambiental del negocio (Sistema de Gestión Ambiental, indicadores de gestión, seguimiento de normativas). **Durante el 2006 se invirtieron \$1.676 millones en el desarrollo de este tipo de actividades, equivalentes al 27% de la inversión ambiental de EMGESA. En el 2005 se invirtieron 2.216 millones por este concepto.**

**Desarrollo Ambiental:**

Agrupar todas las acciones ambientales tendientes a desarrollar la variable ambiental como valor fundamental en la gestión, así como aquellos que son inherentes al desarrollo estratégico de los negocios (cambio climático, energías renovables, eficiencia energética). **Durante el período 2005- 2006 no se realizaron actividades por este concepto.**

**Los gastos ambientales, relacionados principalmente con las actividades ejecutadas por gestión y mejoramiento:** seguimiento a indicadores de desempeño

ambiental, gestión de residuos, capacitación y estudios, ascendieron, en el 2006, a un monto de \$4.241 millones, superando el monto del gasto del periodo anterior equivalente a \$677 millones” (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: pp. 105-106).

La fórmula en los cuatro párrafos es la misma: primero se usa una estrategia de racionalización teórica en la que se explica lo que comprende el concepto y luego se hace una racionalización científica en medio de un proceso de narración en los que se presentan los recursos financieros dedicados a cada uno de los conceptos. En dos párrafos se hace una comparación a partir de valorar positivamente la inversión del presente como ‘superior’ a la del periodo inmediatamente anterior. Sin embargo, es de anotar que aunque hay un esfuerzo por especificar los componentes de las inversiones y gastos ambientales, aún falta por detallar la manera en la que se distribuyen los recursos financieros dentro de cada concepto.

Posteriormente, en los informes de 2012 y 2013, la presentación de la información de inversiones, gastos y transferencias cambiará de un ejercicio narrativo hacia una tabla detallada en la que se presentan los rubros en los que se dividen las inversiones, los gastos y las transferencias ambientales. Contrario a los otros años, no se presenta la clasificación tal como se trató en párrafos anteriores, sino que se introduce con un párrafo general y se presenta luego la tabla.

“En 2013 **la inversión y los gastos ambientales de las Compañías aumentaron**. CODENSA invirtió más de **5 mil millones de pesos** y EMGESA **más de 65 mil millones** de pesos para mitigar, prevenir y compensar los impactos ambientales relacionados con sus operaciones” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2014: p. 46).

**Gráfico 4. Desglose de gastos e inversiones ambientales EMGESA 2013**  
**Gastos e inversiones ambientales (pesos colombianos) –**  
**CODENSA-EMGESA**

Descripción	2011	2012	2013
Proyecto de sustitución de equipos en uso, probablemente contaminados con PCB	\$1.702.735.828	\$1.574.170.941	\$2.815.737.101
Embalaje, transporte y eliminación de equipos y residuos contaminados con PCB	\$355.320.760	\$417.043.200	\$753.782.929
Compra deK para análisis de PCB	\$21.947.200	-	-
Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Subestación Nueva Esperanza	-	\$13.459.450	-
Compensación por el papel consumido en labores administrativas y comerciales	\$140.500.346	-	\$70.627.395
Mediciones de campos electromagnéticos	\$13.791.800	\$10.234.100	\$18.391.317
Mediciones de ruido	\$18.108.992	\$33.350.077	\$24.948.374
Modelación y diseño de Sistema de Control de Ruido	-	\$2.076.400	-
Nómina Unidad de Medio Ambiente	\$339.000.000	\$649.876.515	\$892.582.729
Seguimiento y recertificación ISO 14001	\$3.248.000	\$8.352.000	\$3.371.424
Establecimiento de plantación forestal Proyecto Quinta Pérez			\$18.183.000
Traslado de árboles - predio del proyecto Quinta Pérez			\$4.860.000
Construcción paneles acústicos en la subestación Ubaté			\$486.633.432
Proyecto piloto de descontaminación de equipos contaminados con PCB			\$27.668.900
<b>Total gastos e inversiones ambientales CODENSA</b>	<b>\$2.594.652.926</b>	<b>\$2.708.562.683</b>	<b>\$5.116.786.601</b>
Tratamiento y eliminación de residuos	\$52.068.289	\$24.444.281	\$51.400.837
Tratamiento de emisiones (ej. gastos en filtros, agentes químicos)	\$13.232.380.548	\$3.958.163.307	\$3.697.001.634
Mantenimiento, materiales y servicios necesarios para su funcionamiento	\$367.459.642	-	\$60.537.187
Gestión de aguas residuales	\$559.423.060	\$704.912.652	\$8.077.008.958
Actividades de recuperación y protección ambiental	\$2.428.487.603	\$3.702.771.150	\$4.972.761.291
Transferencias*	\$43.434.000.000	\$49.417.899.107	\$48.474.715.960
Certificación externa de sistemas de gestión	-	\$4.060.000	-
Personal para actividades generales de gestión ambiental	-	\$328.909.405	\$405.589.935
<b>Total gastos e inversiones ambientales EMGESA</b>	<b>\$60.073.819.141</b>	<b>\$58.141.159.902</b>	<b>\$65.739.015.802</b>

Fuente: Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P. (2014)

A diferencia también de los informes anteriores, aquí la presentación de las cifras detalladas en la tabla compensa la indefinición, en el párrafo que la acompaña, de la cifra total de las inversiones y gastos ambientales (más de 65 mil millones; más de 5 mil millones). Sin embargo, es de anotar que más de 48 mil millones corresponden a las transferencias al gobierno por uso de los recursos naturales, lo cual reduce el valor invertido o gastado por la empresa específicamente en lo ambiental.

Mención especial tienen los “Pasivos Ambientales”. Estos no son presentados con ninguna cifra monetaria, pero en la medida en que resultan obligaciones de la empresa con terceros, lo tratamos en esta sección. Los pasivos ambientales aparecen en la mayoría de los informes, aunque solamente se les dedica uno o dos párrafos. La versión más extensa se encuentra en el informe de 2004:

### **“Gestión de Pasivos Ambientales**

La mayor parte de la infraestructura de los centros productivos de EMGESA, ha presentado situaciones de impactos, daños o riesgos ambientales como consecuencia de la falta de aplicación de medidas de mitigación y control, ocurridos tanto en la etapa de construcción como en la de operación ***en una época en que no existía una legislación y conciencia ambiental que velara por mitigar el impacto asociado a dichas actividades.***

Como parte fundamental de los Sistemas de Gestión implementados y las inspecciones ambientales realizadas, la Compañía ha identificado sus pasivos ambientales. La gestión asociada a esta identificación permite definir las acciones correctivas a realizar para la regularización de cada situación y hacer un seguimiento que garantice su eficacia y efectividad.

La gestión de pasivos ambientales ha ocasionado inversiones y gastos adicionales a los de la operación, sin embargo, ***EMGESA los ha asumido aunque la responsabilidad del pasivo no haya sido de la administración actual.***

Durante el 2004 se resolvieron 17 pasivos, ***cumpliendo la meta de reducir el 70% de los identificados*** por la Gerencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Endesa Chile en las centrales de EMGESA” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: pp. 28-29).

En el primero de los cuatro párrafos se observa un argumento de abstracción en el que se habla en términos generales de la ‘mayor parte de la infraestructura’ de la empresa y que ha ‘presentado situaciones’ de impacto ambiental. Con esto se presenta la empresa como conocedora de los problemas ambientales que ella ocasiona. Sin embargo, la siguiente frase es un argumento de mitigación en el que EMGESA se muestra como no responsable de los impactos ambientales sino que ellos fueron ocasionados ‘en una época en la que no existía una legislación y conciencia ambiental’. La misma mitigación lleva a cabo en el tercer párrafo en el que declara haber asumido los pasivos ambientales ‘aunque la responsabilidad del pasivo no haya sido de la administración actual’. Con esto, la empresa no solo se muestra como no responsable, sino que también se muestra como benevolente al asumir algo que ella no le correspondía. Además, se muestra como exitosa cuando hace una evaluación moral de su gestión diciendo que se cumplió ‘la meta de reducir el 70% de los’ pasivos.



En 2006 y 2007, se utiliza una misma fórmula: presentar el nivel de reducción de los pasivos ambientales, haciendo una evaluación positiva del desempeño y posteriormente se hace una racionalización por definición de los pasivos que se resolvieron durante el periodo:

#### **“GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES**

***Durante el 2005 se superó la meta de reducir el 80% de los pasivos ambientales*** identificados, por la Gerencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Endesa Chile, en las centrales de EMGESA, llegando al 94% de resolución de los pasivos ambientales.

Entre los principales pasivos resueltos están la construcción de las cubetas de contención de eventuales derrames para los transformadores auxiliares y de poder, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de las plantas menores y sistemas de recolección de residuos industriales líquidos” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 68).

#### **“GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES**

***Durante el 2006 se cumplió la meta de reducir el 70% de los pasivos ambientales*** identificados por la Gerencia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Endesa Chile en las Centrales de EMGESA.

Entre los principales pasivos resueltos están la demolición y extracción de los tanques de combustible de las antiguas estaciones de servicio, cantera Guavio, demolición de estructuras en desuso” (EMGESA S.A.E.S.P., 2007: p. 105).

Los años siguientes (2007, 2008, 2011, 2012, 2013) se dedica un párrafo en cada uno mencionando solamente que los pasivos ambientales consisten en “la demolición, adecuación y/o disposición de infraestructura y equipos fuera de uso en las instalaciones”.

Hablar de pasivos ambientales, posiblemente, está vinculado a los conflictos socio-ecológicos (aguas residuales domésticas de las plantas; sistemas de recolección de

residuos industriales; canteras). En estos párrafos, la empresa solo nombra algunos de los pasivos (conflictos) que posee, por lo que se puede decir que los otros, los no nombrados, son menos importantes o son invisibilizados por la empresa junto con las comunidades que pueden ser afectadas por los pasivos correspondientes.

La presentación financiera de lo ambiental se convierte en una búsqueda de legitimidad, principalmente con los inversionistas de la empresa, puesto que la estrategia es la presentación del total de la inversión o del gasto sin un mayor detalle de las cifras. También es búsqueda de legitimidad con las entidades estatales o con los movimientos sociales cuando la empresa enfatiza en el crecimiento de las inversiones o del gasto en lo ambiental. Se busca también legitimidad a través de la enunciación de la gestión de los pasivos ambientales; aunque no se presentan de manera detallada o no se informa sobre el monto del pasivo ambiental, la empresa se muestra a sí misma como una entidad eficiente en la gestión de estos pasivos puesto que año a año van disminuyendo. Además, la empresa enfatiza en que estos pasivos no fueron provocados por ella sino que vienen de 'una época en la que no existía legislación ni consciencia ambiental', mitigando su responsabilidad por los pasivos, pero aumentando su legitimidad al ser asumidos y gestionados.

Se convierte además en una estrategia hegemónica al no hacer detalle de las cifras. La visión que se entrega es que lo importante no es la composición del gasto o la inversión, sino el gasto o la inversión total. La preocupación es el resultado más que el proceso. Es una búsqueda de resignificación de la relación de lo económico con lo ambiental, los cuales se ven normalmente como antagónicos, hacia una representación de lo económico como aportativo de lo ambiental. Además, a mayor crecimiento económico, mayor inversión en lo ambiental.

#### **5.4.2. Las prácticas de cálculo**

Como se planteó en la introducción y en el marco teórico, se concibe la contabilidad no solo como correspondiente a la representación financiera de hechos económicos a través de estados financieros, sino como todo el conjunto de prácticas de cálculo que permiten a las organizaciones cuantificar sus actividades y los recursos con los que cuenta, con el fin de establecer mecanismos de control (sobre las cosas y los sujetos), producir información, rendir cuentas y tomar decisiones diversas. Así, en este apartado haremos

una mirada a las prácticas de cálculo (no financieras) que son usadas por EMGESA para dar cuenta de su relacionamiento con lo ambiental.

Sería lógico esperar que en la medida en que se trata de prácticas de cálculo las principales estrategias que se encuentren sean de racionalización, ya sea teórica o instrumental, pero, en el caso de los informes de EMGESA, los encontraremos principalmente acompañados de racionalizaciones, evaluaciones morales (abstracciones, evaluaciones, comparaciones), o procesos de narración. La siguiente tabla muestra las principales métricas usadas en los informes de sostenibilidad de EMGESA.

**Tabla 11. Unidades usadas por EMGESA en sus informes de sostenibilidad relacionadas con lo ambiental (2004-2013)**

CONCEPTO	UNIDAD	2004	2005	2006	2007	2008
Generación	GWh	X	X	X	X	X
Emisión bruta de NOx, SOx o CO2	Ton	X	X	X	X	X
Emisión específica	(g/kWh)	X	X	X	X	X
Residuos generados	Kg	X	X	X	X	X
Reducción de generación de residuos	%	X	X	X	NO	X
Consumo de agua potable	m3	X	X	X	NO	NO
Agua turbinada	Hm3	X	X	X	X	NO
Consumo de energía eléctrica	MWh	X	X	X	X	X
Consumo de carbón	Ton/año	X	X	X	X	X
Consumo de Fuel Oil	m3/año	X	NO	X	X	X
Vertimientos producidos	m3	NO	X	X	X	X
Eficiencia de las centrales	%	NO	X	X	NO	NO
Capacitación ambiental	No. Alumnos	X	NO	X	NO	NO
Capacitación ambiental	No. Horas	X	NO	X	X	NO
Capacitación ambiental	No. Horas/hombre	NO	X	X	NO	NO
Capacitación ambiental	No. Cursos	X	NO	NO	NO	NO
Consumo de Gas Natural	Dm3	NO	NO	X	X	X
Consumo de Diesel	Galones	NO	NO	X	X	X
Madera	Unidades	NO	NO	NO	NO	NO
Aceite Dieléctrico	Galones	NO	NO	NO	NO	NO

CONCEPTO	UNIDAD	2009	2010	2011	2012	2013
Generación	GWh	X	X	X	X	X

Emisión bruta de NOx, SOx o CO2	Ton	X	X	X	X	X
Emisión específica	(g/kWh)	X	X	X	X	NO
Residuos generados	Kg	X	X	X	X	X
Reducción de generación de residuos	%	X	X	NO	NO	X
Consumo de agua potable	m3	NO	X	X	X	X
Agua turbinada	Hm3	NO	NO	NO	NO	NO
Consumo de energía eléctrica	MWh	X	X	X	X	X
Consumo de carbón	Ton/año	X	X	X	X	X
Consumo de Fuel Oil	m3/año	X	X	X	X	X
Vertimientos producidos	m3	X	X	X	X	X
Eficiencia de las centrales	%	NO	NO	NO	X	X
Capacitación ambiental	No. Alumnos	NO	NO	NO	NO	NO
Capacitación ambiental	No. Horas	NO	NO	NO	NO	NO
Capacitación ambiental	No. Horas/hombre	NO	NO	NO	NO	NO
Capacitación ambiental	No. Cursos	NO	NO	NO	NO	NO
Consumo de Gas Natural	Dm3	X	X	X	X	X
Consumo de Diesel	Gal	X	X	X	X	X
Madera	Unidades	NO	X	X	X	X
Aceite Dieléctrico	Galones	NO	X	X	X	X

Fuente: construcción propia con base en los informes de sostenibilidad de EMGESA

Estas métricas entregan estrategias de racionalización científica a lo presentado por EMGESA en los informes. Ellas muestran un esfuerzo en la búsqueda de nuevas formas de representar las actividades de las organizaciones más allá de lo monetario, lo financiero. Sin embargo, no representan un enfoque sistemático en el que se relacionen estas medidas con los impactos ecológicos tal como lo promueven la Economía Ecológica o la Contabilidad para el Cambio Organizacional tal como fueron expuestas en los capítulos primero y segundo. Estas métricas son la representación del enfoque de la eficiencia, en el que solo hay una preocupación por la reducción o mantenimiento del uso de los recursos y una reducción de los residuos.

En los primeros informes (2004-2009) la racionalización también parte de la concepción del medio ambiente como 'recursos naturales' y la gestión ambiental. A partir de esto, la estructura de los capítulos relacionados con lo ambiental está marcada en buena parte por los recursos del aire, el agua y el suelo; así como también por las actividades de gestión ambiental.

El capítulo del compromiso con el entorno, trata en estos informes, fundamentalmente los siguientes temas:

- Sistema de gestión ambiental
- Plan de manejo ambiental
- Gestión ambiental en centros productivos
- Sensibilización y gestión ambiental comunitaria
- Mitigación Ambiental
- Alteraciones al aire, agua y suelo
- Capacitación y formación
- Biodiversidad
- Incidentes y multas de carácter ambiental
- Inversión y gastos ambientales (tratados en la sección anterior)

Mientras que el capítulo sobre el compromiso con la eficiencia se enfoca en los siguientes ítems:

- Consumo o uso eficiente de recursos
- Innovación e Investigación y Desarrollo

Las métricas antes comentadas son principalmente usadas en las secciones sobre las alteraciones al aire, agua y suelo, del capítulo sobre el compromiso con el entorno, y la sección de consumo o uso eficiente de recursos del capítulo sobre el compromiso con la eficiencia. Las demás secciones se caracterizan por narrativas detalladas sobre eventos específicos, racionalizaciones instrumentales y evaluaciones morales ya sean por abstracción o por valoración. Los argumentos que principalmente acompañan a las métricas son normalizadores o de evaluación moral.

Se habla de ejercicios de normalización cuando se dice, por ejemplo:

“**Se entregaron** a firmas recicladoras 6,15 toneladas de residuos convencionales para su posterior utilización en procesos productivos” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 26).

**Todos los residuos sólidos** generados en los centros productivos de EMGESA **son almacenados en recintos especiales** en donde son clasificados dependiendo el tipo de desecho” (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 64).

Por otro lado, se hacen valoraciones por comparación cuando se utilizan porcentajes:

“**Se redujo en un 8,6%** la producción de residuos peligrosos con relación al 2003 (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 26).

“**Se disminuyó la presión** sobre los rellenos sanitarios al reducirse la producción de residuos convencionales en un 19% con respecto al 2003, el objetivo de reducción estimado en un 15%” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 26).

La planta menor La Junca, con 19,5 MW de capacidad instalada, entró en operación este año, **lo que ha permitido incrementar en un 0,94% por ciento** más la potencia instalada de EMGESA (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 72)

A partir del 2011, los capítulos van a tomar forma a partir del proceso estratégico el cual está basado en cinco objetivos para el compromiso con el entorno:

- Mejorar la eficiencia en el consumo de agua
- Alcanzar el equilibrio entre riesgos asumibles y costos de inversión
- Avanzar en los sistemas de gestión ambiental
- Gestionar integralmente las emisiones
- Conservación de la biodiversidad

Y cuatro objetivos en el compromiso con la eficiencia:

- Impulsar la imagen interna de CODENSA y EMGESA como empresas líderes en innovación
- Mantener un portafolio de proyectos de I+D ajustado en tipología y volumen de inversión a los retos de cada negocio
- Lograr un liderazgo tecnológico que apoye y haga posible la visión estratégica de CODENSA y EMGESA

- Lograr el reconocimiento de CODENSA y EMGESA como líderes en tecnología e innovación

Como se mencionó anteriormente, los últimos tres informes no contienen referencias directas a lo ambiental en capítulo sobre el compromiso con la eficiencia. La presentación de los mismos objetivos de cada compromiso ya es una muestra de la manera en la que la perspectiva sobre lo ambiental y la sostenibilidad cambia de una visión de desarrollo sostenible a una mirada estratégica de la responsabilidad social.

Las métricas tratadas en los informes de esta segunda época están, sobre todo, presentes en las secciones sobre el consumo del agua, sobre el equilibrio entre riesgos y costos y en la gestión de emisiones. Del mismo modo que en los ejemplos anteriores, se hacen evaluaciones morales a partir de los porcentajes o las comparaciones, así como naturalizaciones:

“En 2013, mientras que la generación de energía en las centrales termoeléctricas aumentó un 63% con relación al año anterior, **el consumo de agua para el procesamiento y refrigeración en estas centrales solo aumentó en 30%**, pasando de 146.216.629 m<sup>3</sup>/año a 190.237.758 m<sup>3</sup>/año” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2014: p. 41).

“El balance de las emisiones totales muestra una **reducción de GEI de 9,25% respecto a 2012: 775 toneladas menos de CO<sub>2</sub>e**” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2014: p. 46).

Estos son solo algunos ejemplos de la manera en la que las métricas presentes en los informes de EMGESA son usadas para darle una mayor valoración a la misma empresa y sus actividades, otorgando de alguna manera una medida de su éxito. En algunos casos, como el primer párrafo, aunque no haya habido mejoramiento en la eficiencia de un recurso, se opta por minimizar su importancia (“sólo aumentó...”). Por otro lado, se utilizan narraciones principalmente cuando se necesita explicar con más detalle algún evento negativo.

Es de anotar que en los últimos informes (2011-2013), la información se ve ampliamente reducida, algunas de las métricas no vuelven a presentarse y la información textual es

menor, pero, es evidencia del cambio de perspectiva que se ha venido mostrando en las secciones anteriores.

Desde la teoría de la legitimidad se puede decir que la empresa, al utilizar métricas diversas sobre lo ambiental, pretende obtener aceptación o al menos responder a las entidades de gobierno y a los grupos de interés ambientalistas, sobre todo a través de la presentación de resultados positivos en el uso eficiente de los recursos. La presentación de evaluaciones positivas de la gestión enunciadas junto con las métricas, son una muestra de ello. Pero, esta visión de lo ambiental como recurso o suma recursos, como se ha planteado anteriormente, hace parte del discurso ideológico reproducido por la empresa a través de sus informes. Un discurso en el que el medio ambiente pierde cualquier sistemicidad y solo es valorado a través de sus componentes (agua, aire, tierra).

## 5.5. Conflictos Socio-Ecológicos

Se habla de conflictos socio-ecológicos como aquellos conflictos sociales caracterizados por agentes cuyas prácticas productivas ocasionan perjuicios a las personas y los ecosistemas circunvecinos, provocando que se constituyan diversas organizaciones sociales que ponen en público tal situación a través de demandas, protestas, boicots, bloqueos, etc., debido principalmente a las visiones opuestas entre los dos tipos de agentes (Martínez Alier, 2009; del Viso, 2011; Vizia, 2012; Paz-Salinas, 2012; Pérez-Rincón, 2014a). Como se planteó a lo largo del documento, los proyectos hidroeléctricos conllevan a la transformación del territorio de tal modo que los ecosistemas y las comunidades se ven afectados estructuralmente. En el Atlas de Justicia Ambiental (Environmental Justice Atlas - <https://ejatlas.org/country/colombia>) se registran los siguientes conflictos relacionados con hidroeléctricas:

**Tabla 12. Conflictos ambientales relacionados con hidroeléctricas en Colombia (2016) según el Atlas de Justicia Ambiental**

HIDROELÉCTRICA	DEPARTAMENTO	EMPRESA
Central Hidroeléctrica URRAL	Antioquia	URRA
Hidroeléctrica de Ituango	Antioquia	EPM



Hidrosogamoso	Santander	ISAGEN
Hidroeléctrica Miel I	Caldas	ISAGEN
Hidroeléctrica Miel II	Caldas	EPSA
Represa del Bajo Anchicayá	Valle del Cauca	EPSA
Represa la Salvajina	Cauca	EPSA
Hidroeléctrica el Quimbo	Huila	EMGESA

Fuente: construcción propia con base en <https://ejatlas.org/country/colombia>

Como se puede ver en la tabla, uno de los conflictos tiene que ver con EMGESA, empresa caso de estudio. Sin embargo, este no es el único conflicto que esta empresa representa. El Observatorio de Agendas Interinstitucionales y Conflictos Ambientales (<http://www.observatorioambientalcar.co/>) cataloga la situación del Embalse del Muña como conflicto ambiental. Así, estos dos casos serán analizados a la luz de su representación dentro de los informes de EMGESA. En orden cronológico, primero se hará énfasis en el Embalse del Muña y posteriormente en el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

### 5.5.1. El embalse del Muña

El Embalse del Muña se encuentra ubicado al sur de Bogotá, en el Municipio de Sibaté. Este embalse fue construido en la década de 1940 por las Empresa Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá (de la Pedraja Tomán, 1993). En el año de 1967, ya en cabeza de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, EEEB, con el fin de aumentar la capacidad de generación de energía, se decidió que las aguas del Río Bogotá fueran desviadas hacia el embalse. La contaminación profunda del Río provocada en todo su recorrido por las industrias y los vertimientos de la población de la sabana de Bogotá llevaron a que el Embalse del Muña empezara a tener malos olores, concentración de residuos, zancudos, mosquitos, roedores, etc. (Observatorio de Agendas Interinstitucionales y Conflictos Ambientales, 2013). Según Lliscar y Roa (2005: p. 16):

“A finales de los ochenta la población empezó a organizarse. En 1987 se realizó el primer foro del municipio sobre el Muña. A principios de los noventa las administraciones, en reacción a la presión popular, iniciaron la toma de algunas medidas que, (...), fueron paliativas pero no solucionaron el problema. Simultáneamente, durante los noventa se

detectaron proporciones extremadamente elevadas de cáncer (pulmón y estómago), gripes anómalas, afecciones epidérmicas e infartos”

EMGESA asume la responsabilidad del Embalse del Muña en el año 1997, cuando adquiere los activos de generación de la EEEB. Por lo tanto, asume también la responsabilidad sobre los efectos que produce el embalse. Uno de los principales puntos de conflicto fue la existencia hasta hace pocos años de Buchón de Agua en la mayor parte de la superficie del embalse.

En los años 2001-2006 se presentó un conjunto de situaciones que llevaron al ámbito público los problemas que provoca el Embalse. En primer lugar, un conjunto de familias lleva a cabo una demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca contra EMGESA, EEEB y la Corporación Autónoma Regional, CAR, en el año 2001 (El Tiempo, 2002). En el año 2002, la empresa lleva a cabo varias obras para la mitigación del impacto, pero las comunidades pensaban que no era suficiente. En el año 2003, el Tribunal Superior de Bogotá y la Corte Constitucional sentenciaron a la EEB a descontaminar el embalse (El Tiempo, 2003). En el año 2004, la población del municipio de Sibaté, llevo a cabo protestas en contra de la contaminación del embalse bajo el lema "no a la mitigación, sí a la descontaminación" (El Tiempo, 2004). En el 2005, la CAR emitió la resolución 506 en la que se obliga a la EEB, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EEAB, y a EMGESA, descontaminar el embalse (El Tiempo, 2005), con un plazo de 18 meses, después de los cuales se podría tomar la decisión de cerrar el embalse. A pesar de las apelaciones de EMGESA a la decisión de la CAR, en los años siguientes la empresa tuvo que llevar a cabo las obligaciones adquiridas en la resolución.

Dentro de los informes de sostenibilidad de EMGESA, desde el primero de ellos, se le ha dedicado un espacio importante para hablar del embalse del Muña. Así, dentro de la carta del presidente se puede encontrar:

“Mención especial merecen las obras y actividades realizadas en el Embalse del Muña para mitigar los impactos ambientales causados por la mala calidad de las aguas del río Bogotá, que ascendieron, durante el 2004, a \$1.141 millones” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005). (p. 4-5)

El párrafo presenta una estrategia de mitigación a través de la cual la empresa disminuye su responsabilidad en los impactos ambientales del embalse cuando plantea que ellos son “causados por la mala calidad de las aguas del río Bogotá”. Según las referencias ya hechas de ‘El Tiempo’, una posibilidad es cerrar el embalse y/o devolver las aguas del río Bogotá a su cauce natural. Ante esta opción la empresa se negó, por lo que decir que no es responsable por la contaminación puede resultar inadecuado. Más adelante en el informe se plantea que:

***“Obras de mitigación ambiental en el embalse del Muña***

En desarrollo del programa de mitigación de impactos ambientales en el Embalse del Muña se realizaron las siguientes actividades:

- Se presentó a la comunidad de Sibaté el estudio de alternativas de obras de drenaje para el saneamiento de las colas del embalse.
- Instalación de barreras flotantes para contención de la vegetación acuática (buchón) en diferentes zonas del cuerpo principal del embalse, con el fin de genera áreas despejadas de buchón para iniciar pruebas piloto de instalación de aireadores y biolarvicidas biológicos que permitan el control de olores y larvas de zancudos, respectivamente.
- Culminación de la segunda franja de reforestación de las colas del Embalse del Muña (Hospital Julio Manrique y La Colonia).
- Realización del estudio de análisis de pastos localizados en las colas del embalse, para evaluar la posible entrega de los mismos a las comunidades para su aprovechamiento.
- Ejecución del programa de aplicación de insecticidas y rodenticidas para el control de zancudos y roedores” (EMGESA S.A.E.S.P., 2005: p. 28).

Aquí se presenta una estrategia de racionalización en torno a los medios en la cual la empresa establece un conjunto de acciones a llevar a cabo con el fin de ‘mitigar’ su impacto ambiental. Se invisibiliza aquí las acciones de las comunidades en torno a las presiones que se hacen a la empresa para que se haga responsable de dichos impactos. En general se presenta ‘el programa’ como una iniciativa voluntaria de la empresa.

Empero, a pesar del intento de invisibilizar a las comunidades, el primer punto de las actividades da cuenta de la intención de la empresa por obtener su legitimidad por parte de ellas cuando afirma que “se presentó a la comunidad (...) el estudio de alternativas”.

La decisión de la CAR en el año 2005 se ve ampliamente reflejada en el informe de ese mismo año. Sin embargo, no cesan las estrategias de mitigación de su responsabilidad. En la carta del presidente de ese año se lee:

“En cuanto a la preservación del medio ambiente, durante el periodo **se adelantaron acciones para mitigar** el impacto ambiental que se genera en el Embalse del Muña, **como consecuencia de la calidad de las aguas del río Bogotá**, entre ellas la remoción parcial de la maleza acuática por medios mecánicos y la puesta en marcha de una prueba piloto para su erradicación por medios químicos. **Estos hechos se enmarcan en la política de recuperación del Embalse que desde hace varios años viene adelantando la Compañía** y que incluyó desecar 140 hectáreas de las colas del mismo” (p. 8)

De nuevo entonces, se presenta una estrategia de mitigación de la responsabilidad de la empresa cuando se plantea que “el impacto ambiental se genera por causa de la calidad de las aguas del río Bogotá”. Pero se agrega una estrategia de autorización cuando se afirma que las actividades para mitigar el impacto hacen parte de su política de recuperación del embalse. En otras palabras, la voluntariedad sigue presente en su discurso. No fue la resolución de la CAR la que llevó a la empresa a realizar las obras de mitigación, sino que fue su voluntad propia ‘desde hace varios años’. Más adelante en el informe se encuentra:

#### “ Obras de mitigación ambiental en el Embalse Muña

Se ejecutó el 80% de las actividades pendientes del Plan Vida Muña 2000, previstas en las **Resoluciones CAR No. 506 y 1189**, las cuales establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Manejo de las áreas correspondientes a las colas del Hospital y La Colonia, en cuanto a las obras de drenaje de aguas en sitios de estancamiento, limpieza, mantenimiento y rectificación de los cauces del río Muña, de la quebrada Aguas Claras y las obras complementarias para el saneamiento de ellas.

- Retiro de la reforestación realizada en los vasos de las dos colas, nivelando el terreno y empujarlas, mantener el césped corto de tal forma que impida el albergue de zancudos, roedores y otra clase de vectores.

Hasta aquí hay una estrategia de autorización en la que se hace referencia a la resolución misma de la CAR y las obligaciones que ella impone. De esas actividades, como una evaluación de resultados, se dice que la empresa ya ejecutó el 80%.

Se constituyó un encargo fiduciario por parte de la EAAB, EEB, y EMGESA para dar cumplimiento a las actividades requeridas en las **Resoluciones CAR No. 506, 1189 y 2113**. Las siguientes son las actividades principales ejecutadas durante el 2005:

- Realización de una **mesa de expertos internacionales** en la cual se concluyó que la actividad principal para la mitigación de los impactos ambientales en el Embalse Muña, es el **retiro de la totalidad de la vegetación acuática** (buchón) existente en él y mantenerlo así en el futuro. Para lograrlo recomiendan su confinamiento y la utilización de herbicidas.
- Construcción e instalación de barreras de confinamiento para alejar y retirar el buchón en áreas próximas a las zonas pobladas de Sibaté. **Se despejaron de buchón, aproximadamente 250 hectáreas.**
- **Retiro mecánico de buchón**, mantenimiento de orillas y zonas libres de buchón.
- **Aplicación de larvicidas biológicos** e instalación de sistemas industriales de captura, diseñados para el control del zancudo (trampas entomológicas y aspiradoras).
- **Prueba piloto de aplicación del herbicida** Anikilamina 4SL, en un área de 12 hectáreas, aproximadamente.
- Ejecución de un **Plan de seguimiento y monitoreo de calidad de agua, olores y zancudos** en toda el área del embalse y su zona de influencia (EMGESA S.A.E.S.P., 2006: p. 66-67).

Encontramos en estos párrafos estrategias de autorización y de racionalización. La estrategia de autorización es la referencia a las resoluciones emitidas por la CAR y que obligan a la EEAB y a EMGESA a descontaminar el embalse. Del mismo modo se

encuentra la referencia a expertos que recomiendan la remoción total del buchón de agua de la superficie del embalse. Las estrategias de racionalización son los párrafos siguientes en los que se enuncia la construcción de barreras, el retiro mecánico, la aplicación de larvicidas, la prueba piloto y el plan de seguimiento y monitoreo.

En los siguientes años EMGESA no dejará de responsabilizar a las aguas del río Bogotá, así como no dejará de presentar las actividades principales que se llevan a cabo alrededor del embalse cada año. En los últimos informes las referencias al Embalse del Muña serán hablando sobre el mantenimiento de las obras realizadas en años anteriores, y la preocupación por la fauna renaciente en el sector del embalse.

Una de las razones por las que la empresa inicia a producir sus informes de responsabilidad social es la existencia de conflictos socio-ecológicos como el del embalse del Muña. Este conflicto abre una brecha en la legitimidad de la empresa por lo que es perentorio para ella reparar su legitimidad. Dentro de esta reparación de legitimidad se encuentran los varios enunciados en los que se plantea que se cumple con los requerimientos de las autoridades (resoluciones CAR 506, 1189 y 2113). Además, para fortalecer esto se describen las acciones llevadas a cabo por la empresa para la recuperación del embalse.

Sin embargo, a través de la invisibilización de las comunidades aledañas, las cuales llevaron a cabo protestas y denuncias, se busca imponer un discurso en el que la empresa se muestra como víctima de las mismas aguas del río Bogotá y de las autoridades que la obligan a recuperar el embalse. Además, la empresa se muestra como responsable y eficiente al asumir las obligaciones (que no eran de ella) y tener buenos resultados en su gestión.

### **5.5.2. Proyecto hidroeléctrico El Quimbo**

El segundo conflicto socio-ecológico escogido dentro de este análisis es el de la Hidroeléctrica el Quimbo, la cual queda ubicada al sur del departamento del Huila.

“La hidroeléctrica de “El Quimbo” está localizada en jurisdicción de los municipios Gigante, Garzón, El Agrado, Pital, Paicol y Tesalia, en el centro del departamento del Huila, al sur de Colombia. En este proceso se inundan 8.250 hectáreas que, según el último censo de

EMGESA (2009), cuentan con una 'población residente' de 1.764 personas distribuidas en 458 familias y una 'población no residente' de 1.577 personas, a la que se le acondicionaron posteriormente 35 (comerciantes) y 189 (nuevos censados) para un total de 1.801 personas en la clasificación de 'no residente con actividad económica'" (Salcedo-Montero & Cely-Forero, 2015: p. 6).

En el año 2008, por el proceso de Subasta por Confiabilidad, el gobierno nacional adjudicó a EMGESA la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo. El proceso ya venía siendo pensado desde hacía varios años. Con el plan de desarrollo del segundo periodo de Uribe se dio paso a la construcción de mega proyectos energéticos. Más de 8000 hectáreas fueron declaradas de utilidad pública en septiembre de ese año. Desde aquel momento, las comunidades se vieron afectadas en cuanto el acceso a los créditos para la agricultura se vieron disminuidos. En el año 2009, después de la solicitud para el licenciamiento ambiental, EMGESA 'negoció' con las comunidades el acceso a las tierras a través de audiencias públicas y mesas de concertación, para Salcedo y Cely (2015), las mesas de concertación fueron espacios cerrados en los que las comunidades no pudieron participar, ocasionando por un lado protestas por parte de ellas y, por otro, que los alcaldes de los pueblos afectados firmaran un acuerdo de cooperación con el proyecto, dando vía libre para que el Ministerio del Medio Ambiente otorgara la licencia ambiental al proyecto.

A la empresa se le pidió, sin embargo, la compensación para las comunidades residentes en las tierras a inundar. Para ello las comunidades fueron divididas en dos grandes grupos: propietarios y no propietarios. Los propietarios fueron divididos a su vez en tres grupos: los propietarios de más de 50 hectáreas, a quienes se les compra directamente la tierra sin posibilidad a reubicación; los propietarios de 5 a 50 hectáreas, que podrían ser reubicados o compensados en dinero; y, los propietarios de menos de 5 hectáreas con derecho a compensación y a una casa. Los no propietarios (mayordomos, jornaleros, partijeros, pescadores) a quienes se les daba una capacitación y un capital semilla.

Acusando el aumento de los costos, EMGESA se reúne con el gobierno de Uribe y él firmo un decreto con el que declaraba también de utilidad pública más de 23000 tierras de utilidad pública para la reubicación de los afectados.

Las protestas sociales se hicieron notar en diferentes puntos del proyecto. Salcedo y Cely (2015) muestran al menos cuatro protestas: la de los pescadores en las orillas del río Magdalena; las de los mayordomos, partijeros y sus familias en la vereda La Honda; las de los campesinos no propietarios o no reconocidos como propietarios, los que no estaban en grupos familiares o los que no estaban el censo de afectados en veredas como Escalereta, Rioloro y San José de Belén; y, las de los campesinos afectados por las compras de tierras para el reasentamiento y que terminaron siendo expulsados a finales de 2013.

El primer informe en el que se nombra el proyecto es del año 2007. Allí se hacen valoraciones positivas al proyecto, calificándolo como un reto, un desafío:

*Los principales retos* de generación se concentran principalmente en la asignación para construir el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo tanto desde el punto de vista de obras civiles como del manejo social y ambiental del mismo. Este proyecto tendrá una capacidad instalada de 400 MW y estará ubicado en el departamento del Huila. (EMGESA S.A.E.S.P., 2008: p.70) ()

Otro aspecto importante en cuanto a *desafíos del 2008* se centra en el desarrollo del plan de expansión. La Compañía está pensando a futuro en tener nuevas centrales de generación y dentro de eso están la Unidad 6 de Termozipa, la conversión a carbón de la Central Cartagena y el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo sobre el río Magdalena, aguas arriba de la Central Betania (EMGESA S.A.E.S.P., 2008: p.125).

La evaluación positiva también se hace en el informe de 2008, calificando el proyecto como un hito:

Durante el 2008 nos enfrentamos a *grandes retos* como Compañía y Grupo Empresarial. ***Dentro de los principales hitos alcanzados, se destaca la asignación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo***, en la subasta de Energía Firme para el período 2014 a 2034. Ubicada en el Departamento del Huila, sobre el río Magdalena, la hidroeléctrica tendrá una capacidad instalada de 400 MW y la culminación de la obra será entre el 2013/2014. El Quimbo, ***garantizará la confiabilidad del suministro de energía que el país requiere a futuro, ofrecerá estabilidad del sistema eléctrico colombiano***, ya que entre El Quimbo y la Central Betania ***abastecerán cerca del 8% de la demanda energética colombiana***. Este proyecto ***aportará significativamente a la autosuficiencia***



**energética de Colombia**, convirtiendo al Huila en uno de los principales generadores de energía del país (EMGESA S.A.E.S.P., 2009: p. 5).

No solo es valorada como un hito, sino que se presenta el proyecto como una infraestructura que proveerá al país de mayor energía y estabilidad al sistema eléctrico. Se asocia esta visión con la idea de progreso y crecimiento económico como necesarios para el bienestar, tal como la economía ambiental o la visión tradicional de desarrollo sostenible proponen. En el informe también se presentan argumentos de narratividad en los que se comenta la manera en la que fue asignado el proyecto y argumentos de autorización en los que se refieren al sistema de Subasta por Confiabilidad.

En el año 2009, sin comentar los problemas que hubo en las mesas de concertación, se presenta como un hecho limpio, aséptico, el otorgamiento de la licencia ambiental de la hidroeléctrica:

“El 15 de mayo mediante Resolución 899 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial **otorgó la Licencia Ambiental para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico El Quimbo**, la cual fue ratificada mediante la Resolución 1628 del 21 de agosto de 2009” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2010: p. 100).

En la carta del presidente del informe de 2011 se puede leer que:

“Para garantizar la confiabilidad de la generación de energía en el mediano y largo plazo, la Empresa continuó desarrollando los estudios ambientales y de factibilidad de proyectos en los departamentos de Boyacá, Huila y Meta, además de la construcción de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, proceso en el cual, **ENDESA ha acompañado a los habitantes de la zona en su reasentamiento, garantizando iguales o mejores condiciones socioeconómicas** a las de su situación original.

En el Proyecto El Quimbo, la Compañía también ha establecido un programa de **contratación de mano de obra local**, al tiempo que continúa implementando medidas de compensación de los impactos, tanto sociales como ambientales de este importante Proyecto” (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2012).

Estos dos párrafos contrastan con lo dicho por Salcedo y Cely (2015) en donde el reasentamiento no ha estado exento de problemas y contraposiciones. Del mismo modo,

el proceso de contratación de la mano de obra local se ha visto criticado por el cambio en la actividad productiva de los campesinos transformados ahora en constructores sin algún conocimiento adecuado del tema.

En los informes de 2011 a 2013 se le dedicará un espacio, separado de cualquier sección, al proyecto de El Quimbo. El más corto es el del año 2011, pero en él se evidencia que las presiones de los grupos sociales han llevado a que la empresa informe sobre el proceso de reasentamiento, censos, contrataciones laborales, estudios de vulnerabilidad, compensaciones, entre otros. Es decir, sin reconocer que hay un conflicto con las comunidades, se está diciendo que el proceso no ha sido tan fácil como se había planeado y se decía en los anteriores informes.

Las características del proceso de generación de energía y en particular de la construcción de centrales hidroeléctricas, implican no sólo impactos en el medio ambiente sino también en las poblaciones de las zonas de influencia directa con quienes **EMGESA adelanta acciones de comunicación constante y acompañamiento permanente.**

En el marco del proyecto de construcción de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, en el municipio del mismo nombre en el departamento del Huila, EMGESA realizó en 2011 un censo socioeconómico a las familias y personas que residen o laboran en los predios requeridos, información a partir de la cual se inició el Programa de Reasentamiento de las comunidades de las veredas de la Escalereta y Balseadero, que busca reubicarlos en lugares que igualen o mejoren las características de su ubicación actual.

En esas condiciones, se inició un **proceso de concertación** de las zonas de reasentamiento y equipamiento comunitario con las poblaciones de estas dos veredas y se adjudicaron mediante sorteo las parcelas productivas a cada uno de los beneficiarios de la medida de compensación. Además, se reforzaron procesos de seguimiento a las cuatro familias reasentadas de la vereda Domingo Arias en lo referente al establecimiento y desarrollo de la actividad productiva.

La Organización obtuvo información de Actas de Vecindad de los predios necesarios para la construcción del canal de conducción del distrito de riego para la población a reasentar en los predios del Llano de la Virgen y la Escalereta Parte Alta. (P.125)

De igual manera, la Compañía hizo estudios de vulnerabilidad de las regiones cercanas al territorio en que se construirá la Hidroeléctrica, elaborados por la ONG Corporación SUNA-HISCA. Dicha investigación, que ya fue entregada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sirve como herramienta que **permite priorizar medidas de compensación, intervención psicosocial y la potencialización de los diferentes capitales**; humano, físico, cultural, político, entre otros, identificados en la población objeto de estudio.

Respecto a la generación de empleo local, la Empresa socializó sus políticas de contratación e inscribió a la mano de obra no calificada disponible en cada vereda, con el propósito de garantizar la equidad en la elección de los trabajadores. También divulgó mecanismos de inscripción para la oferta de mano de obra semi-calificada y calificada, e inició el proceso de inducción al personal de los diferentes contratistas de la obra, en temas de seguridad laboral, medio ambiente y responsabilidad social. Además, constituyó comités de seguimiento y monitoreo mensuales en los cuales se presentan estadísticas y se recogen inquietudes por parte de la comunidad (Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P., 2012: pp. 125-126).

En los informes de 2012 y 2013 la información sobre estos temas será ampliada y estará acompañada de métricas como cantidad de predios, tamaño, formas de compensación, encuestas sobre las actividades de los pobladores y sus proyectos productivos después del asentamiento, cantidad de trabajadores locales. Temas como la participación de las comunidades y la realización de reuniones informativas aparecen como formas de visibilización de las comunidades.

Al igual que con el Embalse del Muña, el conflicto generado por la construcción de la hidroeléctrica El Quimbo ha llevado a que la empresa suministre mayor información sobre el mismo proyecto. Esto es un indicador de la búsqueda de legitimidad por parte de la empresa. Además, la información que se brinda tiende a ser bastante detallada con el ánimo de cubrir todos los frentes del conflicto: tierras, comunidad, biodiversidad, reasentamiento, compensación. Adicionalmente, la empresa se muestra a sí misma con las competencias necesarias para llevar a cabo el proyecto. Este último es representado como un proyecto necesario para el país y que proveerá de progreso a la región, lo que agrega mayor legitimidad a la empresa.

El proyecto del Quimbo es una clara manifestación de la hegemonía no solo de la empresa, sino de las grandes transnacionales en nuestro país. El proyecto hace parte de la política nacional de incentivo a la inversión extranjera para la explotación de los recursos primarios, además de las políticas de ampliación de la capacidad productiva de generación eléctrica en el país. A pesar de las oposiciones por parte de las comunidades y de las limitaciones de algunas autoridades, el proyecto se llevó a cabo. Así, este caso muestra que se ha constituido un bloque hegemónico entre el Estado central y las grandes corporaciones con el fin de explotar los recursos naturales. Además, han buscado alinear a las comunidades y otras autoridades a través de los programas de reasentamiento, censos, entre otros. El informe de responsabilidad busca fortalecer esta hegemonía a través de la justificación del proyecto como necesario para el progreso nacional, la presentación de la empresa como eficiente, competitiva y legítima para la construcción de la hidroeléctrica y la representación de las comunidades como usuaria de los beneficios otorgados por la empresa, mostrando que el conflicto no existe.

## **5.7. Legitimidad y Hegemonía en el Tratamiento de lo Ambiental en los Informes de Responsabilidad Social Empresarial**

En esta sección se evaluarán los análisis hechos al discurso de EMGESA sobre lo ambiental en sus informes de sostenibilidad a través de las teorías de la Legitimidad y de la Hegemonía, propuestas en el marco teórico del trabajo.

### **5.7.1. La búsqueda de legitimidad por parte de EMGESA**

Desde la teoría de la Legitimidad se puede decir que EMGESA empieza a publicar informes de sostenibilidad principalmente por tres razones. En primer lugar, su casa matriz, ENDESA, había iniciado la elaboración de informes de responsabilidad social unos pocos periodos antes, por lo que los informes de EMGESA son una respuesta a su casa matriz, son un intento de mantener legitimidad ante sus inversionistas. Del mismo modo, la presentación de los informes coincide con la adherencia por parte de EMGESA al Pacto Mundial, lo cual la obliga a publicar un informe de avance que puede asimilarse a un informe de sostenibilidad elaborado siguiendo la guía de GRI. Por último, las presiones contextuales que la empresa estaba sufriendo a inicios de la década, en

especial por el conflicto con el Embalse del Muña, pueden haber sido parte de los detonantes para que EMGESA tomara la decisión de publicar informes de sostenibilidad.

Del mismo modo, la empresa busca mantener su legitimidad al auto-definirse de diversas maneras. Utilizando valoraciones positivas en su discurso la empresa se muestra a sí misma como una empresa consciente y comprometida con el entorno y la eficiencia. Igualmente se presenta como una organización que es eficiente y con buenas prácticas de gestión. Por último, ella se considera a sí misma y a su actividad económica como esenciales para el progreso, el crecimiento económico, el desarrollo del país, por lo que a pesar de sus impactos negativos 'inevitables', ella 'debe' seguir operando. Estas formas de presentarse a sí misma buscan ser impuestas en la percepción de los grupos de interés de modo que la aceptación de la empresa sea cada vez mayor.

Además, los informes y la empresa adquieren legitimidad al adoptar las tendencias contemporáneas del Desarrollo Sostenible, en una primera etapa (2004-2009), de la Responsabilidad Social Empresarial de corte estratégico, en la segunda etapa (2010-2013) y los estándares y guías más aceptados a nivel internacional como GRI y el Pacto Mundial. Esto 'mantiene' a la organización dentro de los valores de la sociedad contemporánea.

Por otro lado, es notorio que ante la presencia de conflictos socio-ecológicos la información de la empresa tiende a ser mayor. Se analizaron dos casos. En el primer caso, el Embalse del Muña, coinciden una época de crisis en el operar del embalse con la publicación de los primeros informes de sostenibilidad. En las secciones dedicadas al embalse la empresa se muestra como víctima o como no responsable por el impacto ambiental del embalse en tanto son las aguas del río Bogotá las que ya vienen contaminadas y producen dicho impacto. Posteriormente, al ser obligada a disminuir el impacto ambiental junto con otras empresas, muestra esto como un ejercicio de voluntariedad que viene desde tiempo atrás y que simplemente se ve reforzado con el mandato de las autoridades. Luego, en los últimos años del periodo estudiado, las referencias estarán centradas en la reemergencia de la flora y la fauna, presentándolo como resultado de la gestión ambiental de la empresa, pero sin producir mayor información acerca del impacto social y ambiental que se tiene sobre las comunidades.

En el segundo caso, la Hidroeléctrica del Quimbo, surge en el año 2008. A partir de esta época es evidente la producción de información sobre el proyecto, aunque reducida a unos cuantos párrafos. Sin embargo, hay un incremento sustancial en los tres últimos años (2011-2013). La producción de información sobre el conflicto mismo en los primeros años se limitaba a presentar el proceso de adjudicación de la obra y el licenciamiento ambiental. Posteriormente, en los informes de 2011 a 2013, se presenta información mucho más amplia y detallada sobre temas como el reasentamiento, la reubicación laboral, entre otros. Esto es debido a que el proyecto enfrenta fuertes oposiciones por parte de las comunidades que llevan incluso al cierre temporal de las obras. Aunque la Hidroeléctrica finalmente se construyó y empezó a operar en el año 2015, es claro que la oposición de las comunidades y organizaciones sociales lleva a una mayor producción (aunque selectiva) de información sobre el proyecto.

### **5.7.2. Reproducción de la hegemonía corporativa en los informes de responsabilidad social empresarial**

Como se dijo en el primer capítulo, la contabilidad y los informes empresariales pueden ser un vehículo fundamental en la reproducción de la ideología y la construcción o el mantenimiento de una hegemonía. A partir de esto se puede afirmar que los informes de sostenibilidad en general, y los informes de EMGESA, en particular, producen y reproducen una hegemonía particular en la que la clase fundamental son las grandes corporaciones<sup>11</sup>. Esta clase fundamental ha construido desde hace varias décadas un bloque hegemónico fuerte que orienta buena parte del funcionamiento de nuestra sociedad. Dentro de este bloque hegemónico, los intelectuales orgánicos son aquellos que han llegado a constituir visiones teóricas como la teoría del valor para el accionista, la teoría de los stakeholders o la ciudadanía corporativa. Aunque estas visiones tienen sus matices, como hemos visto en el capítulo anterior, responden a una misma racionalidad en la que la gran corporación (accionistas, inversionistas, gestores) es el

---

<sup>11</sup> Nos referimos a las 'Grandes Corporaciones' como la clase fundamental en un doble sentido. En el primer sentido, las corporaciones son la representación de los accionistas, los inversores financieros y los empresarios o gerentes corporativos. El interés principal de estos grupos es la maximización del valor financiero y de sus flujos de efectivo como resultado de la rentabilidad de sus inversiones. En un segundo sentido, las 'corporaciones' se han constituido como las entidades principales en la sociedad actual. Como se ha mostrado en la tesis, la responsabilidad social busca seguir entregando a las corporaciones las funciones que anteriormente llevaba a cabo el Estado. Además, las corporaciones son las que obtienen la legitimidad de orientar a la sociedad (liderazgo intelectual y político) dadas sus acciones en materia de responsabilidad social.

centro. También dentro de este bloque se encuentran diversas instituciones que se han creado para 'estandarizar' la RSE en múltiples niveles: principios, sistemas de gestión, sistemas de presentación de información, indicadores, etc. Muchas de estas instituciones son de carácter privado, creadas por las mismas grandes corporaciones con alguna cooperación de los gobiernos u organizaciones no gubernamentales. Se encuentran, así mismo, instituciones multilaterales y gobiernos que promueven este tipo de responsabilidad social.

En el caso estudiado, es claro que el gobierno nacional hace parte del bloque hegemónico corporativo en tanto sus políticas en las últimas décadas, y acentuadas en los últimos años, buscan promover la entrada de la inversión extranjera al país, encabezada por las grandes corporaciones, con el fin de que los recursos naturales sean explotados. De allí la idea de las locomotoras dentro del Plan de Desarrollo del primer gobierno de Santos. Además, en los conflictos ambientales representados por el Muña y el Quimbo, las intervenciones del Estado van dirigidas principalmente a mantener el poderío de las grandes corporaciones. En el caso del embalse del Muña, la gestión del gobierno no obliga a asumir toda la responsabilidad a la empresa, ni promueve el cierre del embalse con miras a mejorar considerablemente el medio ambiente. En el caso del Quimbo, a través de las políticas nacionales se otorga la posibilidad de construir la represa y posteriormente se le conceden mayores beneficios.

Lo analizado en estos informes constituye parte de la ideología que es agenciada dentro de esta hegemonía particular. Esta ideología está representada por las visiones predominantes en términos de la sostenibilidad, lo ambiental, la responsabilidad social y lo contable. Además, se evidencia en la manera en la que la empresa se representa a sí misma, a los grupos de interés o a los conflictos socio-ecológicos. En el caso de la sostenibilidad, la ideología reproducida es la visión Brundtland del Desarrollo Sostenible en la que la sostenibilidad se ve como un 'equilibrio' entre lo económico, lo social y lo medio ambiental; o lo que es lo mismo, se pone en un mismo status estas tres dimensiones, mostrándolas como independientes una de otra, y en donde lo económico puede seguir funcionando de la misma manera. La visión ambiental es aquella que no habla de 'naturaleza' sino de 'recursos naturales'; lo que quiere decir que se ve a la naturaleza desde un punto de vista utilitarista, como recursos que son útiles al ser humano, el cual debe maximizar su utilización a través de la nueva tecnología,

aumentando su eficiencia. La visión reproducida en materia de responsabilidad social es completamente afín a las dos visiones anteriores, pues considera que la responsabilidad social debe ser una actividad estratégica de las empresas, obteniendo los mayores beneficios posibles de los negocios de lo social y lo ambiental. Por último, la mirada de la información útil para la toma de decisiones se incluye dentro de esta ideología pues esta considera que la información principalmente influye en la toma de decisiones de inversión o financiación por parte de inversionistas o accionistas; la información social y/o ambiental sería importante entonces siempre que lleve a la toma de decisiones que lleven a una mayor rentabilidad. En todas estas visiones se propone al crecimiento económico como el camino a seguir. Acompañado de, o subordinando a, las prácticas sociales y ambientales más convenientes.

Adicional a todo esto, la ideología que se presenta aquí les otorga un lugar a los actores sociales. Se analizó fundamentalmente el papel que la empresa misma se da, la manera en la que ella se muestra dentro de los informes con respecto a lo ambiental y también la manera en la que se habla de los grupos de interés también relacionados con lo ambiental. La empresa se ve como detentora de un objeto social que es necesario para el desarrollo, el crecimiento económico, del país, a través de calificar a la 'energía eléctrica' como una actividad necesaria para el país. Esa imagen la vincula con otras imágenes en las que la empresa se muestra como líder (primera en realizar alguna actividad), consciente o comprometida (expresión de la voluntariedad de la empresa que va más allá de lo normativo), o como eficiente (uso de la 'menor' cantidad de recursos posible). En el caso del conflicto en el embalse del Muña, la empresa llega a mostrarse como víctima de toda la población de la sabana de Bogotá que contamina el río del mismo nombre y cuyas aguas van a parar al embalse.

Por otro lado, los grupos de interés son presentados como agentes pasivos que son receptores de la acción de la empresa. La mención a ellos en su relación con lo ambiental es relativamente baja. Además, cuando son referenciados se les muestra como usuarios de procesos de capacitación, como los 'verdaderos' responsables de los impactos ambientales.

Sin embargo, en casos como el de la Hidroeléctrica del Quimbo, las voces de los grupos de interés adquieren relevancia debido a las continuas presiones que han hecho sobre la



empresa. Ella debe empezar a referenciar los procesos de protesta de las comunidades, aunque sea llamándolos 'procesos de concertación' o de 'negociación'. Es claro que es un ejercicio por mantener la hegemonía, por lo que toman las acciones de las comunidades, las invisibilizan dentro de los informes o las presentan con términos mucho más convenientes, de modo que los intereses de las comunidades queden reflejados en su discurso y, a partir de ello, la empresa se legitime. Las protestas de las comunidades en este caso representan visiones cercanas a los sentidos público y moral de la responsabilidad social o a la ecología política. Se presentan entonces como un discurso contra-hegemónico, alternativo, que parte desde otro tipo de valoración de la naturaleza, del territorio, de la vida, de la sociedad.



## 6. Conclusiones

La presente investigación ha pretendido llevar a cabo un análisis crítico de la manera en la que lo ambiental se presenta en el discurso presente en los informes de sostenibilidad de las empresas generadoras de energía eléctrica en Colombia, tomando como caso representativo los informes publicados por EMGESA. Se partió de la idea de que la contabilidad es una práctica social e institucional que permite un control de los recursos sociales que confluyen en la organización pero que también permite una representación de la realidad que puede ser usada para construir o mantener legitimidad por parte de las organizaciones en la sociedad.

En la medida en que permite la representación, la contabilidad puede ser vista como un discurso susceptible de ser analizado. Así, se acudió al Análisis Crítico del Discurso, el cual busca develar las relaciones de dominación, y poder dentro de los discursos. En este caso se acude al enfoque de Norman Fairclough que nos permite analizar la manera en la que se usan estrategias discursivas para lograr una mayor legitimidad por parte de los emisores de los discursos, así como comprender las 'equivalencias' o las 'diferencias' dentro de los mismos, y que llevan a la construcción de una ideología particular que sustenta parte del accionar de una clase hegemónica. El análisis crítico del discurso es visto entonces como un camino a través del cual las perspectivas críticas de la contabilidad y de la sociedad pueden poner en discusión los elementos por los cuales la hegemonía se construye y se mantiene, así como evaluar los campos de acción para transformar la sociedad desde los discursos alternativos.

Así, siguiendo esta metodología, y basados también en la Teoría de la Legitimidad y la Teoría de la Hegemonía, se observa que la producción de informes de sostenibilidad o responsabilidad social por parte de las organizaciones se encuentra influenciada por la manera en la que el medio ambiente, la sostenibilidad y la responsabilidad social son concebidos en nuestra sociedad contemporánea. Las perspectivas predominantes conciben al medio ambiente como un conjunto de recursos útiles al ser humano, que pueden ser explotados de manera eficiente a través del uso de nuevas tecnologías, de modo que provean de mayores beneficios (financieros) en el corto plazo a las grandes corporaciones y a los inversionistas. Es una visión débil de la sostenibilidad en la que el capital fabricado por el ser humano puede sustituir lo ambiental siempre y cuando el valor

total del capital se mantenga o aumente en el tiempo. A estas perspectivas les corresponde una visión estratégica de la responsabilidad social en la que lo social y lo ambiental se vuelven objeto de negocio.

Esto se puede observar en el caso de estudio en el que la empresa EMGESA, empresa generadora de energía eléctrica propiedad del Grupo ENEL, incorpora estos discursos en sus informes de responsabilidad social mostrando, en una primera etapa, la adopción de la concepción del desarrollo sostenible para hablar de la sostenibilidad y del medio ambiente. En esta visión, la empresa concibe al medio ambiente como un conjunto de recursos que deben ser optimizados con el fin de minimizar los impactos. En una segunda etapa, la concepción sobre la sostenibilidad se acerca más a una perspectiva estratégica de la responsabilidad social en la que el medio ambiente se vuelve una oportunidad de negocio, una dimensión a ser gestionada, con miras a maximizar el valor. Se adoptan además planteamientos de la ciudadanía corporativa en la que la empresa convierte a lo ambiental y lo social en oportunidades a ser explotadas y en las que la misma puede intervenir como promotor de una política social específica.

El discurso sobre el medio ambiente también lleva implicado un ejercicio de autodefinición por parte de la empresa y de su relación con él. En el caso de EMGESA, se puede observar que la empresa utiliza varios mecanismos de autodefinición: comprometida, líder, necesaria para el país y eficiente. La empresa en su política ambiental y política de sostenibilidad se muestra como una entidad 'comprometida con el medio ambiente', lo cual incorpora en sus 'procesos, sistemas y personas' También, ella se muestra como una entidad líder al ser una de las primeras en suscribir el Pacto Global en el país y ser una de las primeras entidades de su grupo en ser certificada en su totalidad con ISO 14000. Además, la empresa continuamente muestra a la generación de energía eléctrica como una actividad necesaria para el progreso del país, esto es una metáfora de la empresa misma, pues ella es una empresa generadora, por lo que puede verse como una empresa necesaria para el país. Por último, se puede ver que la empresa se define a sí misma como una entidad eficiente al enunciar sus procesos, sus actividades, sus logros calificándolos excelentes. A esto se puede sumar los enunciados en los que la empresa hace referencia a las mejoras ambientales o a la disminución del uso de algún recurso.

Igualmente, los informes presentan una definición de los grupos de interés relacionados con el medio ambiente. En el caso de EMGESA, se habla principalmente de los contratistas o los clientes. Los contratistas son presentados de dos formas. En primer lugar como responsables de los residuos que produce la empresa adquiridos por ellos para su proceso de deposición. Segundo, junto con los clientes, son presentados como usuarios de las capacitaciones sobre gestión ambiental que brinda EMGESA. Así, los grupos de interés son representados como agentes pasivos en su relación con el medio ambiente y como usuarios de los beneficios que la empresa entrega. Además, se invisibilizan otros grupos de interés como las comunidades que son afectadas por los diversos proyectos de la empresa.

El lenguaje usado por la empresa en sus informes de sostenibilidad dan primacía a las narrativas y a la descripción de las actividades de la empresa. Esto lo mezclan con el uso de diversas métricas para dar cuenta de su desempeño ambiental. Así, se utilizan las métricas financieras para mostrar, en términos generales, el total de las inversiones y los gastos en materia ambiental. Sin embargo, no se presenta un detalle de la composición de tales rubros. También se hace uso de métricas físicas de los recursos usado por la empresa. Estas métricas van acompañadas de enunciados en los que se muestra la mejora en el uso de los recursos. A través de esto, la empresa refuerza su autodefinición de eficiente puesto que cada año mejora sus resultados en el uso de los recursos. Esto también es reflejo de la adopción de la visión de desarrollo sostenible y de la responsabilidad social estratégica en el tratamiento de lo ambiental.

Del mismo modo se encuentra que, en este caso, la producción de los informes se encuentra influenciada por el sector económico en el que se ubica la empresa. Aquí, es claro que las políticas de los últimos gobiernos han promovido el extractivismo, permitiendo que recursos no renovables como el petróleo, el carbón, los minerales, sean explotados sin compensaciones adecuadas. Igualmente, se ha promovido la construcción de grandes proyectos de Hidroeléctricas que aprovechen la riqueza hidrográfica del país. Estos proyectos, sin embargo, generan múltiples y diversos conflictos sociales y ecológicos. Dichos conflictos llevan a que de las poblaciones surjan organizaciones con visiones contrapuestas a las predominantes, cercanas a la Ecología Política o a la Sostenibilidad Fuerte, quienes plantean formas diferentes de valorar la relación del hombre con la naturaleza.

En el caso de EMGESA se analizaron dos conflictos socio-ecológicos: el Embalse del Muña y el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. En el primer caso, en el que el embalse se alimenta de aguas sucias provenientes del Río Bogotá, las comunidades aledañas cuestionaron fuertemente a la empresa a través de protestas, bloqueos o demandas. La empresa, por requerimiento institucional, tuvo que llevar a cabo actividades de mitigación del impacto. En sus informes, la empresa se muestra como víctima de las mismas aguas del río, así como de las autoridades. Además, la empresa se muestra como voluntaria responsable de la limpieza del embalse y como eficiente en el logro de las actividades de mitigación. Las comunidades no son representadas en los informes.

Por otro lado, en el conflicto de El Quimbo, en el que la empresa ha sido cuestionada por las comunidades, organizaciones sociales, la academia y algunas autoridades, por la construcción de la hidroeléctrica, la empresa se vio beneficiada por las políticas y decisiones del gobierno central, adelantando las obras del proyecto a pesar de las protestas, demandas y bloqueos por parte de las comunidades, e incluso suspensiones por parte de las autoridades. La empresa en sus informes muestra el proyecto como una necesidad para el progreso de la región y del país. Además, se representa a sí misma, nuevamente, como comprometida y eficiente en la definición y puesta en marcha de programas de reasentamiento, reubicación laboral, protección de fauna y flora, entre otros. Las comunidades son representadas como usuarios de dichos programas, y se intenta minimizar su importancia cuando la empresa constituye 'mesas de negociación', 'procesos de concertación' 'acciones de comunicación y acompañamiento'.

Desde la teoría de la legitimidad, en esta investigación, se encuentra que la empresa produce sus informes y sus contenidos dependiendo fuertemente de su contexto. Así, la empresa inicia a producir informes debido a una presión institucional (ENDESA y Pacto Global), pero también a una presión social que cuestiona su actuar (Muña). Del mismo modo la existencia de un conflicto ambiental como el de la Hidroeléctrica del Quimbo lleva a que la empresa produzca información amplia del proyecto, aunque el discurso utilizado busque invisibilizar dicho conflicto.

Finalmente, se puede decir que esta investigación puede abrir nuevos campos de acción, particularmente en el relacionamiento de la Ecología Política con la contabilidad social y

ambiental. La multiplicidad de conflictos socio-ecológicos pueden llevar a desarrollar un programa de investigación en el que se analicen las maneras en las que estos son representados en los informes empresariales. A partir de esto, también se pueden desarrollar mejores mecanismos para representarlos, de modo que las visiones contra-hegemónicas tengan nuevos vehículos de comunicación.





# ANEXO 1. Conflictos Socio-Ecológicos según Martínez-Alier

Tabla 13. Sistematización de los Conflictos Ecológico Distributivos

Nombre	Definición
Racismo Ambiental	Colocación de desechos tóxicos en espacios ocupados por afroamericanos, latino o nativos en Estados Unidos
Justicia Ambiental	Luchas contra el racismo ambiental
Chantaje Ambiental	Aceptación del uso inadecuado de la tierra ante la amenaza de la pérdida del trabajo
Luchas Tóxicas	Luchas contra el peligro de los metales pesados, dioxinas, etc. en Estados Unidos
Imperialismo Tóxico	Envío de residuos tóxicos desde países ricos a los países pobres
Intercambio ecológicamente desigual	Importación de productos desde países ricos sin reconocer la pérdida de la naturaleza
Conflictos judiciales contra empresas transnacionales	Demandas a empresas transnacionales en sus países de origen por sus efectos nocivos en países pobres
Deuda ecológica	Reclamos monetarios a los países ricos por sus impactos pasados en los países pobres
Biopiratería	Apropiación de los recursos genéticos por parte de empresas transnacionales sin el reconocimiento debido a las comunidades indígenas o campesinas monetaria e intelectualmente.
Degradación de los suelos	Erosión de los suelos por una distribución desigual de la tierra
Las plantaciones no son bosques	Conflictos alrededor de plantaciones industriales destinadas a la producción de papel o la exportación de madera
Manglares vs. Camaroneras	Movimientos contra la industria camaronera en defensa de los manglares y la pesca a pequeña escala
La defensa de los ríos	Movimientos contra las represas o los desvíos de los ríos
Los conflictos mineros	Reclamos contra la ubicación y los impactos de la minería
La contaminación transfronteriza	Referida a la contaminación provocada por el dióxido de

	azufre producido en Europa y que causa la lluvia ácida
Los derechos locales y nacionales de la pesca	Movimientos y regulaciones contra la pesca a gran escala extranjera y de las grandes compañías
Los derechos igualitarios a los sumideros y depósitos de carbono	“Propuesta para el uso per cápita igualitario de los océanos, la nueva vegetación, los suelos y la atmósfera, como sumideros o depósitos temporales de dióxido de carbono”
El espacio ambiental y/o Huella Ecológica	Referido al espacio realmente ocupado por una economía nacional o una región incluyendo importaciones y producción de desechos
Los invasores ecológicos vs. La gente de ecosistemas	Referencia al contraste entre aquellos que viven con sus propios recursos y aquellos que viven con recursos de otros territorios
Las luchas de los trabajadores por la salud y seguridad ocupacional	Acciones dentro de las negociaciones colectivas de trabajadores para mejorar las condiciones de trabajo
Las luchas urbanas por el aire y agua limpios, espacios verdes, derechos de los ciclistas y peatones	Acciones dentro de las ciudades que reclaman por espacios, seguridad peatonal, espacios de recreación, entre otros
La seguridad de los consumidores y ciudadanos	Conflictos concernientes a los riesgos que implican las nuevas tecnologías
Conflictos sobre el transporte	Conflictos alrededor del transporte de petróleo (y sus derrames), gasoductos, hidrovías, la circulación de camiones, la pavimentación, las autopistas.
El ecologismo indígena	Movimientos indígenas y étnicos para la defensa del territorio
El ecofeminismo social, el feminismo ambiental	“El activismo ambiental de las mujeres, motivado por su situación social”
El ecologismo de los pobres	Conflictos sociales de los pobres contra los ricos principalmente en ámbitos rurales

Construcción a partir de Martínez Alier (2001: pp. 33-34; 2009pp. 325-327) y Roca y Martínez (2001pp. 443-445)

## ANEXO 2. Estructura de los Informes de Sostenibilidad de EMGESA 2004-2013

<p>2004</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensaje del gerente general</li> <li>• Presentación del Informe de Sostenibilidad</li> <li>• Perfil de la Organización</li> <li>• Visión y estrategia de sostenibilidad</li> <li>• Organización y gestión</li> <li>• Desempeño en crecimiento económico</li> <li>• Desempeño en compromiso ambiental</li> <li>• Desempeño en responsabilidad social</li> <li>• Anexos</li> <li>• Resumen de indicadores claves de desempeño</li> </ul>	<p>2005</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensaje del gerente general</li> <li>• Presentación</li> <li>• Una empresa líder con vocación de servicio</li> <li>• Compromiso con el futuro</li> <li>• Cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compromiso con la calidad del servicio</li> <li>○ Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad</li> <li>○ Compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en EMGESA</li> <li>○ Compromiso con el Buen Gobierno y el Comportamiento Ético</li> <li>○ Compromiso con la protección del entorno</li> <li>○ Compromiso con la eficiencia</li> <li>○ Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera</li> </ul> </li> <li>• Anexos</li> </ul>
<p>2006</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensaje del gerente general</li> <li>• Alcance del informe</li> <li>• Principios y proceso de elaboración del</li> </ul>	<p>2007</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del informe</li> <li>• Información General de EMGESA</li> <li>• Contexto y gestión de la sostenibilidad</li> </ul>

<p>informe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de la organización</li> <li>• Estrategia de sostenibilidad</li> <li>• Cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compromiso con la calidad del servicio</li> <li>○ Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad</li> <li>○ Compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en EMGESA</li> <li>○ Compromiso con el Buen Gobierno y el comportamiento ético</li> <li>○ Compromiso con la protección del entorno</li> <li>○ Compromiso con la eficiencia</li> <li>○ Compromiso de EMGESA con el desarrollo de las sociedades en las que opera</li> </ul> </li> <li>• Anexos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el informe</li> <li>• Adhesión al Pacto mundial</li> <li>• Resultados de gestión sostenible 2007</li> <li>• Fusión EMGESA y BETANIA</li> <li>• Compromiso con el Buen Gobierno y el Comportamiento Ético</li> <li>• Compromiso con la calidad del servicio</li> <li>• Creación de valor y rentabilidad</li> <li>• Compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en EMGESA</li> <li>• Compromiso con la protección del entorno</li> <li>• Compromiso con la eficiencia</li> <li>• Índice de contenidos GRI</li> </ul>
<p>2008</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del informe</li> <li>• Información general de EMGESA</li> <li>• Contexto y Gestión de la Sostenibilidad</li> <li>• Sobre el Informe</li> <li>• Compromiso con el Buen Gobierno y Comportamiento ético;</li> <li>• Compromiso con la calidad del servicio</li> <li>• Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad</li> <li>• Compromiso con la salud, la seguridad, y el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en EMGESA</li> </ul>	<p>2009</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Presentación del Informe</li> <li>• Quienes somos</li> <li>• Principales resultados de las compañías</li> <li>• Integrando la Sostenibilidad en la gestión empresarial</li> <li>• Parámetros del informe de sostenibilidad</li> <li>• Resumen gestión sostenible 2009 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compromiso con el Buen Gobierno y el Comportamiento Ético: Nuestra Conducta</li> </ul> </li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso con la protección del entorno</li> <li>• Compromiso con la eficiencia</li> <li>• Compromiso con las sociedades en las que opera EMGESA</li> <li>• Índice de contenidos GRI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Compromiso con la Creación de Valor y Rentabilidad: Nuestros Accionistas</li> <li>○ Compromiso con la Salud, la Seguridad y el Desarrollo Personal y Profesional de las personas que trabajan en la Compañía y sus Empresas Colaboradoras: Nuestra Gente</li> <li>○ Compromiso con la Calidad del Servicio: Nuestros Clientes</li> <li>○ Compromiso con la Protección del Entorno: Nuestro Medio Ambiente</li> <li>○ Compromiso con la Eficiencia y la Competitividad: La Innovación</li> <li>○ Compromiso con el Desarrollo de las Sociedades en las que operamos: Nuestra Sociedad</li> <li>• Declaración de Aseguramiento</li> <li>• Tabla GRI-G3</li> </ul>
<p>2010</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Estrategia y análisis</li> <li>• 2. Perfil de la organización</li> <li>• 3. Parámetros del informe</li> <li>• 4. Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés</li> <li>• 5. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enfoque de gestión económica</li> <li>○ Enfoque de gestión ambiental</li> <li>○ Enfoque de gestión social</li> <li>○ Derechos humanos</li> <li>○ Enfoque de gestión con la sociedad</li> <li>○ Enfoque de gestión sobre</li> </ul> </li> </ul>	<p>2011</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del director</li> <li>• Apuesta por la sostenibilidad</li> <li>• Indicadores y contenidos GRI</li> <li>• Nuestra conducta</li> <li>• Nuestros clientes</li> <li>• Nuestros accionistas</li> <li>• Nuestros empleados</li> <li>• Nuestros proveedores</li> <li>• Nuestro entorno</li> <li>• La innovación</li> <li>• Reto 1</li> <li>• Reto 2</li> <li>• Informe de revisión independiente</li> </ul>

<p>responsabilidad sobre productos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación entre indicadores GRI y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas</li> <li>• Anexo Declaración Bureau Veritas</li> </ul>	<p>Deloitte</p>
<p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del director</li> <li>• Apuesta por la sostenibilidad</li> <li>• Nuestra conducta</li> <li>• Nuestros clientes</li> <li>• Nuestros accionistas</li> <li>• Nuestros empleados</li> <li>• Nuestros proveedores</li> <li>• Nuestro entorno</li> <li>• La innovación</li> <li>• Reto 1</li> <li>• Reto 2</li> <li>• Informe de revisión independiente Deloitte</li> <li>• Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo</li> <li>• Indicadores y contenidos GRI</li> <li>• Anexo: otros indicadores GRI</li> </ul>	<p>2013</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del director</li> <li>• Apuesta por la sostenibilidad</li> <li>• Nuestra conducta</li> <li>• Nuestros Clientes</li> <li>• Nuestros Accionistas</li> <li>• Nuestros Empleados</li> <li>• Nuestros Proveedores</li> <li>• Nuestro entorno</li> <li>• La Innovación</li> <li>• Proyecto hidroeléctrico El Quimbo</li> <li>• Reto 1</li> <li>• Reto 2</li> <li>• Informe de revisión independiente</li> <li>• Indicadores y contenidos GRI</li> <li>• Otros Indicadores GRI</li> </ul>

## **ANEXO 3. Política de Sostenibilidad EMGESA**

### **Política de Sostenibilidad Empresarial**

El compromiso de EMGESA con el Desarrollo Sostenible se formaliza a través de su Política de Sostenibilidad Empresarial, en la que se afirma:

“Somos una empresa de generación de energía eléctrica que tiene como objetivos principales suministrar a sus clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionar rentabilidad a sus accionistas, fomentar la capacitación profesional de sus empleados, acompañar el desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizar de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad productiva”.

La Compañía es consciente de que el cumplimiento equilibrado de sus responsabilidades en materia económica, social y ambiental, sobre la base de criterios de Sostenibilidad, es esencial para el mantenimiento de la posición actual de liderazgo y para su fortalecimiento de cara al futuro.

Los compromisos con el Desarrollo Sostenible Empresarial que a continuación se exponen son la guía y el fundamento del comportamiento en este terreno.

Su cumplimiento es promovido y apoyado por la Dirección de la Empresa, concierne a todos y cada uno de los que trabajan en ella o en su nombre, se trasladan a sus contratistas y proveedores, y están sometidos a la valoración de terceros.

#### ***Nuestros clientes: compromiso con la calidad del servicio***

La vocación de EMGESA es la búsqueda permanente de la excelencia en la atención a sus clientes.

La Empresa es consciente que suministra un bien esencial para la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo social de sus clientes y de sus familias. Por ello, asume el compromiso de prestar este servicio con un elevado nivel de calidad, seguridad y fiabilidad.

Esto implica que el trabajo esté decididamente orientado hacia sus clientes, mantener con ellos relaciones de confianza y cercanía, conocer sus expectativas para tenerlas en cuenta en la toma de decisiones y, ofrecerles una gama adecuada de productos y servicios con las mejores soluciones para sus necesidades.

***Nuestros accionistas: compromiso con la creación de valor y rentabilidad***

EMGESA está firmemente comprometida con el objetivo de incrementar el valor de la Empresa y proporcionar rentabilidad a sus accionistas en el marco de relaciones basadas en principios de lealtad y transparencia.

Con este fin, desarrolla su actividad empresarial de manera eficiente y competitiva, tratando de optimizar de forma responsable el uso de los recursos disponibles, para maximizar los beneficios de los inversionistas que han depositado su confianza en la Empresa.

***Nuestra gente: compromiso con la salud, la seguridad y el desarrollo personal y profesional de los empleados***

Los empleados de EMGESA forma parte de una comunidad de personas que desean aportar lo mejor de sí mismas a un proyecto empresarial atractivo, participativo y comprometido con el progreso personal y profesional de cuantos trabaja en él.

EMGESA, es consciente de que, para lograr el éxito de su proyecto empresarial, es imprescindible tener en cuenta las aspiraciones de sus empleados y promover su adhesión entusiasta a este proyecto.

Por ello, se compromete a velar por la igualdad de oportunidades entre sus empleados, a que desarrollen su talento y su carrera profesional sin discriminaciones, en particular por razones de raza, género, tendencia política o creencia religiosa; a que sus ocupaciones sean seguras y saludables, y a promover la conciliación de la vida laboral y familiar.

Además, fomenta entre ellos la formación, el trabajo en equipo y el compartir conocimientos, y procura generar un clima laboral en el que se premie el diálogo, la creatividad y la capacidad de iniciativa.

***Nuestra conducta: compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético***



La honestidad y la integridad son valores esenciales de la Empresa que deben guiar su comportamiento, el cual está orientado a construir relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con sus clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, autoridades y otras partes interesadas.

Para lograrlo, la Compañía aplica de manera decidida los principios de buen gobierno corporativo e informa, con rigor y transparencia, de sus estados económico-financieros, planes estratégicos, comportamiento ambiental y cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades respecto a los entornos sociales en los que opera, en un clima de leal colaboración y diálogo con las administraciones públicas y los organismos reguladores.

### ***Nuestro medio ambiente: compromiso con la protección del entorno***

La preservación del medio ambiente es un principio que está incorporado en la gestión estratégica de la Empresa y en el proceso de toma de decisiones.

EMGESA Identifica, evalúa y gestiona los efectos ambientales derivados de sus actividades y se esfuerza en minimizarlos, especialmente por lo que se refiere al uso de energías primarias, en el marco del compromiso de garantizar al máximo la seguridad y calidad de sus servicios y su contribución a la competitividad de la industria y al bienestar de la sociedad.

En este terreno, EMGESA es consciente de la necesidad de usar los recursos naturales con el criterio de asegurar el desarrollo de las generaciones futuras.

### ***La innovación: compromiso con la eficiencia***

La Empresa es consciente de que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales de sus actividades producen efectos inevitables sobre el entorno.

Por eso, procura utilizar las tecnologías disponibles más limpias y eficientes y orienta su capacidad de investigación e innovación tecnológica, a la reducción de estos efectos a escala local y global y a la obtención de mejoras en ahorro energético.

Con ese fin, se incluye el asesoramiento energético en los servicios que ofrece a sus clientes y desarrolla acciones para promover el uso racional de energía.

### ***La sociedad: compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que operamos***

El arraigo en las regiones en las que está presente la Compañía, es un elemento esencial de su cultura organizacional.

Se es consciente de que el suministro energético es básico para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Por ello, atiende las obligaciones propias de la naturaleza de este servicio, se esfuerza por prestarlo en las mejores condiciones posibles de seguridad y calidad, y aspira a que cada vez llegue a mayores segmentos de la población en los entornos en los que está presentes.

Al mismo tiempo, EMGESA cumple su objeto social contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades de las áreas de influencia de los centros de producción, partiendo siempre del respeto a sus valores culturales.

Este comportamiento tiene como soporte la identificación de EMGESA con los valores democráticos y con el respeto a los derechos humanos como fundamento esencial del progreso de las sociedades.

## **ANEXO 4. Política Ambiental de EMGESA**

### **Política Ambiental de EMGESA (2004-2008)**

EMGESA está comprometida con la eficiencia energética y con el desafío que implica operar en armonía con el medio ambiente, por eso este reto está implícito en todas sus acciones. Este compromiso de mantener una relación responsable con el entorno no sólo atañe a los directivos, sino a todos los empleados, contratistas y proveedores.

En armonía con el modelo de Desarrollo Sostenible promulgado por la Constitución Nacional de Colombia, EMGESA adelanta su gestión ambiental aportando al desarrollo económico y al progreso social del País sin detrimento de su patrimonio cultural y su capital natural.

La responsabilidad social y el respeto por las personas es uno de los principales valores y normas de conducta. Por ello, es de gran importancia el bienestar de los empleados y el de las comunidades vecinas a las centrales. Consecuentes con los anteriores postulados EMGESA está comprometida a cumplir con los siguientes principios:

- **Planificación:** integrar la variable ambiental en la estrategia corporativa de la Empresa como factor imprescindible en el proceso de planificación y toma de decisiones.
- **Prevención:** maximizar los impactos positivos y reducir los efectos ambientales negativos de nuestras actividades productivas, haciendo énfasis en una gestión ambiental preventiva.
- **Cumplimiento de la legislación:** garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental colombiana como norma mínima regulatoria y elaborar reglas propias de gestión cuando no exista ninguna regulación.
- **Producción limpia:** adoptar métodos de producción más limpia que prevengan la contaminación, eficientes ambiental y económicamente, que usen en forma racional los recursos, minimicen la generación residuos e impactos ambientales y estimulen la investigación y el desarrollo de tecnologías respetuosas con el entorno.
- **Mejoramiento continuo:** desarrollar programas de mejoramiento continuo del desempeño ambiental que permitan la revisión periódica y sistemática de los procesos, métodos, objetivos y metas del sistema de gestión implantado.
- **Participación comunitaria:** implementar una política de buen vecino, cooperando con el bienestar social de las comunidades que habitan en las áreas de influencia de nuestros

centros de producción, promoviendo estrategias de participación y autogestión comunitaria tendientes a la protección del medio ambiente.

- Cultura ambiental: estimular la formación de una cultura ambiental al interior de la Empresa y en las comunidades vecinas, fomentando la responsabilidad y el compromiso de todos en la preservación de un medio ambiente sano.
- Responsabilidad contractual: exigir a los contratistas y proveedores la implantación de políticas ambientales coherentes con los presentes principios.

## **Política Ambiental de EMGESA y CODENSA (2009-2013)**

Las Empresas CODENSA S.A. E.S.P. y EMGESA S.A. E.S.P., están comprometidas con el desarrollo de sus actividades de generación, distribución, comercialización y servicios asociados en armonía con el entorno. Por esta razón, promueve el mejoramiento continuo, la eficiencia energética, el uso racional de los recursos y la prevención de la contaminación, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros compromisos ambientales suscritos por la Organización.

En consecuencia, CODENSA y EMGESA adelantan su gestión ambiental bajo los siguientes principios:

- Integrar la gestión ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de las compañías y en el proceso de planificación y toma de decisiones.
- Identificar, controlar, reducir y prevenir los aspectos e impactos ambientales negativos de nuestras actividades, alcanzando un mejoramiento continuo del desempeño.
- Adoptar métodos de producción más limpia y procesos eco eficientes, estimulando la investigación, el desarrollo e implementación de tecnologías respetuosas con el entorno, aportando a la solución de problemáticas ambientales a nivel global.
- Estimular la formación de una cultura de respeto del medio ambiente al interior de las empresas, en los clientes y en las comunidades vecinas a nuestras instalaciones, fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.
- Propiciar entre las empresas colaboradoras y proveedores la implantación de sistemas de gestión ambiental coherentes con las políticas del Grupo Endesa.
- Promover el uso racional de la energía y la eficiencia energética entre los clientes y la sociedad en general.

## Referencias

Adams, C. & Narayanan, V. (2007). The 'standardization' of sustainability reporting. In J. Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 70-85). Abingdon: Routledge.

Adib, P. & Zarnikau, J. (2006). Texas: the most robust competitive market in North America. In F.P. Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 383-418). Oxford: Elsevier.

Aktouf, O. (2007). Auditoría, buena gobernanza y responsabilidad corporativa en el marco del capitalismo neoliberal globalizado: un análisis crítico-radical. In F. Cruz Kronfly (Ed.), *Del humanismo administrativo en crisis: rupturas paradigmáticas* (pp. 185-224). Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración.

Al-Sunaidy, A. & Green, R. (2006). Electricity deregulation in OECD (Organization for Economic Cooperation and Development) countries. *Energy*, 31, 769-787.

Alawattage, C. & Wickramasinghe, D. (2008). Appearance of accounting in a political hegemony. *Critical Perspectives on Accounting*, 19, 293-339.

Álvarez-López, J., Blanco-Ibarra, F., & Elorriaga-Ancín, F. (1999). *Contabilidad de Gestión Ambiental. Documentos AECA. Serie Principios de Contabilidad de Gestión. No. 13*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas - AECA.

Amundsen, E. S., Bergman, L., & von der Fehr, N.-H. M. (2006). The nordic electricity market: Robust by design? In F.P. Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 145-170). Oxford: Elsevier.

Ángel Maya, A. (2002). *El retorno de Ícaro. La razón de la vida. Muerte y vida de la filosofía. Una propuesta ambiental*. Bogotá: PNUD.

Anguelovski, I. & Martínez Alier, J. (2014). The 'Environmentalism of the Poor' revisited: Territory and place in disconnected glocal struggles. *Ecological Economics*, 102, 167-176.

Antheaume, N. (2007). Full cost accounting: Adam Smith meets Rachel Carson. In J. Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 211-225). Abingdon: Routledge.

Arandia, O. & Portales, L. (2015). Fundamentos de la gestión humanista: una perspectiva filosófica. *Adminis-ter*, 26, 123-147.

Archel-Domench, P. (2007a). Discurso contable, ideología e informes anuales: un enfoque interpretativo. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 51, 41-64.

Archel-Domench, P. (2007b). *Teoría e Investigación Crítica en Contabilidad. Un estudio de caso*. Madrid: AECA.

Archel-Domench, P. (2014). Perspectivas críticas de investigación en contabilidad: una revisión de la literatura y una visión personal. In *Segundo Congreso Global en Contabilidad y Finanzas* Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas.

Archel-Domench, P. & Husillos-Carqués, J. (2009). Divulgación de información social y medioambiental: una revisión de la literatura. In *Irrupciones significativas para pensar la contabilidad* (pp. 13-60). Cali: Universidad del Valle.

Archel-Domench, P., Husillos-Carqués, J., Larrinaga-González, C., & Spence, C. (2009). Social disclosure, legitimacy theory and the role of the state. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 22, 1284-1307.

Archel-Domench, P., Husillos-Carqués, J., & Spence, C. (2011). The institutionalisation of unaccountability: Loading the dice of Corporate Social Responsibility discourse. *Accounting, Organizations and Society*, 36 (6), 327-343.

Archel-Domench, P. & Larrinaga-González, C. (2005). *Límites de la Información de Sostenibilidad: entidad, devengo y materialidad. Documentos AECA. Serie Responsabilidad Social Corporativa. Documento No. 2*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Ariza-Buenaventura, E. D. (1990). Una aproximación dialéctica de la contabilidad. In *I Simposio Nacional de Investigación Contable y Docencia* Medellín.

Ariza-Buenaventura, E. D. (1996). Una Aproximación a la Naturaleza de la Contabilidad. *Lúmina*, 4-16.

Ariza-Buenaventura, E. D. (2007). Luces y sombras en el poder constitutivo de la contabilidad ambiental. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XV (2), 45-60.

Ariza-Buenaventura, E. D. (2011a). Sentidos internos frente a sentidos externos en la responsabilidad social empresarial: desafíos para las ciencias sociales. *Tendencias y Retos*, 16, 93-110.

Ariza-Buenaventura, E. D. (2011b). Una aproximación crítica a la Responsabilidad Social Corporativa y a la Globalización Financiarizada. In C.Barrios Álvarez & J. Grajales Quintero (Eds.), *Perspectivas Críticas de la Contabilidad Contemporánea. Responsabilidad Social Corporativa: debates en el nuevo contexto* (pp. 23-51). Cali: Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Ariza-Buenaventura, E. D. (2012). El camino hacia la revelación: Evolución de los informes de responsabilidad social en Colombia (2006-2009). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XX, 97-120.

Ariza-Buenaventura, E. D., Gómez-Villegas, M., & León-Paime, E. F. (2008). Surgimiento, evolución y expansión de la responsabilidad social empresarial: una propuesta de comprensión crítica. In *Perspectivas críticas de la contabilidad. 'Reflexiones y críticas contables alternas al pensamiento único'* (pp. 191-212).

Ashraf, J. & Uddin, S. (2015). Military, 'managers' and hegemonies of management accounting controls: A critical realist interpretation. *Management Accounting Research*, 29 (1), 13-26.

Bacon, R. W. & Besant-Jones, J. (2001). Global electric power reform, privatization, and liberalization of the Electric Power Industry in developing countries. *Annual Review of Energy and Environment*, 26, 331-359.

Bebbington, J. (2007). Changing organizational attitudes and culture through sustainability accounting. In J.Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 226-242). Abingdon: Routledge.

Bebbington, J., Gray, R., Hibbit, C., & Kirk, E. (2001). *Full Cost Accounting: An Agenda for Action*. London: Certified Accountants Educational Trust.

Bebbington, J. & Larrinaga González, C. (2014). Accounting and sustainable development: An exploration. *Accounting, Organizations and Society*, 39, 395-413.

Beelitz, A. & Merkl-Davies, D. (2012). Using discourse to restore organizational legitimacy: 'CEO-speak' after an incident in a German Nuclear Power Plant. *Journal of Business Ethics*, 108, 101-120.

Belyaev, L. S. (2011). *Electricity Market Reforms. Economics and Policy Changes*. London: Springer.

Bermejo, R. (2007). El paradigma dominante como obstáculo para la sostenibilidad. La transformación epistemológica y paradigmática de la economía sostenible. *Ekonomiaz*, 64 (1), 36-71.

Bermejo, R. (2011). *Manual para una economía sostenible*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Bowring, J. (2006). The PJM Market. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 451-478). Oxford: Elsevier.

Breton, G. & Cote, L. (2006). Profit and the legitimacy of the Canadian banking industry. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 19, 512-539.

Buhr, N. (1998). Environmental performance, legislation and annual report disclosure: the case of acid rain and Falconbridge. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 11, 163-190.

Buhr, N. (2007). Histories of and rationales for sustainability report. In J.Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 57-69). Abingdon: Routledge.

Buhr, N. & Reiter, S. A. (2010). Ideology, the environment and one world view: a discourse analysis of Noranda's environmental and sustainable developments reports. In R.Gray, J. Bebbington, & S. Gray (Eds.), *Social and Environmental Accounting. Volume II. Developing the Field* (pp. 311-348). London: Sage Publications.



Calero-Pérez, P. (2000). Regulación en el sector eléctrico: evolución reciente y pautas para el futuro. *Boletín Económico de ICE*, 2669, 29-36.

Canadian Institute of Chartered Accountants (1997). *Full Cost Accounting from an Environmental Perspective*. Toronto: CICA.

Carrasco, F. & Larrinaga González, C. (1996). El poder constitutivo de la contabilidad: consideraciones sobre la cuestión medioambiental. In *Ensayos sobre contabilidad y economía: en homenaje a Ángel Sáez Torrecilla* (pp. 65-83). Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.

Cho, C. H., Freedman, M., & Patten, D. M. (2012). Corporate disclosure of environmental capital expenditures: a test of alternative theories. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 25, 486-507.

Chua, W. F. (1986). Radical Developments in Accounting Thought. *The Accounting Review*, 61, 601-632.

Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P. (2010). *Informe de Sostenibilidad09* Bogotá: CODENSA-EMGESA.

Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P. (2011). *Informe de Sostenibilidad10* Bogotá: CODENSA-EMGESA.

Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P. (2012). *Informe de Sostenibilidad11* Bogotá: CODENSA-EMGESA.

Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P. (2013). *Informe Anual Sostenibilidad12* Bogotá: CODENSA-EMGESA.

Codensa S.A.E.S.P & EMGESA S.A.E.S.P. (2014). *Informe de Sostenibilidad 2013* Bogotá: CODENSA-EMGESA.

Comisión de las Comunidades Europeas, C. (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988). *Nuestro Futuro Común*. Bogotá: Alianza.

Cooper, C. (1995). Ideology, Hegemony and Accounting Discourse: A case study of the National Union of Journalists. *Critical Perspectives on Accounting*, 6, 175-209.

Cortina, A. (1998). Ética, empresa y responsabilidad social. In A.Cortina & J. Conill (Eds.), *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial* (pp. 15-66). Bogotá: Fundación Social - Siglo del Hombre Editores.

Davis, N. & Bisman, J. E. (2014). Annual reporting by an Australian government department: A critical longitudinal study of accounting and organisational change. *Critical Perspectives on Accounting*, en prensa.

de la Cuesta González, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín Económico de ICE*, 2813, 45-58.

de la Pedraja Tomán, R. (1993). *Petróleo, Electricidad, Carbón y Política en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.

Deegan, C. (2007). Organizational legitimacy as a motive for sustainability reporting. In J.Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 127-149). Abingdon: Routledge.

del Viso, N. (2011). Conflictos socioecológicos: una aproximación. In *Conflictos Socioecológicos: Retos y Perspectivas* (pp. 5-12). Madrid: CIP-Ecosocial.

Dillard, J. F. (2007). Legitimizing the social accounting project: an ethic of accountability. In J.Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 37-54). Abingdon: Routledge.

DiMaggio, P. J. & Powell, W. W. (1999). Retorno a la jaula de hierro: isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales. In W.W.Powell & P. J. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 104-125). México: Fondo de Cultura Económica.

Douglas, J. B. (2006). Power sector reform in developing countries: a return to basics. *The Electricity Journal*, 19 (10), 63-70.

Driscoll, C. & Crombie, A. (2001). Stakeholder legitimacy management and the qualified good neighbor. *Business & Society*, 40, 442-471.

Dyner, I., Arango, S., & Larsen, E. R. (2006). Understanding the Argentinean and Colombian electricity markets. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 595-616). Oxford: Elsevier.

Eberle, W. D. & Hayden, G. (1994). Crítica de la valoración contingente y del coste de viaje como métodos para la evaluación de los recursos naturales y los ecosistemas. In F.Aguilera Klint & V. Alcántara (Eds.), *De la economía ambiental a la economía ecológica* (pp. 197-244). Barcelona: Icaria.

El Tiempo (2002, March 22). Solución en el Muña apenas empieza. *El Tiempo*.

El Tiempo (2003, September 4). A descontaminar el Muña. *El Tiempo*.

El Tiempo (2004, May 29). Sibaté protestó por el Muña. *El Tiempo*.

El Tiempo (2005, March 29). Ultimatum por el Embalse del Muña. *El Tiempo*.

EMGESA S.A.E.S.P. (2005). *Informe de Sostenibilidad 2004* Bogotá: EMGESA.

EMGESA S.A.E.S.P. (2006). *Informe de Sostenibilidad 2005* Bogotá: EMGESA.

EMGESA S.A.E.S.P. (2007). *Informe de Sostenibilidad 2006* Bogotá: EMGESA.

EMGESA S.A.E.S.P. (2008). *EMGESA07 Informe de Sostenibilidad* Bogotá: EMGESA.

EMGESA S.A.E.S.P. (2009). *EMGESA08 Informe de Sostenibilidad* Bogotá: EMGESA.

Epstein, M. J. (2009). *Sostenibilidad empresarial. Administración y medición de los impactos sociales, ambientales y económicos*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Escobar V., A. (1998). *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del Desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.

Fairclough, I. & Fairclough, N. (2012). *Political Discourse Analysis. A Method for Advanced Students*. Oxon: Routledge.

Fairclough, N. (1989). *Language and Power*. New York: Longman Inc.

Fairclough, N. (1993). *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.

Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: the critical study of language*. London: Longman.

Fairclough, N. (1998). *Discurso y Cambio Social*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Fairclough, N. (2003a). *Analysing Discourse. Textual Analysis for Social Research*. Oxon: Routledge.

Fairclough, N. (2003b). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. In R.Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de Análisis Crítico del Discurso* (pp. 179-204). Barcelona: Gedisa Editorial.

Fairclough, N. (2010). *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language*. New York: Routledge.

Fairclough, N. & Wodak, R. (2000). Análisis Crítico del Discurso. In T.van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social. Estudios del Discurso: Introducción Interdisciplinaria. Volumen 2* (pp. 367-404). Barcelona: Gedisa.

Ferguson, J., Collison, D., Power, D., & Stevenson, L. (2009). Constructing meaning in the service of power: an analysis of the typical modes of ideology in accounting textbooks. *Critical Perspectives on Accounting*, 20, 896-909.

Fernández Chulián, M. & Larrinaga González, C. (2007). Memorias de sostenibilidad: responsabilidad y transparencia. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 89-104.

Flor Ortega, N. K. (2013). La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana. *Cuadernos de Contabilidad*, 14, 133-158.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2010). *Vigilar y Castigar*. (2 ed.) México: Siglo XXI Editores.

Freeman, R. E. (1984). *Strategic Management. A Stakeholder Approach*. Massachusetts: Pitman Publishing.

Freeman, R. E. & Reed, D. L. (1983). Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance. *California Management Review*, XXV, 88-106.

Garriga, E. & Melé, D. (2004). Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. *Journal of Business Ethics*, 53, 51-71.

Gilbert, G. N. & Mulkay, M. (1994). El Discurso de los Científicos como Tema. In J.M.Iranzo, R. Blanco, T. González, C. Torres, & A. Cotillo (Eds.), *Sociología de la Ciencia y la Tecnología* (pp. 205-220). Madrid: CSIC.

Gill, A. & Whedbee, K. (2000). Retórica. In T.van Dijk (Ed.), *El Discurso como Estructura y Proceso. Estudios del Discurso: Introducción Multidisciplinaria* (pp. 233-270). Barcelona: Gedisa.

Global Reporting Initiative, G. (2013). *G4 - Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Amsterdam: Global Reporting Initiative.

Gómez Villegas, M. (2003). Contabilidad: comentarios sobre el discurso científico y los determinantes morales. *Innovar*, 22, 109-120.

Gómez Villegas, M. (2004a). Breve Introducción al Estado del Arte de la Orientación Crítica en la Disciplina Contable. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 113-132.

Gómez Villegas, M. (2004b). Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la Teoría de la Contabilidad y el Control. *Innovar*, 24, 112-131.

Gómez Villegas, M. (2006). La teoría de los stakeholders y la emisión de información para todos los interesados: ¿discurso o transparencia informativa? *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 49, 95-102.

Gómez Villegas, M. (2009a). Los informes contables externos y la legitimidad organizacional con el entorno: estudio de un caso en Colombia. *Innovar*, 19, 147-166.

Gómez Villegas, M. (2009b). Tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 54, 55-78.

Gómez Villegas, M. (2012). Los informes de responsabilidad empresarial: su evolución y tendencias en el contexto internacional y colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 13, 121-158.

Gómez-Villegas, M. (2006). Una reflexión sobre la contabilidad como racionalidad instrumental en el capitalismo. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 49, 87-94.

Gracia López, E. (2004). Control, contabilidad y sociedad: un asunto para repensar. *Lúmina*, 5, 237-251.

Gracia-López, E. (2014). Contabilidad Política: un campo para estudiar y proponer. In *Horizontes plurales e identitarios para recrear el pensamiento de la contabilidad* (pp. 59-69). Armenia: Universidad del Quindío.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 5*. México: Ediciones Era.

Gray, R. (2010). Is accounting for sustainability actually accounting for sustainability... and how would we know? An exploration of narratives of organisations and the planet. *Accounting, Organizations and Society*, 35, 47-62.

Gray, R. & Bebbington, J. (2006). *Contabilidad y Auditoría Ambiental*. (2 ed.) Bogotá: ECOE Ediciones.

Gross, A. (2006). *Starring the Text: The Place of Rhetoric in Science Studies*. Illinois: Southern Illinois University Press.

Haas, R., Glachant, J.-M., Keseric, N., & Perez, Y. (2006). Competition in the Continental European electricity market: Despair of work in progress? In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 265-316). Oxford: Elsevier.

Hansen, D. R. & Mowen, M. M. (2007). *Administración de Costos. Contabilidad y Control*. (5 ed.) México: Cengage.

Hermes de Araújo, J. L. R. (2006). The case of Brazil: reform by trial and error? In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 565-594). Oxford: Elsevier.

Hernández Zubizarreta, J., Gonzáles, E., & Ramiro, P. (2009). Los movimientos sociales y sindicales ante la RSC: propuestas de intervención frente al poder corporativo. In J.Hernández Zubizarreta & P. Ramiro (Eds.), *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales* (pp. 231-250). Barcelona: Icaria.

Higgins, C. (2010). *Social and environmental reporting. A critical discourse analysis*. Saarbrücken: Lambert Academic Publishing.

Higgins, C. & Walker, R. (2012). *Ethos, logos, pathos: Strategies of persuasion in social/environmental reports*. *Accounting Forum*, 36, 194-208.

Hopper, T. & Powell, A. (1985). Making Sense of Research into the Organizational and Social Aspects of Management Accounting: A Review of Its Underlying Assumptions. *Journal of Management Studies*, 429-465.

Instituto ETHOS de Empresas e Responsabilidade Social (2007). *Indicadores ETHOS de Responsabilidade Social Empresarial*. Sao Paulo: Instituto ETHOS de Empresas e Responsabilidade Social.

International Integrated Reporting Council (2013). The International Framework. <http://integratedreporting.org/resource/international-ir-framework/> [On-line].

Jamasb, T. (2006). Between the state and the market: electricity sector reform in developing countries. *Utilities Policy*, 14, 14-30.

Jones, M. J. (1996). Accounting for biodiversity: a pilot study. *British Accounting Review*, 28, 281-303.

Jones, M. J. (2003). Accounting for biodiversity: operationalising environmental accounting. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 16 (5), 762-789.

Jones, M. J. & Matthews, J. (2000). *Accounting for Biodiversity: a natural inventory of the Elan Valley Nature Reserve*. London: Certified Accountants Educational Trust.

Joseph, J. (2000). A realist theory of hegemony. *Journal of the Theory of Social Behaviour*, 30 (2), 179-202.

Joseph, J. (2002). *Hegemony. A realist analysis*. Abingdon: Routledge.

Josiah, J., Gough, O., Haslam, J., & Shah, N. (2014). Corporate reporting implication in migrating from defined benefit to defined contribution pension schemes: a focus on the UK. *Accounting Forum*, 38, 18-37.

Joskow, P. L. (2006). Introduction to Electricity Sector Liberalization: Lessons Learned from Cross-Country Studies. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 1-32). Oxford: Elsevier.

Joskow, P. L. (2008). Lessons learned from electricity market liberalization. *The Energy Journal, Especial Issue: The future of electricity*, 9-42.

Kapp, W. (1994). El carácter de sistema abierto de la economía y sus implicaciones. In F.Aguilera Klint & V. Alcántara (Eds.), *De la economía ambiental a la economía ecológica* (pp. 321-342). Barcelona: Icaria.

Kessides, I. N. (2012). The impacts of electricity sector reforms in developing countries. *The Electricity Journal*, 25 (6), 79-88.

Klamer, A. & McCloskey, D. (1992). Accounting as the Master Metaphor of Economics. *The European Accounting Review*, 1, 145-160.

Laclau, E. (1996). ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política? In *Emancipación y Diferencia* (pp. 69-86). Buenos Aires: Ariel.

Laclau, E. & Mouffe, C. (1985). *Hegemony & Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. London: Verso.

Laclau, E. & Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una Radicalización de la Democracia*. (3 ed.) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



Laine, M. (2005). Meanings of the Term 'Sustainable Development' in Finnish Corporate Disclosures. *Accounting Forum*, 29, 395-413.

Lanis, R. & Richardson, G. (2013). Corporate social responsibility and tax aggressiveness: a test of legitimacy theory. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 26, 75-100.

Larrinaga González, C. (1997). Consideraciones en torno a la relación entre contabilidad y medio ambiente. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XXVI, 957-991.

Larrinaga González, C. (1999). Perspectivas Alternativas de Investigación en Contabilidad: Una Revisión. *Revista de Contabilidad*, 2, 103-131.

Larrinaga González, C. (2005). Responsabilidad Social e Información de Sostenibilidad. In T.G.Perdiguero & A. García Reche (Eds.), *La Responsabilidad Social de las Empresas y los Nuevos Desafíos de la Gestión Empresarial* (pp. 169-202). Valencia: Universitat de Valencia.

Larrinaga González, C. (2007). Sustainability reporting: insights from neoinstitutional theory. In J.Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 150-167). Abingdon: Routledge.

Latour, B. (1992). *Ciencia en Acción. Cómo Seguir a los Científicos e Ingenieros*. Barcelona: Editorial Labor.

Latour, B. (1998). Visualización y cognición: pensando con los ojos y con las manos. *La balsa de la Medusa*, 77-128.

Latour, B. & Fabbri, P. (1995). La retórica de la ciencia: poder y deber en un artículo de ciencia exacta. In P.Fabbri (Ed.), *Tácticas de los Signos* (pp. 265-289). Barcelona: Gedisa.

Latour, B. & Woolgar, S. (1995). *La Vida en el Laboratorio. La Construcción de los Hechos Científicos*. Madrid: Alianza.

Lehman, G. (1995). A legitimate concern for environmental accounting. *Critical Perspectives on Accounting*, 6, 393-412.

Lindblom, C. K. (2010). The implications of Organizational Legitimacy for Corporate Social Performance Disclosure. In R.Gray, J. Bebbington, & S. Gray (Eds.), *Social and Environmental Accounting. Volume II. Developing the Field* (pp. 51-63). London: Sage Publications.

Linsley, P. & Kajüter, P. M. (2008). Restoring reputation and repairing legitimacy. A case study of impression management in response to a major risk event at Allied Irish Banks plc. *International Journal of Financial Services Management*, 3, 65-82.

Littlechild, S. (2006). Foreword: The Market versus Regulation. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. xvii-xxix). Oxford: Elsevier.

Llistar, D. & Roa, T. (2005). El Caso del Embalse del Muña: inversión pestilente en manos de ENDESA. *Ecología Política*, 30, 15-19.

Löwy, M. (2014). *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*. Buenos Aires: Ocean Sur.

Lozano, J. M., Albareda, L., & Ysa, T. (2005). ¿Qué pueden hacer los gobiernos para promover la Responsabilidad Social Empresarial. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 53-64.

Mäkelä, H. (2013). On ideological role of employee reporting. *Critical Perspectives on Accounting*, 24, 360-378.

Martínez Alier, J. (1994). Ecología humana y economía política. In F.Aguilera Klint & V. Alcántara (Eds.), *De la economía ambiental a la economía ecológica* (pp. 343-360). Barcelona: Icaria.

Martínez Alier, J. (2001). La economía ecológica como ecología humana. In J.Sánchez & A. Supelano (Eds.), *La roca y las mareas. Ensayos sobre economía y ecología* (pp. 19-63). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Martínez Alier, J. (2009). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores*. (3 ed.) Barcelona: Icaria Editorial.

Martínez Alier, J. (2011). Hacia una economía sostenible. Dilemas del Ecologismo Actual. *Revista de Economía Crítica*, 11, 186-204.

Martínez Alier, J. & Roca Jusmet, J. (2001). *Economía Ecológica y Política Ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez-Echevarría, M. A. (1997). La empresa como problema ecológico. In J. Ballesteros & J. Pérez-Adan (Eds.), *Sociedad y Medio Ambiente* (pp. 103-127). Madrid: Trotta.

Melé, D. (2007). Responsabilidad social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías. *Ekonomiaz*, 65, 50-67.

Merkl-Davies, D. & Koller, V. (2012). 'Metaphoring' people out of this world: A Critical Discourse Analysis of a chairman's statement of a UK defence firm. *Accounting Forum*, 36, 178-193.

Meyer, J. W. & Rowan, B. (1999). Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia. In W.W. Powell & P. J. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 79-103). México: Fondo de Cultura Económica.

Miller, P. (1990). On the interrelation between accounting and the State. *Accounting, Organizations and Society*, 15, 315-338.

Miller, P. (1994). Accounting as social and institutional practice: an introduction. In A. Hopwood & P. Miller (Eds.), *Accounting as Social and Institutional Practice* (pp. 1-39). Cambridge: Cambridge University Press.

Miller, P. (2003). Management and accounting. In T.M. Porter & D. Ross (Eds.), *The Modern Social Sciences* (pp. 565-576). Cambridge: Cambridge University Press.

Miller, P. & O'leary, T. (1987). Accounting and the Construction of Governable Person. *Accounting, Organizations and Society*, 12, 235-265.

Miller, P. & Rose, N. (1990). Governing economic life. *Economy and Society*, 19, 1-31.

Miller, P. & Rose, N. (2008). *Governing the Present. Administerin Economic, Social and Personal Life*. Cambridge: Polity Press.

Milne, M. J. & Patten, D. M. (2002). Securing organizational legitimacy: an experimental decision case examining the impact of environmental disclosure. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15, 372-405.

Moreno, L. F. (2012). *Regulación del mercado de energía eléctrica en América Latina: La convergencia entre libre competencia e intervención estatal*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Mouffe, C. (1991). Hegemonía e Ideología en Gramsci. In *Antonio Gramsci y la Realidad Colombiana* (pp. 167-227). Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia.

Munda, G. (2001). La evaluación multicriterio en la valoración integral del medio ambiente. In J.Sánchez & A. Supelano (Eds.), *La roca y las mareas. Ensayos sobre economía y ecología* (pp. 199-218). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Naredo, J. M. (1994). Fundamentos de la Economía Ecológica. In F.Aguilera Klint & V. Alcántara (Eds.), *De la economía ambiental a la economía ecológica* (pp. 373-404). Barcelona: Icaria.

Naredo, J. M. (1997). Sobre el origen, el uso y el contenido del término 'sostenible'. *Cuadernos del Guincho*, 3, 48-57.

Naredo, J. M. (1999). El enfoque eointegrador y su sistema de razonamiento. In J.M.Naredo & A. Valero-Capilla (Eds.), *Desarrollo Económico y Deterioro Ecológico* (pp. 47-56). Madrid: Fundación Argentaria - Visor Dis.

Naredo, J. M. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas*. Madrid: Siglo XXI.

Naredo, J. M. (2007). La reconciliación virtual entre economía y ecología en el nuevo desarrollismo ecológico. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 100, 33-51.

Navarro García, F. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica*. (2 ed.) Madrid: ESIC Editorial.

Newberry, D. (2006). Electricity liberalization in Britain and the evolution of market design. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 109-144). Oxford: Elsevier.

Nielsen, C. & Madsen, M. T. (2009). Discourses of transparency in the intellectual capital reporting debate: Moving from generic reporting models to management defined information. *Critical Perspectives on Accounting*, 20, 847-854.

O'Connor, J. (1991). Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico. Una introducción teórica. *Ecología Política*, 1, 113-130.

O'Connor, J. (2001). *Causas Naturales. Ensayos de Marxismo Ecológico*. México: Siglo XXI Editores.

O'Dwyer, B., Owen, D. L., & Unerman, J. (2011). Seeking legitimacy for new assurance forms: The case of assurance on sustainability reporting. *Accounting, Organizations and Society*, 36, 31-52.

O'Neill, R., Helman, U., Hobbs, B. F., & Baldick, R. (2006). Independent system operator in the USA: history, lessons learned, and prospects. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 479-528). Oxford: Elsevier.

Observatorio de Agendas Interinstitucionales y Conflictos Ambientales (2013). Caso Emblemático - OPSOA - Contaminación Embalse del Muña. <http://www.observatorioambientalcar.co/vercaso.php?id=47> [On-line].

Ogden, S. & Clarke, J. (2005). Customer disclosures, impression management and the construction of legitimacy: corporate reports in the UK privatised water industry. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 18, 313-345.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2011). Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es> [On-line].

Pardo-Abril, N. G. (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Santiago de Chile: Frasis.

Paz-Salinas, M. F. (2012). Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México. In *Conflictos Socioambientales y Alternativas de la Sociedad Civil* ( Tlequepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Pérez Rincón, M. A. (2012). Conceptualización sobre el Desarrollo Sostenible: operacionalización del concepto para Colombia. *Punto de Vista, III* (5), 139-158.

Pérez-Rincón, M. A. (2014a). Conflictos ambientales en Colombia: actores generadores y mecanismos de resistencia comunitaria. *Ecología Política*, 76-82.

Pérez-Rincón, M. A. (2014b). Injusticias ambientales en Colombia: Estadísticas y Análisis para 95 casos. *Ambiente y Sostenibilidad*, 4, 65-78.

Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. In G.Foladori & N. Pierri (Eds.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre le desarrollo sustentable* (pp. 27-81). México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Pombo, C. & Taborda, R. (2006). Performance and efficiency in Colombia's power distribution system: effects of the 1994 reform. *Energy Economics*, 28, 339-369.

Poppoff, F. & Buzzelli, D. (1993). Contabilidad de costos ambientales, un nuevo paradigma para la industria. *Ambiente y Desarrollo*, Marzo de 1993, 60-65.

Porter, M. E. & Kramer, M. R. (2006). Estrategia y Sociedad. El vínculo entre ventaja competitiva y responsabilidad social corporativa. *Harvard Business Review América Latina*, Diciembre, 78-91.

Porter, M. E. & Kramer, M. R. (2011). La creación de valor compartido. *Harvard Business Review América Latina*, Enero, 1-18.

Porter, T. (1992). Quantification and the Accounting Ideal of Science. *Social Studies of Science*, 22, 633-651.

Porter, T. M. (1994). Making things quantitative. In M.Power (Ed.), *Accounting and Science. Natural Inquiry and Commercial Reason* (pp. 36-56). Cambridge: Cambridge University Press.

Porter, T. M. (1996). *Trust in numbers. The pursuit of Objectivity in Science and Public Life*. Princeton: Princeton University Press.

Potter, B. N. (2005). Accounting as a Social and Institutional Practice. *Abacus*, 41, 265-289.

Potter, J. (1998). *La Representación de la Realidad. Discurso, Retórica y Construcción Social*. Barcelona: Paidós.

Powell, W. W. (1999). Expansión del análisis institucional. In W.W.Powell & P. J. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 237-260). México: Fondo de Cultura Económica.

Quinche Martín, F. L. (2006). Por un enfoque orgánico para la contabilidad. Un homenaje al maestro Antonio García Nossa. *Contaduría, Universidad de Antioquia*, 49, 177-201.

Quinche Martín, F. L. (2008). Una Evaluación Crítica de la Contabilidad Ambiental Empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XVI, 197-216.

Quinche Martín, F. L. (2014). Desresponsabilización mediante la 'responsabilidad social': una evaluación retórica a las 'cartas de los presidentes' presentes en tres informes de responsabilidad social empresarial en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 15 (37), 153-185.

Quintero-Castro, H. (2006). Aproximaciones a la Investigación Contable. In J.A.Suárez Pineda (Ed.), *Cosmovisión Histórica y Prospectiva de la Contabilidad. Tomo II: La Contabilidad en la Modernidad. Referentes Filosóficos y Socialhistóricos* (pp. 185-224). Bogotá: Rodríguez Quito Editores.

Ramiro, P. (2009). Las multinacionales y la Responsabilidad Social Corporativa: de la ética a la rentabilidad. In J.Hernández Zubizarreta & P. Ramiro (Eds.), *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales* (pp. 47-78). Barcelona: Icaria.

Requejo-Sigüenza, F. (2015). La reforma del mercado eléctrico europeo. *Cuadernos de Energía*, 44, 35-53.

Richardson, A. J. (1989). Corporatism and Intraprofessional Hegemony: A study of regulation and internal social order. *Accounting, Organizations and Society*, 14 (5/6), 415-431.

Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Robson, K. (1992). Accounting Numbers as 'Inscription': Action at a Distance and the Development of Accounting. *Accounting, Organizations and Society*, 17, 685-708.

Ryan, B., Scapens, R., & Theobald, M. (2004). *Metodología de la Investigación en Contabilidad y Finanzas*. Barcelona: Deusto.

Salcedo-Montero, C. A. & Cely-Forero, A. M. (2015). Expansión hidroeléctrica, Estado y economías campesinas: el caso de la represa del Quimbo, Huila-Colombia. *Mundo Agrario*, 16 (31).

Sarmiento, H. J. (1996). La Urdimbre del Quipus (1a Parte). *Lúmina*, 1, 31-44.

Sarmiento, H. J. (2000). La Urdimbre del Quipus (2a Parte). *Lúmina*, 3, 101-115.

Schaltegger, S. & Burritt, R. (2000). *Contemporary Environmental Accounting. Issues, Concepts and Practice*. Sheffield: Greenleaf Publishing Limited.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (2013). *Caracterización del sector eléctrico colombiano*. Medellín: SENA.

Shinkle, G. A. & Spencer, J. W. (2012). The social construction of global corporate citizenship: Sustainability reports of automotive corporations. *Journal of World Business*, 47, 123-133.

Siltaoja, M. (2009). On the discursive construction of a socially responsible organization. *Scandinavian Journal of Management*, 25, 191-202.

Sioshansi, F. P. (2006). Electricity market reform: What have we learned? What have we gained? *The Electricity Journal*, 19 (9), 70-83.



Sioshansi, F. P. & Pfaffenberger, W. (2006). Why restructure electricity markets? In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 35-48). Oxford: Elsevier.

Soobaroyen, T. & Ntim, C. G. (2013). Social and environmental accounting as symbolic and substantive means of legitimation: the case of HIV/AIDS reporting in South Africa. *Accounting Forum*, 37, 92-109.

Spence, C. (2007). Social and environmental reporting and hegemonic discourse. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 20, 855-882.

Spence, C. (2009). Social accounting's emancipatory potential: A Gramscian critique. *Critical Perspectives on Accounting*, 20, 205-227.

Spence, C. (2011). Abonando el terreno discursivo de la RSE. In C.Barrios Álvarez & J. Grajales Quintero (Eds.), *Perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea. Responsabilidad Social Corporativa: debates en el nuevo contexto* (pp. 167-173). Cali: Universidad del Valle.

Sweeney, J. L. (2006). California electricity restructuring, the crisis, and its aftermath. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 319-382). Oxford: Elsevier.

Tetreault, D. V. (2008). Escuelas de pensamiento ecológico en las Ciencias Sociales. *Estudios Sociales*, 16, 228-263.

Thomson, I. (2007). Mapping the terrain of sustainability accounting. In J.Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer (Eds.), *Sustainability Accounting and Accountability* (pp. 19-36). Abingdon: Routledge.

Tregidga, H. (2007). *Power and Politics of Organisational Sustainable Development: An Analysis of Organisational Reporting Discourse*. Doctor of Philosophy Thesis, University of Otago, Dunedin, New Zealand.

Tregidga, H., Milne, M. J., & Kearins, K. (2007). Organisational legitimacy and social and environmental reporting research: the potential of discourse analysis. In *5th Asia-Pacific Interdisciplinary Research into Accounting Conference*.

Tregidga, H., Milne, M. J., & Kearins, K. (2013). (Re)presenting sustainable organisations. *Accounting, Organizations and Society, in press*, 1-18.

Tschalmer, T. (2006). Competitive retail power markets and default service: the US experience. In F.P.Sioshansi & W. Pfaffenberger (Eds.), *Electricity Market Reform. An International Perspective* (pp. 529-564). Oxford: Elsevier.

Unidad de Planeación Minero Energética (2005). *Boletín Estadístico de Minas y Energía, 1994-2004*. Bogotá: UPME.

Unidad de Planeación Minero Energética (2016). *Boletín Estadístico de Minas y Energía, 2012-2016*. Bogotá: UPME.

Unidad de Planeación Minero Energética & Ministerio de Minas y Energía (2014). *Boletín Estadístico de Minas y Energía. 2000-2013* Bogotá: Unidad de Planeación Minero Energética - Ministerio de Minas y Energía.

Vaara, E., Tienari, J., & Laurila, J. (2006). Pulp and paper fiction: On the discursive legitimization of global industrial restructuring. *Organization Studies, 27* (6), 789-810.

Valenzuela-J., L. F. (2005). *Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial*. Manizales: Gráficas JES Ltda.

Van Leeuwen, T. (2007). Legitimation in discourse and communication. *Discourse & Communication, 1* (1), 91-112.

Vizia, C. C. (2012). Conflictos ambientales en Argentina durante el año 2010. *Ecología Política, 43*, 83-89.

Vountisjärvi, T. (2013). Argumentation and socially questionable business practices: The case of employee downsizing in corporate annual reports. *Scandinavian Journal of Management, 29*, 292-313.

Walters-York, L. M. (1996). Metaphor in Accounting Discourse. *Accounting, Auditing and Accountability Journal, 9*, 45-70.

Yee, H. (2009). The re-emergence of the public accounting profession in China: A hegemonic analysis. *Critical Perspectives on Accounting, 20* (1), 71-92.

Young, J. J. (2001). Risk(ing) Metaphors. *Critical Perspectives on Accounting*, 12, 607-625.

Zhang, Y., Parker, D., & Kirkpatrick, C. (2005). Competition, regulation and privatisation of electricity generation in developing countries: does the sequencing of the reforms matter? *The Quarterly Review of Economics and Finance*, 45, 358-379.